



H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales.en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo



H. Ayuntamiento Constitucional Frontera Hidalgo, Chiapas. 2021 - 2024



de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de

residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL 1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado.

Si contamos con el organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Hidalgo. Anexo Pdf.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. MARISOL TREVIÑO LOPEZ

OFICIAL MAYOR



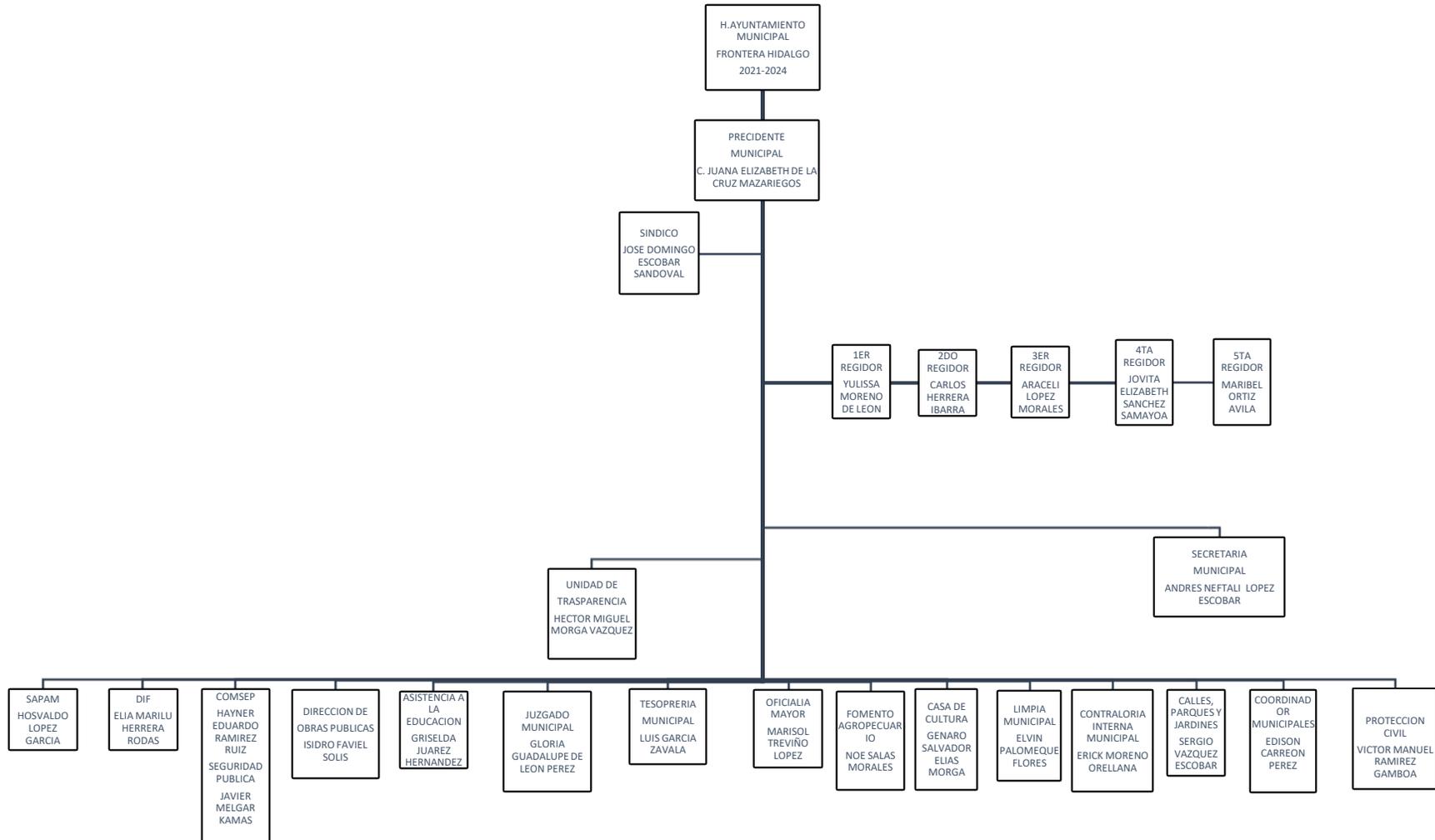
OFICIAL
MAYOR
MUNICIPAL
2021-2024



Ayuntamiento Constitucional
de Frontera Hidalgo, Chiapas
2021 - 2024

H. Ayuntamiento Constitucional Frontera Hidalgo, Chiapas.

2021 - 2024





**H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024**



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
**Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información**
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo



H. Ayuntamiento Constitucional Frontera Hidalgo, Chiapas. 2021 - 2024



de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado el cual requiere del punto 2, 3 y 12. Le anexo el plan de desarrollo municipal den pdf y la información que requiere, quienes realizaron el plan de desarrollo y el monto erogado por la realización del mas reciente plan de desarrollo urbano municipal.

Sin más que decir quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente



Ing. Daniela Quintero López
Directora de Planeación y Desarrollo Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2018



PRESENTACIÓN.

El compromiso más importante de este Gobierno Municipal es el de trabajar junto a la ciudadanía en la generación de mejores condiciones de bienestar, para que nuestro pueblo pueda desarrollarse íntegramente en lo individual y en lo colectivo. Para realizar esta labor, es necesario que conozcamos cuáles son las necesidades y problemas existentes en nuestro entorno, para así, definir los objetivos y las metas por alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que se deben ejecutar para cumplirlas.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del Gobierno Municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas, que hoy tengo a bien presentar, contempla las diversas opiniones que hemos obtenido desde las visitas que realizamos a todas las localidades durante el proceso electoral, hasta las reuniones con los sectores, foros de participación, audiencias y diversas consultas que hemos realizado ya como gobierno en función. Como toda Administración democrática, nuestro objetivo principal es y será escuchar la voz de todo nuestro pueblo y sus sectores.

Este documento, representa el ejercicio democrático de participación ciudadana que realizamos para construirlo, donde se reflejan los anhelos de todos los participantes y que, a su vez, están comprometidos con el proyecto de gobierno y de desarrollo sostenible que impulsamos para nuestro Municipio.

Este Plan Municipal está construido de tal manera que trascienda en el corto, mediano y largo plazo, ya que refleja el consenso social y político de nuestra sociedad. Es importante entender que un gobierno no puede hacerlo solo, por lo que se necesita la participación de los sectores más representativos de nuestro pueblo. Y en este sentido, esta participación es la que da vida y sustento a este documento.

De esta forma, asumimos el compromiso de gobernar este gran Municipio, en los tiempos más difíciles que le ha tocado vivir a la humanidad en más de un siglo. Sabemos que el reto es inmenso, pero también sabemos que, de igual magnitud, es el espíritu de lucha y fuerza de nuestra gente, con el cual construiremos un mejor Frontera Hidalgo para las generaciones por venir.

Desde el Gobierno Municipal, hacemos un llamado a la sociedad a que se sumen a este proyecto que busca encaminar a Frontera Hidalgo, como un municipio con un mejor desarrollo social y humano, con mejor infraestructura y servicios, respetuoso de los derechos humanos, que garantice la equidad de género y que promueva el desarrollo sostenible de sus localidades.

Junto a nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador y de nuestro Gobernador del Estado, Dr. Rutilio Escandón Cadenas, siguiendo nuestros principios de actuación como lo son la honestidad, lealtad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, nos comprometemos a hacer de este Gobierno Municipal, un instrumento donde nuestro pueblo encuentre las respuestas oportunas a todas sus necesidades para que pueda desarrollarse en el mejor entorno posible, un gobierno que forje las bases para un presente brillante y un futuro esperanzador, un *Gobierno joven que escucha* y atiende.

RESPETUOSAMENTE

LIC. JUANA ELIZABETH DE LA CRUZ MAZARIEGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	001
MARCO JURÍDICO.	003
VALORES INSTITUCIONALES.	009
CONTEXTO MUNICIPAL.	
Gobierno	011
Servicios Públicos	015
Medio Físico	021
Historia	025
Población	028
Economía	038
Comunicaciones	053
Salud	055
Educación	058
METODOLOGÍA.	062
ENFOQUES TRANSVERSALES.	064
EJES RECTORES.	
Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad.	066
Eje Rector 2. Municipio Seguro.	075
Eje Rector 3. Desarrollo Social.	084
Eje Rector 4. Desarrollo Económico.	105
Eje Rector 5. Cuidado del Medio Ambiente.	115
ANEXOS.	
Alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	120
Alineación a los planes Nacional y Estatal 2019 - 2024.	135
Árboles de Problemas y Objetivos, Matriz de Marco Lógico.	146
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	201
Mapas temáticos.	220



INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es el documento rector de nuestro Gobierno Municipal, en el cual, se detallan todos nuestros programas y acciones establecidas para definir un futuro prometedor para Frontera Hidalgo, un modelo basado en resultados. Este documento nace de un proceso de planeación participativa, con la gran intención de que todo los objetivos, políticas públicas y estrategias, estén enfocadas a crear un beneficio directo para nuestro pueblo.

Este Plan parte de un trabajo en conjunto de nuestros colaboradores y la población, donde cada uno expresó sus necesidades a través de los marcos legales provistos, como talleres, foros y reuniones. Por ello, el presente documento, refleja de manera precisa, la realidad actual de nuestro municipio y tiene una trascendencia más allá de nuestro Gobierno Municipal.

Este documento se elaboró en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales. De igual forma, se encuentra alineado a los objetivos y políticas públicas de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, así como a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De acuerdo con lo anterior, el presente plan se integra de los siguientes apartados:

I. Marco Normativo, señala los principales ordenamientos jurídicos nacionales y estatales que fundamentan al Sistema de Planeación Democrática y, por ende, la elaboración del presente documento;

II. Valores Institucionales, señala nuestra misión y visión como Gobierno Municipal, así como los valores y principios con los cuales los funcionarios públicos y colaboradores deben conducirse;

III. Contexto Municipal, contiene información estadística y geográfica sobre temas importantes del Municipio como gobierno, medio físico, población, economía, comunicaciones, salud y educación, entre otros;

IV. Metodología, breve descripción de las etapas del Proceso de Planeación Democrática aplicado a la elaboración del presente documento;

V. Políticas Transversales, indica los criterios transversales que se observaron en la integración del presente Plan y que este Gobierno Municipal se compromete a impulsar, siendo estos criterios los de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad;

VI. Ejes Rectores, enumera los temas, políticas públicas, diagnósticos, objetivos y estrategias de cada uno, siendo los siguientes: 1. Servicios Públicos de Calidad; 2. Municipio Seguro; 3. Desarrollo Social; 4. Desarrollo Económico; y 5. Cuidado del Medio Ambiente.

VII. Anexos, se incluye la matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la matriz de alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, los árboles de problemas y objetivos, la matriz de marco lógico y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como un compendio de mapas temáticos.

De esta forma, nuestro Plan Municipal posee una visión de corto, mediano y largo alcance, considerando que el proceso participativo del cual nace es congruente para satisfacer las demandas presentes y futuras. Por ello, incorporamos nuestra misión y visión tomando en cuenta esta temporalidad y siendo congruentes con nuestros valores y principios de actuación, mismos que los funcionarios y colaboradores deberán adoptar para garantizar el desarrollo de nuestro Municipio.

Con este documento, garantizaremos un gobierno participativo, humanista, sensible y cercano al pueblo, con vocación de servicio, así como un gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos, para que redunde en una mejor calidad de vida y más oportunidades de desarrollo para Frontera Hidalgo y sus habitantes.



MARCO NORMATIVO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se fundamenta para su elaboración, en los mandatos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación, ambas últimas, del Estado de Chiapas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (DOF 28-05-2021).

Artículo 25. *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución... El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio...”*

Artículo 26. *“A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia*

y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal...”.

Artículo 115. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

... II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

... V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS (POE 191, 28-10-21).

Artículo 80. “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas es el Municipio Libre...”.

Artículo 82. “Los Ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases: Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con la Ley, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La ley establecerá las bases generales contenidas en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Artículo 85. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; ...c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia...”.

Artículo 90. “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva. La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a Través de su Órgano de Fiscalización”.

5

LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS (POE 136, 11-11-20).

Artículo 45. “Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad...”.

Artículo 173. “La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo”.

Artículo 174. “Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia”.

Artículo 175. “Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones: I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado...”.

Artículo 176. “El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a la aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición”.

Artículo 177. “Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual”.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS (POE 014, 29-01-19).

Artículo 4. “Mediante la planeación se determinarán las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución”.

Artículo 9. “La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal”.

Artículo 10. “La planeación se basará en los principios de: I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo; II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales; III. Inclusión social; IV. Equilibrio económico y social; V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas; VI. Sustentabilidad de los recursos naturales, y VII. Derechos humanos”.

Artículo 11. “Los planes y programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la ley de planeación para el estado de Chiapas; II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía; III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; IV. Brindar atención a la población indígena; V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes; VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema; y VII. Considerar el cuidado del medio ambiente”.

Artículo 12. “El proceso de planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, instrumentación, control y evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas; II. La instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones; IV. La evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía”.

Artículo 13. “Para su funcionamiento, el sistema se apegará a los diversos instrumentos cuya aplicación implica su ordenación temporal y territorial, de acuerdo con la función que desempeñarán en cada etapa y atendiendo a la relación que existe entre ellos; estos instrumentos, por su naturaleza serán de: I. Formulación: A) Plan Nacional; B) Plan Estatal; C) Planes municipales; D) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; E) Programas que se deriven del plan nacional; F) Programas que se deriven del plan estatal; G) Programas que se deriven de los planes municipales...”.

Artículo 27. “Los instrumentos de planeación que como mínimo deberán observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes: I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven; ...III. Los planes municipales que elaboren y los programas que de él se deriven; ...XI. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Artículo 28. “Los planes municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los planes municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de

igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus planes municipales los ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico”.

Artículo 29. *“Los planes municipales serán elaborados por cada uno de los ayuntamientos que conforman al estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los planes municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el congreso no se pronuncie en dicho plazo, los planes municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.*

Aquellos ayuntamientos cuyos planes municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los planes municipales aprobados por el congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional...”.

Artículo 30. *“Los programas municipales, detallarán al plan municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico”.*



VALORES INSTITUCIONALES.

MISIÓN.

“Ser un gobierno incluyente y cercano a todos los sectores de la sociedad, tendiendo puentes y canales de diálogo permanente para implementar las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, social, económico y ambiental, así como de seguridad y protección civil, orientadas al mejoramiento de los índices de desarrollo humano y marginación, en un marco de paz, respeto y libertad”.

VISIÓN.

“Queremos ver a Frontera Hidalgo como un municipio competitivo y líder en el abatimiento de la pobreza y las carencias sociales, contribuyendo a establecer bases sólidas para la prosperidad de nuestro pueblo, mediante acciones integrales y sostenibles que consoliden al municipio como punta de lanza de desarrollo social en la región”.

VALORES.

Los valores de este Gobierno Municipal y que todos los funcionarios y colaboradores deberán de seguir estrictamente, son los siguientes:

I. Legalidad. Ejercer sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás leyes y reglamentos que de ellas emanen;

II. Honradez. Actuar con máxima rectitud, sin pretender obtener ventaja o provecho alguno;

III. Transparencia y Rendición de Cuentas. Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, dando a conocer su actuar público con la finalidad de inhibir conductas irregulares;

V. Imparcialidad. Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta intereses que perjudiquen o beneficien a personas en detrimento del bienestar de la sociedad;

V. Identidad. Asumir la misión institucional como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista;

VI. Responsabilidad. Cumplir con esmero, cuidado y atención y afrontando las acciones y compromisos de manera positiva;

VII. Justicia. Aplicar un criterio prudencial, a efecto de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo;

VIII. Igualdad. Otorgar a todas las personas sin distinción alguna, el mismo trato, ante las mismas circunstancias;

IX. Respeto. Conducirse con sobriedad y moderación en su atención a la ciudadanía, considerando los derechos humanos, libertades, cualidades y atribuciones que cada individuo posee; e

X. Integridad. Todo servidor público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y probidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las Instituciones y la confianza por parte de la sociedad.

CONTEXTO MUNICIPAL



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024

GOBIERNO



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Nuestro Ayuntamiento Municipal se caracteriza por garantizar la pluralidad y valores transversales como la equidad de género, pero, sobre todo, por la firme convicción de proponer y concretar acciones que impulsen el desarrollo sostenible de Frontera Hidalgo. Esta Administración se encuentra encabezada por la **Lic. Juana Elizabeth de la Cruz Mazariegos**, Presidente Municipal Constitucional, acompañado por el Síndico Municipal, **Mtro. José Domingo Escobar Sandoval**, así como por tres regidores propietarios, dos regidores plurinominales y el Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Juana Elizabeth de la Cruz Mazariegos
Presidente Municipal Constitucional

Mtro. José Domingo Escobar Sandoval
Síndico Municipal

Lic. Yulissa Moreno de León
Primer Regidor

C. Carlos Ibarra Herrera
Segundo Regidor

C. Araceli López Morales
Tercer Regidor

Mtra. Jovita Elizabeth Sánchez Samayoa
Regidor Plurinominal

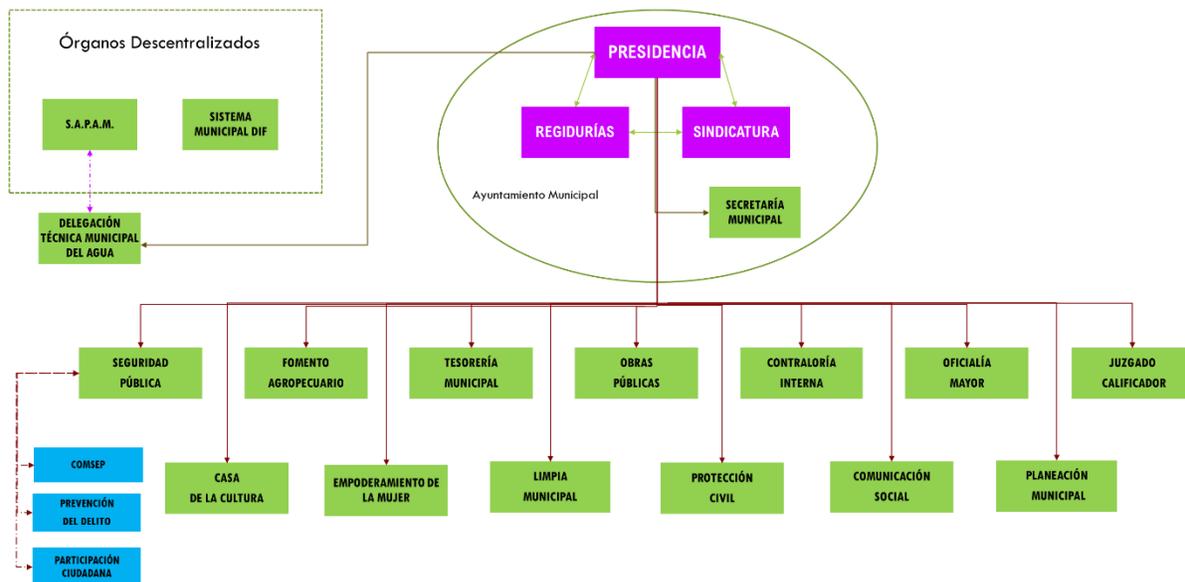
Ing. Lorena Maribel Ávila Ortiz
Regidor Plurinominal

Lic. Andrés Neftalí López Escobar
Secretario del Ayuntamiento

ESTRUCTURA MUNICIPAL¹.

La estructura gubernamental está conformada por 15 dependencias de atención directa a la población y 3 órganos de consulta y concertación, así como 2 órganos descentralizados, las cuales darán curso y cauce a la aplicación, gestión y ejecución de las acciones y proyectos que se tienen planteados en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Para las labores de cada Dependencia, contamos con una plantilla de funcionarios y colaboradores, con perfiles éticos y profesionales ubicados estratégicamente, cuyas funciones se sujetarán al Manual de Organización y Procedimientos de este Gobierno Municipal, con el fin de llevar a buen término sus actividades laborales y dar certeza, eficiencia y transparencia al ejercicio presupuestal.

Organigrama del Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas



PATRIMONIO MUNICIPAL².

Otro aspecto fundamental para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal, son los recursos materiales, ya que, sin ellos, sería complicado o en algunas ocasiones imposible, poder realizar las actividades programadas. Con respecto a ellos, para su mejor estudio, los hemos clasificado en bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

En cuanto a los bienes muebles, la mayoría de estos, de regulares a malas condiciones de uso, por lo que es necesario un programa de mantenimiento de estos, a la par de un programa de dotación de herramientas y equipos de trabajo a todas las áreas de la Gobierno Municipal, ya que prácticamente no se contaba con

1,2 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024. Oficialía Mayor.

nada de estos utensilios al iniciar la Administración. Con respecto a los bienes inmuebles, se cuenta con diversas propiedades, entre las que destacan terrenos, edificios y construcciones, en las cuales se prestan diferentes servicios a la ciudadanía. La mayoría de ellos se encuentra en razonable estado de conservación, sin embargo, es necesario contemplar trabajos de mantenimiento y conservación en todos ellos. Por otra parte, no contamos con un parque vehicular funcional, se tienen diversos vehículos, pero fueron recibidos prácticamente como chatarra, por lo cual es necesario realizar acciones de desincorporación de vehículos, así como de gestión para obtener vehículos en comodato, rentados o adquisición de nuevos vehículos.

FINANZAS MUNICIPALES³.

Los recursos financieros, son los activos más importantes de este Gobierno, ya que, sin ellos, se paralizaría todo el aparato gubernamental, por lo que es de vital importancia, la correcta vigilancia y transparencia, en la aplicación de estos. Los recursos que cuentan con mayor representatividad históricamente son las participaciones (Ramo 28) y aportaciones (Ramo 33) federales. Para el estudio de los recursos, dividiremos estos en ingresos y egresos.

Tomando como base el ejercicio 2017, los ingresos captados por el Municipio fueron de \$ 52'175,292.00 de estos, 40% corresponden a aportaciones federales, 35% a participaciones federales y 26% a recursos de gestión, reasignados y empréstitos.

CONCEPTO	CANTIDAD
PROPIOS	\$ 1,458,209.00
Impuestos	\$ 778,433.00
Contribuciones de mejora	\$ 11,499.00
Derechos	\$ 177,531.00
Productos	\$ 8,217.00
Aprovechamientos	\$ 482,529.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 18,030,083.00
Fondo General de Participaciones	\$ 14,573,917.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,299,187.00
Fondo de Fiscalización	\$ 94,278.00
Impuestos Participables	\$ 541,958.00
Otras Participaciones	\$ 520,743.00
APORTACIONES FEDERALES	\$ 20,718,767.00
Fondo III (F.I.S.M.)	\$ 12,978,567.00
Fondo IV (F.A.F.M.)	\$ 7,740,200.00
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES REASIGNADOS	\$ 7,021,233.00
Recursos federales	\$ 7,021,233.00
FINANCIAMIENTO	\$ 4,947,000.00
Empréstitos	\$ 4,947,000.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 52,175,292.00

3 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Tabulados. Finanzas Públicas Municipales. Ingresos y Egresos por municipio [Finanzas públicas estatales y municipales \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

La clasificación económica del gasto determina la forma en que se distribuye, en función de la importancia y naturaleza económica. En este sentido, los egresos municipales del ejercicio 2017, ascendieron a \$ 31'565,334.00. De estos, 61% se destinaron a gasto corriente y 39% a gasto de inversión

CONCEPTO	CANTIDAD
GASTO CORRIENTE	\$ 26,247,876.00
Servicios Personales	\$ 15,168,171.00
Materiales y Suministros	\$ 1,888,295.00
Servicios Generales	\$ 6,699,333.00
Subsidios y Aportaciones	\$ 2,492,077.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 23,882,917.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 505,382.00
Obras Públicas y Acciones Sociales	\$ 23,377,535.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 2,948,943.00
Amortización de la deuda pública	\$ 2,689,327.00
Intereses de la deuda pública	\$ 259,616.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 53,079,736.00

SERVICIOS PÚBLICOS



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



AGUA POTABLE Y DRENAJE⁴.

El sistema de agua potable de la Cabecera Municipal cuenta con los siguientes componentes:

15

Fuentes de Abastecimiento: La fuente de abastecimiento es el agua subterránea utilizando para su extracción dos pozos profundos de los cuales el primero de ellos tiene un gasto (aforo) de 50 litros por segundos y el segundo de ellos tiene un gasto (aforo) de 42 litros por segundo haciendo un total de 92 litros por segundos el cual viene a hacer suficiente para el abastecimiento poblacional y los parámetros que demuestran la calidad del agua de esta fuente de extracción son los adecuados para el consumo humano. Finalmente, esta captación cuenta con la concesión de la Comisión Nacional del Agua.

Obras de captación: Son 2 pozos profundos, el primero de ellos ubicado en la entrada al camino viejo del Cantón Texcaltic, tiene una profundidad de 100 metros y cuenta con las siguientes características: bomba sumergible de 80 hp de 220 Voltios, caseta de control y arrancador, cercado perimetral de la zona de extracción con malla ciclón y puerta de acceso siendo de 10 x 20 metros de área protegida, caseta de hipocloración y válvula de desfogue y de paso de 200 mm (8)".

4 Fuentes: Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), Instituto Estatal del Agua (INESA), Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, Organización Panamericana de la Salud (OPS). Plan de Seguridad del sistema de abastecimiento de agua para la Cabecera Municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas, México. 2014. Pp. 14 – 16; H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024 Frontera Hidalgo, Chiapas. Delegación Técnica Municipal del Agua y S.A.P.A.M.; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

El segundo se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, en la 5ª Calle Poniente, tiene una profundidad de 100 metros y cuenta con las siguientes características: bomba sumergible de 50 hp de 220 voltios, caseta de control y arrancador, cercado perimetral de la zona de extracción con malla ciclón y puerta de acceso siendo de 20 x 40 metros de área protegida y válvula de desfogue y de paso de 200 mm (8”).

Línea de conducción: Existe una línea de conducción de 868 metros de longitud de tubería de PVC. hidráulico y 539 metros de tubería de asbesto-cemento de 8 pulgadas de diámetro para abastecer el consumo requerido de la población con las características siguientes: tubería de PVC hidráulico de 200 mm. (8”) de diámetro con una longitud de 868 metros, tubería de asbesto-cemento de 200 mm. (8”) de diámetro con una longitud 539 metros.

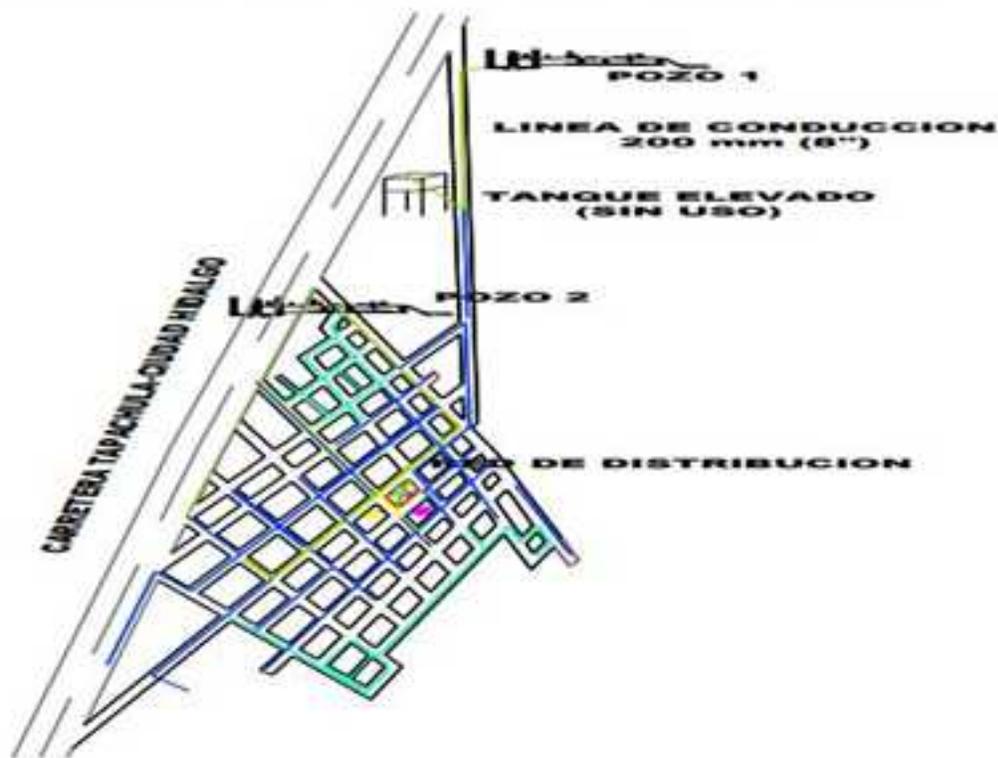
A lo largo de la tubería de conducción existen dos válvulas de paso de 8” para seccionar la red y al mismo tiempo la interconexión con el segundo pozo mencionándose que no existe tanque de almacenamiento, por lo que el agua es dotada a la población directa del pozo a la red pública.

Desinfección: La desinfección del agua es a base de hipoclorito de calcio al 65% inyectada al sistema con hipoclorador de manera inmediata en la salida de la tubería de cada pozo. El rango es de 1.5 a 0.2 ppm.

Red de distribución: Existen 2 sistemas de distribución para la cabecera municipal, abasteciendo el agua en tres sectores: la primera línea es de PVC hidráulico RD - 26 de 200 mm (8”) de diámetro, el cual tiene una longitud de 700 metros y 700 metros de tubería de PVC RD-26 de 150 mm (6”), siendo estas líneas de conducción que atraviesan la cabecera municipal. La segunda línea de conducción paralela a la existente siendo esta de 700 metros de material asbesto cemento de 200 mm (8”) que no se eliminó en su momento cuando se puso la nueva red de PVC la cual está en servicio para unas cuantos domicilios y 2,000 metros más de material asbesto cemento de 150 mm (6”) que distribuyen el agua en la cabecera municipal y 1,600 metros de tubería de asbesto cemento de 75 mm (3”) de los cuales 300 metros van paralelos a tubería de PVC de 75 mm (3”) y no se eliminó en su momento, con gasto máximo de horario de 90 litros/segundo.

En cuanto a las localidades rurales, el agua potable se brinda a través de 6 pozos profundos a las localidades La Victoria, Texcaltic 2, Poblado Ignacio Zaragoza, Poblado Francisco I. Madero, Ejido Francisco I. Madero y Gustavo Diaz Ordaz, con una red de distribución de tuberías subterráneas. La desinfección de estos pozos se hace de forma manual, por lo que se realiza la adquisición de hipoclorito de calcio al 65% para su desinfección.

DIAGRAMA.- 2 SISTEMA DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FRONTERA HIDALGO



En relación con el drenaje sanitario, solo la Cabecera Municipal y el Poblado Ignacio Zaragoza, cuentan con este servicio, en la mayor parte de ambas localidades. Para la descarga de aguas residuales, se cuenta con una planta de tratamiento de aguas, pero no se encuentra funcional. La descarga de aguas residuales se realiza directamente sobre los ríos y arroyos. Con respecto al drenaje pluvial, no existe este servicio en el municipio, por lo que el desalojo de las aguas de lluvia se realiza por escurrimiento natural.

ALUMBRADO PÚBLICO⁵.

El sistema de alumbrado público se compone de 324 luminarias, las cuales se encuentran distribuidas en la Cabecera Municipal y las localidades El Carmen, Ejido Francisco I. Madero, Ejido Frontera Hidalgo, Gustavo Diaz Ordaz, Poblado Francisco I. Madero, San Juan Zintahuayate, Cantón Santa Cruz, Santa Lucía 1, Cantón Texcaltic, Cantón Las Viudas, Poblado Ignacio Zaragoza y Barrio San Raquel.

En la Cabecera Municipal, la cobertura del servicio de alumbrado público en las vialidades es de 81%, lo que significa que 310 calles cuentan con infraestructura para alumbrado público.

5 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024 Frontera Hidalgo, Chiapas. Dirección de Obras Públicas; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA⁶.



La limpieza de calles es una tarea primordial para generar una mejor imagen urbana, pero también, evitar la propagación de enfermedades infecciosas y la propagación de fauna nociva y callejera, así como evitar taponamiento de alcantarillas que pudieran provocar inundaciones en épocas de lluvia en el Municipio.

Cabecera Municipal y Colonia Ignacio Zaragoza, en sus respectivos parques centrales y calles aledañas, así como en localidades y dependencias públicas que soliciten el servicio.

En cuanto a la recolección de basura, este servicio se brinda de lunes a sábado en la Cabecera Municipal y las localidades Texcaltic, Barrio San Raquel, Colonia Ignacio Zaragoza, mediante un camión de volteo, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de todas las localidades del Municipio.



La prestación de este servicio se complementa con el proceso de disposición final de la basura recolectada, el cual se realiza en un predio ubicado en el Cantón San Juan Zintahuayate. Para el mantenimiento del lugar, se renta una retroexcavadora para el acomodo de la basura y mantenimiento del lugar.

CALLES, PARQUES Y JARDINES⁷.



En cuanto a parques, solo la Cabecera Municipal e Ignacio Zaragoza, cuenta con esta infraestructura, a la cual se le da mantenimiento de limpieza y poda de árboles y zonas de áreas verdes.

Con respecto a las calles en la Cabecera Municipal, esta cuenta con 383 vialidades, de las cuales 63% tiene

6 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Frontera Hidalgo, Chiapas. Dirección de Limpia Municipal.

7 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024 Frontera Hidalgo, Chiapas. Dirección de Obras Públicas y Dirección de Limpia Municipal; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

algún tipo de pavimentación. Del total de calles, 36% no cuenta con pavimentación, 72% no cuenta con banquetas, 40% no cuenta con guarniciones, 21% no cuenta con árboles o áreas verdes, 18% no cuenta con infraestructura de alumbrado público, 99% no cuenta con rampas para sillas de ruedas y 99% no cuenta con letrero con nombre de la calle. 130 calles no cuentan con ninguna pavimentación, banquetas ni guarniciones.

Con respecto al tipo de pavimento, el 82% de las calles que cuentan con pavimento, son de pavimento hidráulico o asfáltico, mientras que el 18% restante, están pavimentada con adoquín o pavimento mixto.

En cuanto a las localidades rurales, solo el Poblado Francisco I. Madero e Ignacio Zaragoza, cuenta con algunas calles pavimentadas, con menos de la mitad de la localidad de cobertura.

PANTEONES⁸.

En el municipio existe 1 panteón ubicado en la Cabecera Municipal y es administrado por el Ayuntamiento Municipal, quien se encarga de asignar los lotes de perpetuidad, supervisar los trabajos relativos a la construcción de fosas, capillas y otros.

La falta de labores de mantenimiento rutinario, hacen que sea propicio para la proliferación de fauna nociva y callejera, así como criaderos de mosquitos transmisores de arbovirosis. Por lo anterior, es necesario contemplar planes de mantenimiento periódicos para mantenerlo en buenas condiciones de operatividad.

PROTECCIÓN CIUDADANA⁹.



Dentro del ámbito municipal, la constitución considera la seguridad pública, como un servicio que debe brindar el municipio y en este sentido, debemos regular el orden público, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes. Es preciso remarcar que la vigilancia que realiza la Dirección de Seguridad Pública Municipal es netamente preventiva, manteniendo el

orden y la paz social.

8 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024 Frontera Hidalgo, Chiapas. Dirección de Obras Públicas.

9 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024 Frontera Hidalgo, Chiapas. Dirección de Seguridad Pública, Consejo Municipal de Seguridad Pública (COMSEP) y Unidad Municipal de Protección Civil; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Acciones y Programas. Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Reportes de incidencia delictiva al mes de diciembre 2021 (Nueva metodología). [Datos Abiertos de Incidencia Delictiva](#) | [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública](#) | [Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#).

En este sentido, nuestra fuerza de tarea consta de 42 elementos, los cuales se encuentran equipados básicamente. También se cuenta con 4 patrulla y 3 motopatrullas para la realización de los patrullajes.

En cuanto a la incidencia delictiva municipal, durante el año 2021, se cometieron 50 delitos del fuero común, siendo los más comunes en cuanto tipo, el robo (en todos los subtipos y modalidades), la violencia familiar, los homicidios (en todos los subtipos y modalidades) y la violación simple. En cuanto a modalidades, los delitos más comunes fueron la violencia familiar, el robo de motocicletas, los homicidios culposos en accidentes de tránsito y la violación simple.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN 2021



Para conjuntar acciones con las diferentes dependencias tanto estatales como federales encargadas de salvaguardar la Integridad de la ciudadanía en el municipio, instalamos el Consejo Municipal de Seguridad Pública (COMSEP), que, para la operación de dicho Consejo, se cuenta con 1 Coordinador y 2 auxiliares para dicho organismo.

En rasgos generales podemos concretar que la protección civil Municipal es la gestión de los servicios de emergencias de un Municipio, extendida a todas las comunidades e involucrando a todas las partes. Las actividades que se realizan en la Unidad Municipal de Protección Civil tienen que ver con la contención y mitigación de riesgos que pongan en peligro, la integridad física de las personas y sus pertenencias, así como la infraestructura y los recursos naturales del Municipio.

MEDIO FÍSICO



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



UBICACIÓN¹⁰.

Frontera Hidalgo se ubica en la Región Socioeconómica X SOCONUSCO, limitando al norte con Tuxtla Chico y Metapa, al este con la República de Guatemala, al sur con Suchiate y al oeste con Tapachula. Las coordenadas de la Cabecera Municipal son: 14°46'37" de latitud norte y 92°10'36" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 61 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 93.98 km² ocupa el 0.13% del territorio estatal.

21

CLIMAS¹¹.

Los climas existentes en el municipio son: Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (52.57%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano y humedad media (47.23%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 21 a 22.5 °C (99.3%), en tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 33 a 34.5 °C (99.3%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 18 a 19.5 °C (99.3%), mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: más de 33 °C (100%).

10, 11 Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales: Frontera Hidalgo. [Perfiles Municipales \(chiapas.gob.mx\)](http://PerfilesMunicipales(chiapas.gob.mx)). Ver mapas en Anexo Cartográfico.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1200 a 1400 mm (15.73%), de 1400 a 1700 mm (53.92%) y de 1700 a 2000 mm (29.65%), mientras que en los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 100 a 125 mm (16.6%), de 125 a 150 mm (28.52%), de 150 a 200 mm (52.11%) y de 200 a 250 mm (2.07%).

VEGETACIÓN¹².

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (67.42%), Pastizal cultivado (15.9%), Agricultura de riego (13.29%), No aplicable (1.54%), Bosque cultivado (1.1%) y Sin vegetación aparente (0.58%).

SUELOS¹³.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Cambisol (91.74%), Fluvisol (5.65%), Phaeozem (1.26%) y Luvisol (0.41%).

GEOLOGÍA¹⁴.

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Aluvial (suelo) (96.09%) y Conglomerado (roca sedimentaria) (3.29%).

FISIOGRAFÍA¹⁵.

El municipio forma parte de la región fisiográfica Llanura Costera del Pacífico. La altura del relieve va de los 20 m. hasta los 80 m. sobre el nivel del mar. El tipo de relieve existente en la mayoría del Municipio es de Llanura costera (99.39%).

HIDROGRAFÍA¹⁶.

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Cozoloapan, R. Suchiate y R. Cahoacán que forman parte de la cuenca R. Grijalva - Villahermosa.

Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Suchiate, Río Cahoacán, Río Cosalapa, Río Sanjón Batalla, Río El Cacao, Río El Huehuecho, Arroyo Texcaltic y Río San Antonio.

12,13,14,15,16 Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales: Frontera Hidalgo. [Perfiles Municipales \(chiapas.gob.mx\)](http://PerfilesMunicipales.chiapas.gob.mx). Ver mapas en Anexo Cartográfico

FLORA¹⁷.

La vegetación del municipio corresponde al tipo de selva mediana, la cual está compuesta de una gran variedad de especies de las cuales destacan el coyol, cuchumuc, guanacastle, guapinol, morro, mulato y quebracho.



FAUNA¹⁸.

La fauna del municipio está compuesta por distintas especies, entre las que sobresalen: boa, cantil, iguana de ribera, tortuga crucilla, chachalaca, urraca armadillo, guaqueque alazán, liebre y venado.

MAPA DE PELIGROS¹⁹.

Los tipos de peligros a los que se enfrenta Frontera Hidalgo son de tipo geológico e hidrometeorológicos.

En la Cabecera Municipal, los principales problemas están asociados a zonas de inundación debido a que algunas viviendas y potreros se ubican sobre cauces de los arroyos perennes que cruzan algunas poblaciones pequeñas, muchos de los cuales sirven como vertedero de aguas negras y de desechos. El peligro alto y medio por inundación se identificó principalmente en la porción poniente (originado principalmente por la cercanía que se tiene con el río Suchiate). La mayor intensidad se observa en las inmediaciones con los municipios de Metapa y la Colonia El Arenal, esta última debido a la deforestación sufrida como consecuencia de la extracción de arena.

A nivel municipal las principales afectaciones se registran en las colonias Francisco I. Madero, Las Viudas, Santa Cruz, El Carmen, San Juan Zintahuayate, Santa Lucía Uno, Gustavo Díaz Ordaz y Santa Lucía Dos. Los espigones instalados en forma perpendicular a la dirección de la corriente causan remolinos que afectan la carretera Frontera Hidalgo-Ignacio Zaragoza, lo que afecta vías de comunicación y de posible evacuación.

17, 18 Fuente: Secretaría de Gobernación (SEGOB). Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Chiapas. Frontera Hidalgo. [Chiapas - Frontera Hidalgo \(inafed.gob.mx\)](http://chiapas- Frontera Hidalgo (inafed.gob.mx))

19 Oregel Romero Alfredo, Dircio Castro Daniel. Proyecto de Estudios de Peligros Naturales en Municipio de la Planicie Costera del Estado de Chiapas. Atlas de Peligros de la Ciudad y Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas. Servicio Geológico Mexicano (SGM), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Subsecretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas. 2006. Pp 27-45. Recuperado en Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). [PELIGROS FRONTERA HIDALGO.pdf \(chiapas.gob.mx\)](http://PELIGROS FRONTERA HIDALGO.pdf (chiapas.gob.mx)). Ver los mapas de riesgos en la sección "Anexos Cartográficos".

Frontera Hidalgo se ubica dentro de una zonificación de peligro sísmico, denominada “D” la cual se caracteriza por presentar un gran número de sismos y una aceleración en el terreno mayor de 70% de la gravedad, por lo que de acuerdo con la zonificación realizada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE, 1993), el municipio se ubica en una zona de peligro alto.

El peligro que representa el Volcán Tacaná por emisión de cenizas es bajo estando en función de la dirección del viento. La Cabecera Municipal se localiza a 60 km. al sur, con una columna eruptiva de 40 Km. con una dirección de vientos favorables al sur, la afectación puede ser mayor, ya que la parte oriente del municipio puede registrar espesores de ceniza de 18.89 cm. y la porción poniente de 14.16 cm.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE VIDA²⁰.

Ante cualquier tipo de peligro, el Gobierno Municipal tiene listos para su operación, 5 albergues y centros de acopio para brindar cuidados y primeros auxilios, así como alimentos y cobijo, los cuales están ubicados en Centro Social “2 de Abril”, Escuela Primaria “Ángel Albino Corzo”, Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal, Casa Ejidal del Ejido Francisco I. Madero y Escuela Primaria “Jaime Nuno de la Colonia Ignacio Zaragoza, los cuales cuentan con la capacidad de atender a más de 2,200 personas.



²⁰ Fuente: H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas 2021-2024. Unidad Municipal de Protección Civil.

HISTORIA



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



ACTIVIDADES CULTURALES²¹.

Las actividades culturales que podríamos señalar son las que tienen que ver con nuestras festividades religiosas s entre las que podemos mencionar las del Señor de Esquipulas y San José. Las Fiesta en celebración a la Virgen de Guadalupe que inician a principio de diciembre y concluye el 19 del mismo mes. A continuación, se hace un recuento de estas:

6 de enero (Día de Reyes): La gente del municipio se reúne en familia para partir la tradicional rosca de reyes la tradición es a las personas que les salga el muñeco le toca dar los tamales para el 2 de febrero día de la virgen de candelaria. 2 de abril (Aniversario de la fundación de Frontera Hidalgo): Se celebra la feria del pueblo en la actualidad las festividades empiezan el 31 de marzo al 2 de abril eligiendo a la Reina del pueblo y llevando a cabo eventos deportivos y culturales, también se organizan cabalgatas y un desfile de carros alegóricos.

Marzo (Semana Santa): En la semana santa la población de Frontera Hidalgo se prepara para recibir la llegada de los judas el cual son grupos de hombres enmascarados y vestidos de mujer que salen a las casas a bailar un muñeco que ellos mismos elaboran simulando a judas el que traiciono a Jesucristo, también una de las tradiciones del municipio es que las señoras hacen pan tradicional y lo comparten con sus compadres y familiares. Otra de las costumbres es que el sábado de gloria se queman los judas y las familias dicen que si les pegan a los

21 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024. Frontera Hidalgo, Chiapas. Casa de la Cultura.

niños crecen, también el sábado de gloria los habitantes de Frontera Hidalgo acostumbran a asistir al río Suchiate y pasar un día agradable con sus familiares.

14-16 septiembre (Festividad de Fiestas Patrias): Las fiestas patrias en Frontera Hidalgo se celebran desde el 14 al 16 de septiembre, se elige a la reina de las fiestas patrias y se hacen programas culturales. El 14 de septiembre celebramos la anexión de Chiapas a México celebramos con honores a la bandera y eventos culturales. El 15 de septiembre el alcalde da el tradicional “Grito de Independencia” llevándose previo un evento cultural y al final un baile popular y el 16 de septiembre es el desfile de las escuelas y al final eventos deportivos.

1 y 2 de noviembre (Día de muertos): Para el día de muertos en frontera hidalgo la gente se prepara para visitar a sus difuntos en el panteón municipal el cual se llena de comercios y el ayuntamiento hace evento cultural eligiendo uno de los dos días organizando alguna actividad como por ejemplo concurso de altares. 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana): Se organiza el tradicional desfile de la revolución de las escuelas y el ayuntamiento terminando en el estadio Amed Salgado Rodríguez donde cada escuela hace su demostración y al final se organizan juegos deportivos.

4-12 de diciembre (Feria en honor a la Virgen María de Guadalupe): Esta feria la organiza la iglesia católica, colocando un escenario afuera de la iglesia y hace invitaciones a escuelas y a otros municipios también el 12 de diciembre hacen un recorrido con música y cantos. 12-20 de diciembre (Feria Tradicional y Cultural Frontera Hidalgo): Esta es la feria del pueblo donde los días mencionados se organizan eventos culturales y bailes populares se concentra la mayor parte de comercios y juegos mecánicos en el parque central, haciendo de esta la feria más grande a celebrarse.

TRAJE TÍPICO²².



El traje típico de frontera hidalgo consta en las mujeres de una falda floreada con vuelos en los pies y una blusa blanca de pasa listón las trenzas largas y huaraches, en los hombres es un traje de manta con un sombrero y un paliacate rojo.

GASTRONOMÍA²³.

Hablar de gastronomía en Frontera Hidalgo, es hablar de un amplio menú, pero uno de los más importantes son los productos más cosechados en el municipio. Hablemos del maíz la gente de frontera acostumbra a cosechar maíz y así hacer tortillas hechas a mano tamales especiales de chipilín de bola que son los más representativos. También uno de los productos más cosechados es la piña la cual

22, 23 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024. Frontera Hidalgo, Chiapas. Casa de la Cultura.

la gente de frontera la usa para hacer agua de piña, caliente de piña entre otras cosas. En cuanto a los platillos típicos de las fiestas en Frontera Hidalgo, se acostumbra a dar en las fiestas barbacoa de res con ensalada de coditos frijoles y salsa verde, también es costumbre servir cochito horneado con ensalada de verduras y frijoles. Un platillo típico en Frontera Hidalgo y se sirve en los velorios, es el mole de velorio de res este se sirve con arroz y horchata.

PERSONAJES ILUSTRES²⁴.

Salvador Mota Esquinca (Fundador y primer Presidente Municipal), Adalberto Rodríguez Piñón (Filántropo), Amet Salgado Rodríguez (Deportista distinguido) y Eulalio Gómez Ponce (Relator).

PATRIMONIO CULTURAL²⁵.

Dentro del municipio, no existen zonas arqueológicas, monumentos coloniales ni monumentos históricos, que se pueden clasificar como patrimonio cultural. Las instalaciones para la difusión cultural con las que cuenta en Ayuntamiento Municipal se limitan únicamente a dos bibliotecas públicas, una ubicada en la Cabecera Municipal y otra en el Ejido Ignacio Zaragoza, así como una Casa de la Cultura. De igual forma se cuenta con 2 plazas cívicas techadas para la realización de eventos culturales y religiosos en la Cabecera Municipal y en el Ejido Ignacio Zaragoza.



24 Fuente: Secretaría de Gobernación (SEGOB). Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Chiapas. Frontera Hidalgo. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07035a.html>

25 Fuente: H. Ayuntamiento Municipal Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024. Frontera Hidalgo, Chiapas. Casa de la Cultura.

POBLACIÓN



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



POBLACIÓN TOTAL²⁶.

El municipio de Frontera Hidalgo cuenta con una población total de 14,556 habitantes, de los cuales 7,176 son hombres (49 %) y 7,380 son mujeres (51 %).

GRUPOS QUINQUENALES	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	1,612	816	816	796
De 5 a 9 años	1,529	779	779	750
De 10 a 14 años	1,394	724	724	670
De 15 a 19 años	1,275	630	630	645
De 20 a 24 años	1,190	589	589	601
De 25 a 29 años	1,089	499	499	590
De 30 a 34 años	998	491	491	507
De 35 a 39 años	954	442	442	512
De 40 a 44 años	856	393	393	463
De 45 a 49 años	806	395	395	411
De 50 a 54 años	693	336	336	357
De 55 a 59 años	613	304	304	309
De 60 a 64 años	528	268	268	260
De 65 a 69 años	343	185	185	158
De 70 a 74 años	273	138	138	135
De 75 a 79 años	188	88	88	100
De 80 a 84 años	117	60	60	57
85 años y más	98	39	39	59
TOTALES	14,556	7,176	7176	7,380

26 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

INDICADORES DEMOGRÁFICOS²⁷.

La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 2015 al 2020 fue de 0.19%, mientras que la densidad de población actual es de 154.88 hab./km². La edad mediana de la población municipal es de 26.02 años, siendo 25.40 años en los hombres y 26.55 en las mujeres.

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
T.M.A.C. a/	0.19	N/D	N/D
Densidad de la Población (hab./km ²)	154.88	N/A	N/A
Edad Mediana b/	26.02	25.4	26.55

El número de personas nacidas durante el año 2020 fue de 936, mientras que el número de defunciones ascendió a 141. Así mismo, en el año se realizaron 31 matrimonios y 9 divorcios. La Tasa de Nupcialidad fue de 6.31, mientras que la Tasa de Divorcialidad fue de 11.63.

Concepto	Total	%	Concepto	Total	%
Nacimientos a/	936		Defunciones	141	
Hombres	528	56%	Hombres	75	53%
Mujeres	408	44%	Mujeres	66	47%
Matrimonios	31		Divorcios	9	
Tasa de Nupcialidad b/	6.31		Tasa de Divorcialidad c/	11.63	

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2020; a/ Personas registradas en el año de referencia sin considerar su edad; b/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes; c/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.

La población femenina de 12 a 49 años fue de 4,291 habitantes en 2020 y el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.36. La tasa de fecundidad general fue de 229.33 hijos nacidos vivos, mientras que la tasa bruta de natalidad fue de 64.99 nacimientos por cada 1000 habitantes.

Principales Indicadores	Total
Población femenina de 12 a 49 años a/	4,125
Promedio de hijos nacidos vivos	2.36
; Tasa de Fecundidad General b/	229.33
Tasa Bruta de Natalidad	64.99

a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes; b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

27 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Natalidad. Conjunto de Datos: Nacimientos. [Nacimientos \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Mortalidad. Conjunto de Datos: Defunciones Registradas (mortalidad general). [Defunciones registradas \(mortalidad general\) \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx); Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Nupcialidad. Conjunto de Datos: Matrimonios. [Matrimonios \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Nupcialidad. Conjunto de Datos: Divorcios. [Divorcios \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

POBLACIÓN ESTIMADA AL 2024²⁸.

Se estima que para el 2024, el municipio de Frontera Hidalgo cuente con una población de 17,250 habitantes tomando como base la serie de tiempo de la población del municipio a 2015 al 2020 y utilizando el método lineal simple.

POBLACIÓN VULNERABLE²⁹.

La población vulnerable es el conjunto de personas que presentan un riesgo particularmente alto de sufrir un daño o pérdida, por contar con menores recursos psicológicos, sociales o materiales. La situación de vulnerabilidad puede ser permanente o transitoria, así como individual o grupal. Algunas condiciones de vulnerabilidad son inevitables (como la niñez) mientras que otras solo se producen por situaciones accidentales o por condicionamientos del entorno.

Entre los grupos vulnerables de población que encontramos en nuestro Municipio, se encuentra la población indígena. Estamos considerados como un municipio de población indígena dispersa, con un total de 5 personas en esta condición lo que representa menos del 1% de la población total municipal. Estas personas habitan en 3 localidades que son Ejido Francisco I. Madero, Poblado Francisco I. Madero e Ignacio Zaragoza.

N°	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN EN LOCALIDAD		%
			TOTAL	INDÍGENA	
1	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	Alto	568	4	0.70%
2	POBLADO FRANCISCO I. MADERO	Alto	742	4	0.54%
3	IGNACIO ZARAGOZA	Alto	2,464	1	0.04%

De la población de 3 años o más del Municipio, solo 77 personas (0.13%, 47% hombres, 53% mujeres) habla alguna lengua indígena, de los cuales, 75 saben hablar español (97%, 45% hombres, 55% mujeres). Solamente una persona que habla alguna lengua indígena, no sabe hablar español.

Población de 3 años o más hablante de lengua indígena y español.	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Habla Español	75	64	85%	11	15%
No Habla Español	0	0	0%	0	0%
No Especificado	2	1	50%	1	50%
Totales	77	65		12	

28 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). [en línea] Encuesta Intercensal 2015. Tabulados. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados> y Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx/programas/censo/2020/#Tabulados)

29 Fuentes: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Localidades Indígenas. Catálogo de Localidades Indígenas 2010. [INPI. Localidades Indígenas 2010.](https://www.inpi.org.mx/); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx/programas/censo/2020/#Tabulados)

Entre las lenguas indígenas más comunes que se hablan en el Municipio, se encuentran el Q'eqchi, Mame (Mam) y el Kanjobal (Q'anjob'al), que juntas representan el 76% de la población que habla alguna lengua indígena.

Población de 3 años o más hablante de lengua indígena y lengua que hablan.	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Chatino	1	0	0%	1	100%
K'iche'	3	2	67%	1	33%
Mame (Mam)	13	9	69%	4	31%
Maya	1	1	100%	0	0%
Kanjobal (Q'anjob'al)	6	3	50%	3	50%
Q'eqchi'	46	46	100%	0	0%
Tlapaneco	1	1	100%	0	0%
Tzeltal	1	1	100%	0	0%
Tzotsil	1	1	100%	0	0%
Zapoteco	2	0	0%	2	100%
No específico	2	1	50%	1	50%
Totales	77	65		12	

La historia de las personas africanas en México se remonta al periodo virreinal, cuando en mercados, plazas, iglesias, talleres de trabajo, procesiones, fandangos o cocinas convivieron mujeres y hombres nahuas, otomíes o mayas con españoles de varias regiones, pero también, y de manera importante, con mandingos y wolofs de África occidental y bantúes del centro de ese continente. Lenguas, costumbres, creencias y formas de vestir, curar o cocinar de distintos grupos se intercambiaron desde el siglo XVI, cuando, junto con los españoles, comenzaron a arribar, de manera forzada, personas africanas a nuestro país. Sin embargo, la mayor parte de la sociedad mexicana desconoce esta historia y gran parte de estos conocimientos.

En nuestro Municipio, 98 personas se consideran afroamericanas o afrodescendientes, lo que representa menos del 1% de la población municipal, de los cuales el 52% son hombres y 48% mujeres.

Población total, según su adscripción afroamericana o afrodescendiente.	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Se considera	98	58	59%	40	41%
No se considera	13472	6629	49%	6843	51%
Totales	13570	6687		6883	

Otro sector vulnerable en nuestro municipio es el de los niños. Se considera niños a los menores de 15 años, por lo que en el municipio existen 4,535 niños.

Grupos Quinquenales	Total	Niños	%	Niñas	%
De 0 a 4 años	1,612	816	51%	796	49%
De 5 a 9 años	1,529	779	51%	750	49%
De 10 a 14 años	1,394	724	52%	670	48%
Totales	4,535	2,319		2,216	

Se considera adolescente a la población cuya edad oscila entre los 15 y 19 años, por lo que en nuestro municipio cuenta con 2,160 adolescentes, que representan el 8% de la población total. El 51% son hombres, mientras que 49% son mujeres.

Grupos Quinquenales	Total	Hombres	%	Mujeres	%
De 15 a 19 años	1,275	630	49%	645	51%

En el municipio existen 7,380 mujeres, lo que representa el 51% de la población del municipio.

Grandes Grupos de Edades	Mujeres
De 0 a 14 años	2216
De 15 a 19 años	645
De 20 a 29 años	1191
De 30 a 64 años	2819
De 65 y más	509
Total	7380

Se considera población joven a la que se encuentra entre los 20 y los 29 años, por lo cual, nuestro municipio cuenta con una población joven de 2,279 personas, lo que representa el 15% de la población total. El 47% son hombres y 53% son mujeres.

Grupos Quinquenales	Total	Hombres	%	Mujeres	%
De 20 a 24 años	1,190	589	49%	601	51%
De 25 a 29 años	1,089	499	46%	590	54%
Totales	2,279	1,088		1,191	

Se considera población adulta mayor a la que se encuentra en la edad de 65 y más años, por lo cual nuestro municipio cuenta con una población adulta mayor de 1,019 personas, lo que representa el 9% de la población total del municipio.

Grupos Quinquenales	Total	Hombres	Mujeres
65 a 69 años	343	185	158
70 a 74 años	273	138	135
75 y más años	403	187	216
Totales	1019	510	509

En el municipio, 1,878 personas cuentan con alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental, lo que representa el 17% de la población municipal. La mayoría de estas personas, presentan más de una limitación o discapacidad.

Limitación, discapacidad o algún problema o condición mental	Totales	Hombres	Mujeres
Población con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental	1,878	923	955
Limitación o discapacidad para bañarse, vestirse o comer	270	129	141
Limitación o discapacidad para ver, aun usando lentes	1,048	469	579
Limitación o discapacidad para hablar o comunicarse	313	176	137
Limitación o discapacidad para oír aun usando aparato auditivo	429	225	204
Limitación o discapacidad para caminar subir o bajar	676	312	364
Limitación o discapacidad para recordar o concentrarse	436	203	233
Población que tiene algún problema o condición mental	172	86	86
Sin limitación, discapacidad o algún problema o condición mental	12,657	6,232	6,425

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO³⁰.

Frontera Hidalgo cuenta con 14 localidades registradas que cuentan con más de 50 habitantes. Así mismo, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, podemos encontrar dos localidades consideradas como urbanas, que es la Cabecera Municipal y Colonia Ignacio Zaragoza, en las cuales habitan 6,784 personas (47%), mientras que el resto de las localidades son consideradas de tipo rural, en las cuales habitan un total de 7,772 personas (53%).

No.	Localidad	Habitantes				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
1	Frontera Hidalgo	3,891	1,880	48%	2,011	52%
2	El Carmen	474	239	50%	235	50%
3	Ejido Francisco I. Madero	590	292	49%	298	51%
4	Frontera Hidalgo	998	520	52%	478	48%
5	Gustavo Díaz Ordaz	320	162	51%	158	49%
6	Poblado Francisco I. Madero	925	447	48%	478	52%

30 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Principales Resultados por Localidad (ITER) 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

No.	Localidad	Habitantes				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
7	San Juan Cintahuayate	216	102	47%	114	53%
8	Cantón Santa Cruz	640	315	49%	325	51%
9	Santa Lucía I	515	255	50%	260	50%
10	Texcaltic	2,169	1,064	49%	1,105	51%
11	Las Viudas	313	162	52%	151	48%
12	Ignacio Zaragoza	2,893	1,384	48%	1,509	52%
13	San Raquel	278	137	49%	141	51%
14	Santa Lucía II	234	117	50%	117	50%
Población en localidades de menos de 50 hab.		100	50	50%	50	50%
Totales		14,556	7,126		7,430	

GRADO DE MARGINACIÓN³¹.

El municipio cuenta con un grado de marginación alto, con un índice de 0.82, ocupando el lugar 54 a nivel estatal y 729 a nivel nacional en este rubro. En este sentido, 234 personas habitan en localidades de alta marginación, 4,031 personas habitan en localidades de marginación media y 10,191 personas habitan en localidades de baja marginación. El resto de las localidades, no cuentan con los elementos suficientes para el cálculo de sus grados de marginación.

No.	Localidad	Habitantes			Índice de Marginación 2020	Grado de Marginación 2020
		Total	Hombres	Mujeres		
1	Frontera Hidalgo	3891	1880	2011	0.873709458	Bajo
2	El Carmen	474	239	235	0.801071112	Medio
3	Ejido Francisco I. Madero	590	292	298	0.790216687	Medio
4	Frontera Hidalgo	998	520	478	0.745324041	Medio
5	Gustavo Díaz Ordaz	320	162	158	0.755240398	Medio
6	Poblado Francisco I. Madero	925	447	478	0.835277866	Bajo
7	San Juan Cintahuayate	216	102	114	0.738320613	Medio
8	Cantón Santa Cruz	640	315	325	0.741244989	Medio
9	Santa Lucía I	515	255	260	0.772908386	Medio
10	Texcaltic	2169	1064	1105	0.842982088	Bajo
11	Las Viudas	313	162	151	0.811394673	Bajo
12	Ignacio Zaragoza	2893	1384	1509	0.844328278	Bajo
13	San Raquel	278	137	141	0.787711197	Medio
14	Santa Lucía II	234	117	117	0.706022143	Alto

REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD³².

Nuestro Municipio cuenta con un grado bajo de rezago social, con un índice de 0.05739, que lo ubica en el lugar 93 a nivel estatal y 966 a nivel nacional. En este sentido, 343 personas (1%) habitan en localidades de alto rezago social, 3,769 personas (14%) habitan en localidades de rezago social medio y 21,518 personas (80%) habitan localidades de bajo rezago social.

31 Fuente: Consejo Nacional de Población. Índices de Marginación 2020. Base de Datos de Índice de Marginación por Municipio y Base de Datos de Índice de Marginación por Localidad. [Índices de marginación 2020 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

32 Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza. Índice de Rezago Social. Índice de Rezago Social 2020. Índice de Rezago Social 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. [Índice Rezago Social 2020 \(coneval.org.mx\)](#)

No.	Localidad	Habitantes			Índice de Rezago Social 2020	Grado de Rezago Social 2020
		Total	Hombres	Mujeres		
1	Frontera Hidalgo	3891	1880	2011	-0.65614	Bajo
2	El Carmen	474	239	235	-0.16627	Medio
3	Ejido Francisco I. Madero	590	292	298	-0.17784	Medio
4	Frontera Hidalgo	998	520	478	-0.04601	Medio
5	Gustavo Díaz Ordaz	320	162	158	0.04562	Medio
6	Poblado Francisco I. Madero	925	447	478	-0.51351	Bajo
7	San Juan Cintahuayate	216	102	114	0.15399	Medio
8	Cantón Santa Cruz	640	315	325	0.11009	Medio
9	Santa Lucía I	515	255	260	-0.18095	Medio
10	Texcaltic	2169	1064	1105	-0.50848	Bajo
11	Las Viudas	313	162	151	-0.44728	Bajo
12	Ignacio Zaragoza	2893	1384	1509	-0.56637	Bajo
13	San Raquel	278	137	141	-0.20886	Medio
14	Santa Lucía II	234	117	117	0.38709	Medio

RELACIÓN HOMBRE – MUJER POR LOCALIDAD³³.

La relación hombres-mujeres (índice de masculinidad) en nuestro municipio es de 95.90, lo que significa que, por cada 100 mujeres, existen 96 hombres aproximadamente. A nivel localidad, existen 5 localidades mayores de 50 habitantes, que rebasan el índice 100, lo que significa que hay más hombres que mujeres.

No.	Localidad	Habitantes			RELACIÓN HOMBRES-MUJERES
		Total	Hombres	Mujeres	
1	Frontera Hidalgo	3891	1880	2011	93.49
2	El Carmen	474	239	235	101.70
3	Ejido Francisco I. Madero	590	292	298	97.99
4	Frontera Hidalgo	998	520	478	108.79
5	Gustavo Díaz Ordaz	320	162	158	102.53
6	Poblado Francisco I. Madero	925	447	478	93.51
7	San Juan Cintahuayate	216	102	114	89.47
8	Cantón Santa Cruz	640	315	325	96.92
9	Santa Lucía I	515	255	260	98.08
10	Texcaltic	2169	1064	1105	96.29
11	Las Viudas	313	162	151	107.28
12	Ignacio Zaragoza	2893	1384	1509	91.72
13	San Raquel	278	137	141	97.16
14	Santa Lucía II	234	117	117	100.00

MIGRACIÓN³⁴.

La migración se refiere a los procesos de cambio permanente o semipermanente de la ciudad, región o país de residencia. Si bien, la actual migración suele ser un acto individual o limitado a pequeños grupos, habitualmente forma parte de desplazamientos masivos de población llamados corrientes migratorias. Las

33 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Principales Resultados por Localidad (ITER) 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

34 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx); Consejo Nacional de Población (CONAPO). [en línea] Índice de intensidad migratoria México - Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

grandes migraciones están relacionadas con fenómenos como el hambre, el desempleo, las guerras, las persecuciones políticas, étnicas religiosas, los cambios y catástrofes climáticas, la trata de personas, la decadencia o auge de ciertas regiones, entre otros. En este sentido, la migración en el municipio se incrementó a raíz del problema provocado por el desastre natural provocado por el Huracán Stan, en el mes de octubre del año 2005.

De los 12,944 habitantes de 5 y más años que radicaban en el municipio en el año 2015, el 4% tenía condición migrante, de los cuales 59% eran hombres y 41% eran mujeres.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Condición de migración						
Migrante	669	5.17%	398	59.49%	271	40.51%
No migrante	12243	94.58%	5935	48.48%	6308	51.52%
No especificado	32	0.25%	27	84.38%	5	15.63%

De las 669 personas con la calidad de migrantes, el 28% eran de tipo municipal (personas que llegan de otros municipios del Estado), 32% eran de tipo estatal (personas que llegan de otros estados) y 39% eran de tipo internacional (personas que llegan de otros países).

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Migrantes						
Municipal	190	28.40%	102	53.68%	88	46.32%
Estatad	216	32.29%	116	53.70%	100	46.30%
Internacional	263	39.31%	180	68.44%	83	31.56%

Las personas migrantes estatales procedían principalmente de Baja California, Estado de México y Quintana Roo, que, en su conjunto, aportaron el 57 % de la migración estatal.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
En otra entidad						
Baja California	58	26.85%	30	51.72%	28	48.28%
Estado de México	24	11.11%	14	58.33%	10	41.67%
Quintana Roo	41	18.98%	24	58.54%	17	41.46%
Otros Estados	93	43.06%	48	51.61%	45	48.39%

En lo que respecta a los migrantes internacionales, estos procedían de países como Guatemala, Honduras y El Salvador, los cuales representaron el 92% de los migrantes internacionales.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
En el extranjero						
Estados Unidos de América	18	6.84%	15	83.33%	3	16.67%
Cuba	1	0.38%	1	100.00%	0	0.00%
El Salvador	12	4.56%	7	58.33%	5	41.67%
Guatemala	209	79.47%	142	67.94%	67	32.06%
Honduras	20	7.60%	14	70.00%	6	30.00%
Nicaragua	2	0.76%	1	50.00%	1	50.00%
Panamá	1	0.38%	0	0.00%	1	100.00%

Entre las principales causas de la migración de estas personas, están las de índole familiar en el 49% de los casos y de trabajo en el 37% de los casos.

Concepto	Total	%
Causas de la migración		
Buscar trabajo	199	29.75%
Cambio u oferta de trabajo	47	7.03%
Reunirse con la familia	256	38.27%
Se casó o unió	73	10.91%
Estudiar	14	2.09%
Por inseguridad delictiva o violencia	39	5.83%
Por desastres naturales	1	0.15%
Deportación	4	0.60%
Otras causas	30	4.48%
No especificado	6	0.90%

En cuanto a intensidad migratoria a Estados Unidos de América, el grado de intensidad migratoria es muy bajo, con un índice de -0.8584. Los hogares del municipio que reciben remesas de los Estados Unidos de América representan el 1%, los que cuentan con emigrantes en los Estados Unidos representan el 1%, los hogares con migrantes circulares representaron el 0.28%, mientras que los hogares que cuentan con migrantes de retorno representaron el 1.24%.

Concepto	Hogares	%
Hogares que reciben remesas	33	1.17%
Hogares con emigrantes en Estados Unidos	26	0.92%
Hogares con migrantes circulares	8	0.28%
Hogares con migrantes de retorno	35	1.24%

ECONOMÍA



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA³⁵.

Frontera Hidalgo cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 6,869 personas (60% hombres, 40% mujeres), de las cuales 6,779 personas se encuentran ocupadas (59% hombres, 41% mujeres) y 90 personas se encuentra sin ocupación (76% hombres, 24% mujeres).

La población económicamente no activa del municipio asciende a 3,812 personas (28% hombres, 72% mujeres). El 25% de esta población se dedica a los quehaceres del hogar (3% hombres, 97% mujeres) y otro 16% se dedica a estudiar (49% hombres, 51% mujeres). El restante 8.22% son pensionados, jubilados y personas con algún impedimento físico o mental, así como personas que se dedican a otras actividades no económicas (64% hombres, 36% mujeres).

La tasa específica de participación económica del Municipio es de 63.26 (porcentaje de población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más), siendo de 77.22 en hombres y 49.95 en mujeres.

La razón de dependencia económica del municipio es de 61.70 (porcentaje que representa la población de 0 a 14 años más la de 65 y más de edad entre la población de 15 a 64 años), siendo de 65.08 en hombres y 58.54 en mujeres.

³⁵ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Condición de actividad económica¹						
Población Económicamente Activa	6869	63.26%	4092	59.57%	2777	40.43%
Población Económicamente no Activa	3812	35.10%	1061	27.83%	2751	72.17%
No Especificado	178	1.64%	146	82.02%	32	17.98%
Población Económicamente Activa²						
Ocupada	6779	98.69%	4024	59.36%	2755	40.64%
Desocupada	90	1.31%	68	75.56%	22	24.44%
Población Económicamente No Activa³						
Pensionada o Jubilada	102	1.31%	78	76.47%	24	23.53%
Estudiante	1258	16.20%	614	48.81%	644	51.19%
Se dedica a los quehaceres de su hogar	1916	24.67%	62	3.24%	1854	96.76%
Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	237	3.05%	137	57.81%	100	42.19%
Otras actividades no económicas	299	3.85%	170	56.86%	129	43.14%

1. La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más; 2. La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa; 3. La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente no activa.

OCUPACIÓN E INGRESOS³⁶.

En el Municipio, la mayor parte de la población ocupada son trabajadores agropecuarios (43%, 94% hombres, 6% mujeres), seguido de las personas que se dedican al comercio o la prestación de servicios (31%, 66% hombres, 34% mujeres). El resto de la población se dedica a labores oficiales y trabajadores de la industria de manufacturas (24%, 71% hombres, 29% mujeres).

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
División Ocupacional¹						
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	574	15.15%	315	54.88%	259	45.12%
Trabajadores Agropecuarios	1640	43.27%	1549	94.45%	91	5.55%
Trabajadores de la industria ³	336	8.87%	293	87.20%	43	12.80%
Comerciantes y trabajadores de servicios diversos ⁴	1190	31.40%	781	65.63%	409	34.37%
No especificado	50	1.32%	33	66.00%	17	34.00%

1 Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011); 2 Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas; 3 Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; 4 Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Con respecto a la posición en el trabajo, 70% de la población ocupada es asalariada (77% hombres, 23% mujeres). La población no asalariada representa el 27% de la población ocupada (82% hombres, 18% mujeres). Con relación a los ingresos de la población ocupada, el 41% recibe de 1 a 2 salarios mínimos (79% hombres, 21% mujeres), mientras que 20% recibe más de 2 salarios mínimos (75% hombres, 25% mujeres). El 27% de la población ocupada, no recibe

36 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). [en línea] Encuesta Intercensal 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>.

remuneración o solamente recibe hasta un salario mínimo (78% hombres, 22% mujeres).

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Ingresos por trabajo por la población ocupada¹						
Hasta un salario mínimo ²	1036	27.34%	804	77.61%	232	22.39%
1 a 2 salarios mínimos	1567	41.35%	1245	79.45%	322	20.55%
Más de 2 salarios mínimos	761	20.08%	568	74.64%	193	25.36%
No especificado	426	11.24%	354	83.10%	72	16.90%
Posición en el trabajo						
Asalariados ³	2667	70.37%	2064	77.39%	603	22.61%
No Asalariados ⁴	1028	27.12%	841	81.81%	187	18.19%
No especificado	95	2.51%	66	69.47%	29	30.53%

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.); ² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos; ³ Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; ⁴ Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

SECTORES ECONÓMICOS³⁷.

Del total de la población ocupada del municipio, el 50% se dedica a las actividades primarias (92% hombres, 8% mujeres), mientras que el 40% se dedica al sector terciario (comercios y servicios) (59% hombres, 41% mujeres). 8% de la población ocupada, se dedica al sector secundario (manufacturas) (86% hombres, 14% mujeres).

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sector de Actividad						
Primario ¹	1897	50.05%	1751	92.30%	146	7.70%
Secundario ²	320	8.44%	275	85.94%	45	14.06%
Comercio	391	10.32%	225	57.54%	166	42.46%
Servicios ³	1120	29.55%	680	60.71%	440	39.29%
No especificado	62	1.64%	40	64.52%	22	35.48%

¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; ² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; ³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

A continuación, analizaremos las características importantes de cada sector.

SECTOR PRIMARIO³⁸.

De acuerdo con nuestro padrón de productores, 2,737 personas se dedican a las actividades agropecuarias en el Municipio, siendo los de mayor relevancia, los productores de maíz, ajonjolí, los productores de maíz, soya, sorgo, pepino y

37 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). [en línea] Encuesta Intercensal 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

38 Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Fomento Agropecuario del Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabulados. [Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 \(inegi.org.mx\)](http://www.inegi.org.mx)

calabaza (2ª. Siembra) y plátano, así como los productores de ganado vacuno, los cuales, en su conjunto constituyen el 92% del padrón de productores municipal. La superficie promedio por productor dedicado a las actividades agropecuarias y forestales es de 2.04 hectáreas.

Concepto	Total	%
Productores		
Con actividades agropecuarias y forestales	2737	
Superficie de producción con actividades agropecuarias y forestales (has) ¹	5593.98	76.73%
Superficie promedio con actividades agropecuarias y forestales (has) ²	2.04	
Actividades principales (Productores)		
Agricultura	2550	93.17%
Cría y explotación de animales	172	6.28%
Otra actividad	15	0.55%

1 Dato obtenido del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. 2. Cálculo obtenido con cifras propias y del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Con respecto a la tenencia de la tierra en el municipio, el 75% de las tierras destinadas para actividades agropecuarias y forestales son de tipo privado, mientras que el 25% son ejidales. En cuanto a los derechos de la tierra, el 85% son tierras que pertenecen a los productores, mientras que 15% de la superficie es rentada, prestada o en aparcería a los productores.

Tipo de tierras	Hectáreas	%
Tenencia de la tierra		
Ejidales	1,845.36	25.31%
Privadas	5,445.19	74.69%
Públicas	0.25	0.00%
Derechos de la tierra		
Rentada	622.66	8.54%
Propia	6,218.30	85.29%
Prestada	87.78	1.20%
Otro tipo de derechos	362.06	4.97%

Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

De acuerdo con el uso de suelo, el 73% son tierras de labor, el 25% son tierras con pastos no cultivados, de agostadero o enmontadas, 2% son tierras con bosques o selvas y menos del 1% son tierras sin vegetación.

Concepto	Total	%
Superficie según uso de suelo		
Total de superficie	7290.80	
De labor	5288.03	72.53%
Con pastos no cultivados, de agostadero o enmontadas	1799.63	24.68%
<i>Principalmente con pastos</i>	102.75	5.71%
Con bosque o selva	172.32	2.36%
Sin vegetación	30.82	0.42%

Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

Los principales problemas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales en nuestro municipio son los altos costos de los insumos, la pérdida de fertilidad del suelo, pérdidas por el clima, falta de capacitación y los problemas para comercializar, las cuales han padecidos al menos el 66% de los productores.

Concepto	Total	%
Problemática para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales		
Productores con problemática	914	33.39%
Difícil acceso al crédito	411	44.97%
Pérdida de fertilidad del suelo	732	80.09%
Pérdidas por el clima	583	63.79%
Problemas para comercializar	414	45.30%
Falta de organización	374	40.92%
Falta de infraestructura	143	15.65%
Alto costo de insumos	813	88.95%
Falta de capacitación	494	54.05%
Litigios por tierra	3	0.33%
No acreditar posesión	10	1.09%
Otros	49	5.36%

Corresponde a un subuniverso de unidades de producción que para el desarrollo de las actividades agropecuarias o forestales manejaron terrenos, predios o parcelas con excepción de las que reportaron exclusivamente vivero o invernadero. La suma de los parciales no es igual al total, dado que una misma unidad de producción puede reportar múltiples problemas para el desarrollo de la actividad

El sector primario crea alrededor de 1,957 empleos anuales (98% hombres, 2% mujeres). El 95% de estos empleos, es por una duración de menos de 6 meses, mientras que el restante 5% lo hace por más de este periodo de tiempo.

Concepto	Total	%
Personal contratado en el sector primario		
<i>Total de personal contratado</i>	1957	
Hombres contratados	1925	98.36%
Mujeres contratados	32	1.64%
Personal contratado por menos de 6 meses		
<i>Personal contratado</i>	1853	94.69%
Hombres contratados	1832	98.87%
Mujeres contratados	21	1.13%
Personal contratado por más de 6 meses		
<i>Personal contratado</i>	104	5.31%
Hombres contratados	93	89.42%
Mujeres contratados	11	10.58%

A continuación, analizaremos las principales características de los productores que se dedican a las actividades agropecuarias y forestales.

SECTOR AGRÍCOLA³⁹.

En cuanto al sector agrícola, 2,550 productores se dedican a esta actividad, lo cuales cuentan con una extensión territorial de 5,256.53 hectáreas. De estas, 15% es de riego y el resto son tierras de temporal, aunque existe una pequeña cantidad de productores que manejan una combinación de tracciones.

El tipo de herramientas más usadas por los productores agrícolas en el Municipio, son las herramientas mecánicas, las cuales utilizan el 71% de estos, seguido de los productores que usan tracción animal y herramientas mecánica en 12%. 11% de los productores usa herramientas manuales para hacer sus labores.

Concepto	Total	%
Superficie agrícola total	5,256.53	
Superficie de riego	403.56	7.68%
Superficie de temporal	4,852.97	92.32%
Tipo de tracción utilizada (Productores)		
Solo tracción mecánica	691	71.46%
Solo tracción animal	19	1.96%
Tracción mecánica y animal	119	12.31%
Solo herramientas de mano	104	10.75%

La diferencia entre el total y la suma de los parciales corresponde a los productores que no reportaron utilizar algún tipo de tracción ni herramientas de mano

En cuanto a la aplicación de tecnologías en la superficie agrícola del municipio, las más usadas son los herbicidas, insecticidas y fertilizantes químicos, así como el

39 Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Fomento Agropecuario del Municipio de Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 – 2024; : Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabulados. [Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx); Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Acciones y Programas. Cierre de la Producción Agrícola 2020. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

uso de semillas mejoradas, las cuales se aplican en el 56% de la superficie agrícola. El uso de tecnologías naturales como abonos, herbicidas o insecticidas se aplica solamente al 1% de la superficie de producción.

Concepto	Total	%
Tecnologías empleadas (hectáreas)		
Fertilizantes químicos	3023.6	57.52%
Semillas mejoradas	2608.50	49.62%
Abonos naturales	114.43	2.18%
Herbicidas	3335.07	63.45%
Químicos	3276.12	98.23%
Orgánicos	58.95	1.77%
Insecticidas	2830.72	53.85%
Químicos	2823.90	99.76%
Orgánicos	6.82	0.24%
Quema Controlada	252.95	4.81%
Otras Tecnologías	100	1.90%

En cuanto a la producción agrícola y su valor, en el año 2020, se sembraron un total de 7,492.30 hectáreas, de las cuales se pudo cosechar el 99%, con una producción total de 70,779.77 toneladas (rendimiento de 9.47 toneladas por hectárea). Esta producción generó una derrama económica de \$ 191'227,920.00 (valor promedio de \$ 2,700.00 por tonelada). Los cultivos que más valor aportan a la producción son el maíz en grano, la papaya y el mango ataulfo, que juntos proporcionan el 67% del valor de la producción.

Cultivo	Superficie		Producción (Ton)	Rendimiento (ton/has)	Valor Prod. (miles de \$)	Valor Prom. (Miles de \$/has)
	Sembrada (has)	Cosechada (has)				
Ajonjolí	1,015.00	1,015.00	590.25	0.58	8,996.96	8.86
Cacao	44	42	27.3	0.65	807.39	19.22
Maíz grano	3,232.00	3,232.00	12,731.00	3.94	54,195.08	16.77
Mamey	16	16	115.52	7.22	273.22	17.08
Mango	533	533	4,429.23	8.31	24,585.99	46.13
Marañón	1	1	0.63	0.63	2.81	2.81
Palma africana o de aceite	70	60	1,125.00	18.75	1,491.17	24.85
Papaya	150	150	10,099.50	67.33	49,808.71	332.06
Pastos y praderas bermuda	327.5	327.5	6,998.68	21.37	3,596.83	10.98
Pastos y praderas estrella	1,035.00	1,035.00	24,197.95	23.38	12,798.56	12.37
Piña	45	45	3,315.15	73.67	11,087.65	246.39
Plátano	245	245	5,326.00	21.74	9,295.02	37.94
Rambután	38.5	34.5	398.13	11.54	4,919.19	142.59
Sorgo grano	190	190	456	2.40	1,475.59	7.77
Soya	502.3	502.3	866.23	1.72	5,877.81	11.70
Tabaco	48	48	103.2	2.15	2,015.94	42.00
Totales	7,492.30	7,476.30	70,779.77		191,227.92	

SECTOR PECUARIO⁴⁰.

En el Municipio existen 2,208 productores dedicados al sector pecuario, siendo los que tienen la mayor representatividad, los productores de ganado porcino y avicultores, con el 86% del padrón.

Concepto	Productores	%
Total productores	2208	
Ganado bovino	287	13%
Ganado porcino	556	25%
Ganado ovino	10	0%
Avicultores	1340	61%
Apicultores	15	1%

En cuanto al ganado bovino, se estima que el hato ganadero municipal de 4,255 cabezas, con un promedio de 14.83 cabezas por productor. El 29 % del ganado es de craza y 58 % es ganado corriente. Solo 8 % del hato ganadero municipal es fino, del cual solo 12 % es de registro. En cuanto al tipo de manejo, el 50 % se hace al libre pastoreo y 35% al libre pastoreo.

Concepto	Total
Unidades de Producción	
Productores con Ganado Bovino	287
Calidad de Ganado (%)	
Corriente	57.72%
Cruza	29.26%
Fino	8.11%
Registro	12.17%
Tipo de Manejo (%)	
Libre Pastoreo	34.67%
Pastoreo Controlado	50.32%
Estabulado	6.35%
Semi estabulado	3.76%

Un mismo productor puede reportar ganado de diferentes calidades; No incluye viviendas con existencias de bovinos; La suma de los parciales puede no coincidir con el total dado que un mismo productor pudo utilizar más de un sistema de producción de manera independiente o debido a que no se captó información sobre sistemas de producción en los productores que reportaron menos de 5 cabezas.

En cuanto al uso de tecnologías, el 87 % del hato ganadero municipal cuenta con desparasitación y vacunación, mientras que en un 79 % cuenta con baño garrapaticida.

40 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas 2021 - 2024. Dirección de Fomento Agropecuario; Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabulados. [Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Acciones y Programas. Anuario Estadístico de la Producción Ganadera 2020. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Concepto	%
Uso de alguna tecnología	
Vacunación	85.78%
Desparasitación	88.67%
Inseminación artificial	0.12%
Baño garrapaticida	79.29%
Alimento balanceado	6.60%
Aplicación de hormonas	0.05%
Implante de embriones	0.28%

Se refiere únicamente a productores que utilizaron algún tipo de tecnología. No se captó información sobre tecnología en productores que reportaron menos de 5 cabezas; El nivel de las existencias se explica en función de que en un mismo animal pueden aplicarse diversos tipos de tecnología.

Con respecto a instalaciones para el manejo del ganado, 69 % de los productores no disponen de instalaciones o infraestructura para el manejo de su ganado, mientras que solamente 3 % de los productores cuenta con bordos para abrevaderos.

Concepto	%
Uso de infraestructura para bovinos	
Sala de ordeña	0.35%
Cerca electrificada	0.70%
Silo forrajero	0.35%
Bordo para abrevadero	3.48%
Corrales de engorda	0.35%
Ni disponen de equipo o infraestructura	68.64%

No incluye viviendas con existencias de bovinos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total.

En relación con el ganado porcino, se estima que existen 2,120 cerdos, con un promedio de 3.81 cerdos por productor. El 51 % de los cerdos son corrientes, mientras que el 7 % son de cruce. Menos del 1 % son cerdos finos.

Concepto	Total
Ganado Porcino (Cabezas)	
Total	2120
Calidad del Ganado	
Corriente	51.51%
Cruza	7.45%
Fino	0.09%

La suma de los parciales no coincide con el total dado que no se solicitó información sobre la calidad del ganado a los productores que reportaron menos de 5 cabezas ni en las viviendas con existencias de porcinos.

En cuanto al uso de tecnologías, el 3 % de los cerdos se encuentra desparasitado y vacunado, mientras que menos del 1% cuenta con alimentación balanceada.

Concepto	%
Vacunación	2.90%
Desparasitación	3.90%
Alimento balanceado	0.33%

No se captó información sobre tecnología en productores que reportaron menos de 5 cabezas ni en viviendas con existencias de porcinos.

Con respecto al ganado ovino, se estima que en el Municipio existen 1,330 cabezas de esta variedad, un promedio por productor de 133 cabezas. 10 % de las cabezas, son hembras paridas que son utilizadas en la producción de leche.

Concepto	Total	%
Ganado ovino (Cabezas)		
Total	1330	
Actividad y función zootécnica (Cabezas)		
Hembras paridas	293	9.95%

En cuanto a las tecnologías aplicadas a este tipo de ganado, 40 % han sido vacunados, 50 % han sido desparasitados y solamente al 8 % se le brinda alimento balanceado.

Concepto	Total	%
Tipo de Tecnología aplicada (Cabezas)		
Vacunación	538	40.45%
Desparasitación	663	49.85%
Alimento balanceado	100	7.52%

Con respecto a la avicultura, se estima que existen 29,471 aves de corral en el municipio. Las clases más significativas de aves son los pollos de engorda, las gallinas, pollos y pollas en desarrollo y los gallos.

Concepto	Total	%
Aves de corral (Cabezas)		
Total	29471	
Tipo de aves (Cabezas)		
Gallos	183	0.62%
Gallinas	684	2.32%
Pollos de engorda	2000	6.79%
Pollos y pollas en desarrollo	468	1.59%
Pollitos	119	0.40%
Guajolotes	68	0.23%
Patos	13	0.04%
Gansos	15	0.05%
No clasificados	25921	87.95%

Incluye existencias de aves reportadas en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas, que no fueron objeto de la presente clasificación. Incluye aves en edad productiva con independencia de su función o propósito. Corresponde a existencias de aves de corral en viviendas y en unidades con menos de 100 cabezas.

El 100 % de los productores ha vacunado a sus aves y 70 % brinda a sus aves alimento balanceado. Solamente 20 % de los productores han recibido asistencia técnica para el manejo de sus aves. En cuanto la aplicación de tecnologías a las aves de corral, solamente al 8 % de las aves en existencia, han sido vacunadas o se les ha brindado alimento balanceado.

Concepto	Total	%
Tipo de Tecnología aplicada (Productores)		
Vacunación	10	100.00%
Alimento balanceado	7	70.00%
Asistencia técnica	2	20.00%
Mejoramiento genético	1	10.00%
Tipo de Tecnología aplicada (Cabezas)		
Vacunación	2135	7.24%
Alimento balanceado	2640	8.96%

Se refiere a productores que, al menos, reportaron 100 cabezas. La suma de los parciales no coincide con el total, dado que un mismo productor pudo emplear más de un tipo de las tecnologías consideradas.

En cuanto a la producción ganadera por especie, en lo que respecta a la venta del ganado en pie, durante el año 2020, se vendieron un total de 1,317 cabezas de ganado de diferentes especies (bovino, porcino y ovino), generando una producción de 377.68 toneladas y una derrama económica de \$ 9'511,170.00. De igual forma, se vendieron un total de 37,115 aves en pie, lo que generó una producción de 83.88 toneladas y un valor de la producción de \$ 2'269,800.00.

Producto/Especie	Producción (Ton)	Precio (\$/kg)	Valor Prod (miles de \$)	Sacrificios (cabezas)	Peso (kg)
GANADO EN PIE	377.68		9,511.17		
Bovino	323.41	25.92	8384.11		551.89
Porcino	41.09	20.34	835.63		118.40
Ovino	13.19	22.10	291.43		34.34
AVES EN PIE	83.88		2,269.80		
Ave	83.88	27.06	2269.80		2.26

48

Con respecto a la venta de carne, se realizaron un total de 38,492 sacrificios de diferentes especies (bovino, porcino, ovino y aves), generando una producción de 265.50 toneladas de carne con una derrama económica total de \$ 12'933,010.00.

Producto/Especie	Producción (Ton)	Precio (\$/kg)	Valor Prod (miles de \$)	Sacrificios (cabezas)	Peso (kg)
CARNE EN CANAL	265.50		12933.01	38492	
Bovino	164.93	54.23	8943.98	586	281.45
Porcino	28.79	42.41	1221.05	347	82.97
Ovino	6.37	50.14	319.29	384	16.58
Aves	65.41	37.44	2448.69	37,175	1.76

En cuanto a otros productos pecuarios, en el año 2020 se produjeron 13.80 toneladas de miel de abeja, con un valor de producción de \$ 594,670.00. De igual forma, se produjeron un total de 199,380 litros de leche, generando una derrama económica de \$ 1'298,410.00.

Producto/Especie	Producción (Ton)	Precio (\$/kg)	Valor Prod (miles de \$)	Sacrificios (cabezas)	Peso (kg)
OTROS PRODUCTOS					
Leche ¹	199.38	6.51	1298.41		
Miel ²	13.80	43.09	594.67		

1. Producción en miles de litros y precio en \$ por litro. 2. Producción en toneladas y precio por kilogramo.

SECTOR MANUFACTURAS⁴¹.

En el municipio, se tienen registrados 24 establecimientos dedicados a este sector, que dan trabajo a 44 personas (24 hombres, 20 mujeres).

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Establecimientos	24	NA	NA
Personal Ocupado	44	24	20
Personal remunerado	13	6	7
Propietarios y familiares	31	18	13
Remuneraciones (millones de pesos)	0.442	NA	NA
Producción bruta total (millones de pesos)	10.317	NA	NA
Ingresos por suministros de bienes y servicios (millones de pesos)	10.318	NA	NA
Gastos por consumo de bienes y servicios (millones de pesos)	5.707	NA	NA
Personas ocupadas por unidad económica	2	NA	NA
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	34.00	NA	NA
Producción bruta total por establecimiento (millones de pesos)	0.43	NA	NA

En el municipio, se tienen registrados 26 establecimientos dedicados a este sector. Los principales giros de los establecimientos son los de la industria alimentaria con el 50 %, seguida de la industria de fabricación de productos metálicos con 12%.

Concepto	Unidades	%
SECTOR SECUNDARIO (MANUFACTURAS)	26	
Construcción	2	8%
Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión	1	50%
Otros trabajos en exteriores	1	50%
Industria Alimentaria	13	50%
Panificación tradicional	6	46%
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	7	54%
Industrias de la bebida y el tabaco	1	4%
Purificación y embotellado de agua	1	100%
Fabricación de prendas de vestir	1	4%
Confección de prendas de vestir sobre medida	1	100%
Industria de la madera	1	4%
Fabricación de productos de madera para la construcción	1	100%
Industria del papel	1	4%
Fabricación de otros productos de cartón y papel	1	100%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	2	8%
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	2	100%
Fabricación de productos metálicos	3	12%
Fabricación de productos de herrería	3	100%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	1	4%
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	1	100%
Otras industrias manufactureras	1	4%
Otras industrias manufactureras	1	100%

41 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal. [Tabulados interactivo \(SAIC\) Censos Económicos 2019 \(inegi.org.mx\)](#); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. (DENUE). Datos hasta diciembre de 2021. [Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE \(inegi.org.mx\)](#)

SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS⁴².

Con respecto al sector comercio en el municipio, se tienen registrados 127 establecimientos en este sector, en el cual se emplean 231 personas (93 hombres y 138 mujeres).

Concepto	Total	Hombres	Mujeres	%
Establecimientos	127	NA	NA	
Personal Ocupado	231	93	138	
Personal remunerado	38	19	19	
Propietarios y familiares	187	69	118	
Remuneraciones (millones de pesos)	1.545	NA	NA	
Producción bruta total (millones de pesos)	14.886	NA	NA	
Ingresos por suministros de bienes y servicios (millones de pesos)	68.778	NA	NA	
Gastos por consumo de bienes y servicios (millones de pesos)	55.951	NA	NA	
Personas ocupadas por unidad económica	2	NA	NA	
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	40.66	NA	NA	
Producción bruta total por establecimiento (millones de pesos)	0.12	NA	NA	

En el municipio, se tienen registrados 129 establecimientos dedicados al comercio. El comercio al por mayor ocupa el 4 % de los establecimientos, mientras que el comercio al por menor ocupa el 96% restante. Dentro de los establecimientos dedicados al comercio al por mayor, el de mayor relevancia es el que tiene que ver con el comercio de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho con el 60 % de los establecimientos. En cuanto al comercio al por menor, el que tiene mayor relevancia es el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco con un 64% de los establecimientos, seguido por el comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 17 %.

Concepto	Unidades	%
SECTOR TERCEARIO (COMERCIAL)	129	
Comercio al por mayor	5	4%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2	40.00%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho	3	60.00%
Comercio al por menor	124	96%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	79	63.71%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	1	0.81%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios para vestir y calzado	7	5.65%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	4	3.23%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	21	16.94%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	6	4.84%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	3	2.42%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	3	2.42%

42 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal. [Tabulados interactivo \(SAIC\) Censos Económicos 2019 \(inegi.org.mx\)](#); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. (DENUE). Datos hasta diciembre de 2021. [Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE \(inegi.org.mx\)](#)

Con respecto al sector servicios en el municipio, se tienen registradas 98 establecimientos en este sector, en el cual se emplean 193 personas (77 hombres y 116 mujeres).

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Establecimientos	98	NA	NA
Personal Ocupado	193	77	116
Personal remunerado	29	12	17
Propietarios y familiares	163	65	98
Remuneraciones (millones de pesos)	1.115	NA	NA
Producción bruta total (millones de pesos)	16.411	NA	NA
Ingresos por suministros de bienes y servicios (millones de pesos)	16.351	NA	NA
Gastos por consumo de bienes y servicios (millones de pesos)	10.017	NA	NA
Personas ocupadas por unidad económica	2	NA	NA
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	38.45	NA	NA
Producción bruta total por establecimiento (millones de pesos)	0.17	NA	NA

En cuanto a los establecimientos del sector servicios, se tienen registrados 119 establecimientos. Los sectores más relevantes son los relacionados con servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 46 % de los establecimientos, seguidos de otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 42 %. Los negocios que más se observan en el municipio son los relacionados con la preparación de antojitos, los cuales representan el 13 % de los establecimientos.

Concepto	Unidades	%
SECTOR TERCEARIO (SERVICIOS)	119	
Transporte, correo y almacenamiento	2	1.68%
Autotransporte local de materiales para la construcción	1	50%
Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	1	50%
Servicios de apoyo a negocios, manejo de desechos y servicios de remediación	4	3.36%
Servicios de acceso a computadoras	4	100%
Servicios de salud y asistencia social	7	5.88%
Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	1	14%
Consultorios de medicina general del sector privado	3	43%
Consultorios dentales del sector privado	1	14%
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2	29%
Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos	2	1.68%
Casas de juegos electrónicos	1	50%
Centros de acondicionamiento físico del sector privado	1	50%
Servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas	55	46.22%
Bares, cantinas y similares	2	4%
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	3	5%
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	16	29%
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	2	4%
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	7	13%
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	9	16%
Restaurantes de autoservicio	1	2%
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	4	7%
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	11	20%

Concepto	Unidades	%
SECTOR TERCEARIO (SERVICIOS)		
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	49	41.18%
Asociaciones y organizaciones religiosas	16	33%
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1	2%
Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	1	2%
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1	2%
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1	2%
Reparación de tapicería de muebles para el hogar	1	2%
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	2	4%
Reparación menor de llantas	3	6%
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	1	2%
Reparación y mantenimiento de bicicletas	6	12%
Reparación y mantenimiento de motocicletas	6	12%
Salones, clínicas de belleza y peluquerías	10	20%

COMUNICACIONES



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



CAMINOS⁴³.

La red carretera municipal cuenta con 132.52 kilómetros. El 17 % de la longitud de la red carretera está pavimentada y el 83% revestida.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Alimentadora	%	Troncal	%	Camino Rural	%
Total	132.52		9.30	7.02%	12.70	9.58%	110.52	83.40%
Pavimentadas	22.00	16.60%	9.30 b/	100.00%	12.70	0.00%	0	0.00%
Revestidas	110.52	83.40%	0	0.00%	0	100.00%	110.52	100.00%

b/ Incluye alimentadoras federales, también conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y alimentadoras estatales pavimentadas, comprende caminos de dos carriles.

PARQUE VEHICULAR Y TRANSPORTE PÚBLICO⁴⁴

En cuanto al parque vehicular que transita en el municipio, existe registro de 1,778 vehículos, de los cuales el 52% son camiones y camionetas de carga, 25% motocicletas y el restante 22% son automóviles particulares.

Tipo de Vehículo	Total	%
Total	1,778	
Automóviles	467	22.24%
Motocicletas	757	25.02%
Camiones y camionetas de carga	554	52.12%

43 Fuentes: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales. Frontera Hidalgo. Comunicaciones. [Perfiles Municipales \(chiapas.gob.mx\)](http://PerfilesMunicipales(chiapas.gob.mx))

44 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Vehículos de motor registrados en circulación. Tabulados Interactivos. <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. Tabulados Predefinidos. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](http://Caracteristicasde las localidades y del entorno urbano 2014 (inegi.org.mx))

Para el transporte urbano dentro de la Cabecera Municipal, existe el servicio de bicitaxis o mototaxis. El servicio foráneo lo ofrecen taxis y transporte colectivo. Con relación a la movilidad de las localidades, solo 2 localidades cuentan con disponibilidad de transporte continuo (Cantón Texcaltic y el Ejido Ignacio Zaragoza), las demás localidades tienen que usar transportes indirectos para llegar a la Carretera Federal 200 y tomar el transporte público. La mayoría de las localidades solo cuentan con una frecuencia de 1 a 5 salidas al día para transportarse. Los tiempos de traslado a la Cabecera Municipal desde las localidades en promedio es de 15 a 30 minutos.

RADIO Y TELEVISIÓN⁴⁵.

En el municipio, se reportaron 2,034 hogares que cuentan con un aparato que les permite escuchar la radio. En cuanto a estaciones de radio se refiere, la Cabecera Municipal, no se cuenta con estaciones de radio local, pero se escuchan estaciones de radio de Tapachula, Huixtla y Guatemala. En cuanto a disponibilidad de televisión en los hogares, 2,876 cuentan con este bien. De estas, solo en el 30 % cuentan con televisores que soportan la nueva televisión digital terrestre. En nuestro municipio, tenemos cobertura de la señal en 11 localidades incluida la Cabecera Municipal. También, 13 % de los hogares, tienen contratado algún tipo de televisión de paga.

TELEFONÍA E INTERNET⁴⁶.

En cuanto al servicio de telefonía, en promedio, 32 % de los hogares en el municipio cuenta con algún tipo de línea telefónica, ya sea fija, celular o ambas. En cuanto a la telefonía fija, solo el 4 % de los hogares cuenta con el servicio, mientras que 59 % cuenta con telefonía celular. En este sentido, 10 localidades (incluyendo la Cabecera Municipal), cuentan con buena señal celular en general y solo 2 localidades (Cabecera Municipal y Poblado Francisco I. Madero), cuentan con la infraestructura de servicio de telefonía fija. En relación con el internet, a manera particular, sólo en 210 hogares de todo el municipio cuentan con una computadora y de estas, el 99 % dispone de internet. A manera comercial, se tienen contabilizados 4 cibercafés, donde se puede obtener este servicio.

CORREO Y TELÉGRAFOS⁴⁷.

En Frontera Hidalgo, no se cuenta con oficina de Telégrafos. En cuanto al servicio postal, se cuenta con 6 puntos de este servicio instalados en las tiendas comunitarias DICONSA.

45,46 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. Tabulados Predefinidos. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](http://www.inegi.org.mx); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. (DENEUE). Datos hasta diciembre de 2021. [Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENEUE \(inegi.org.mx\)](http://www.inegi.org.mx)

47 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094836.pdf

SALUD



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



INFRAESTRUCTURA DE SALUD⁴⁸.

En el municipio existen un total 4 unidades médicas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

55

Concepto	Total	Seguridad Social	Asistencia Social
Unidades Medicas	4	0	4
De Consulta Externa	4	0	4
IMSS - BIENESTAR	0	0	2
ISA	0	0	2

A continuación, se muestra la distribución de los distintos establecimientos de salud pública en el municipio.

CLUES	Institución	Localidad
CSIMO001553	IMSS-BIENESTAR	EJIDO FRANCISCO I. MADERO
CSIMO001565	IMSS-BIENESTAR	IGNACIO ZARAGOZA
CSSSA002401	SSA	FRONTERA HIDALGO
CSSSA002413	SSA	CANTÓN SANTA CRUZ

48 Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Intercambio de Información. Catálogos. Catálogo CLUES. [Catálogos CLUES \(salud.gob.mx\)](http://salud.gob.mx)

SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA⁴⁹.

En cuanto al personal adscrito a los establecimientos de salud pública en el municipio, se cuenta con un total de 7 médicos para atender los diferentes establecimientos de salud pública. Todos los servicios que se prestan en los establecimientos de salud en el municipio son de consulta externa.

CLUES	Institución	Localidad	Tipo	Tipología
CSIMO001553	IMSS-BIENESTAR	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL
CSIMO001565	IMSS-BIENESTAR	IGNACIO ZARAGOZA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL
CSSSA002401	SSA	FRONTERA HIDALGO	DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS
CSSSA002413	SSA	CANTÓN SANTA CRUZ	DE CONSULTA EXTERNA	CASA DE SALUD

Con respecto a los servicios otorgados, en promedio se brindan un total de 26,803 consultas anuales, de las cuales 99 % son de tipo general, mientras que las consultas odontológicas y especializadas, representan menos del 1 %.

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Consultas Otorgadas	26803		5041	18.81%	21762	81.17%
ISSSTE	5041	18.81%	5041	100.00%	N/A	N/A
Generales	5041	100.00%	5041	100.00%	0	0.00%
IMSS-PROSPERA	6672	24.89%	N/A	N/A	6672	100.00%
Generales	6672	100.00%	0	0.00%	6672	100.00%
SSA	15088	56.29%	N/A	N/A	15088	100.00%
Generales	15081	99.95%	0	0.00%	15081	99.95%
Odontológicas	7	0.05%	0	0.00%	7	0.05%
DIF	2	0.01%	N/A	N/A	2	100.00%
Especializadas	2	100.00%	0	0.00%	2	100.00%

DERECHOHABIENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS⁵⁰.

En el municipio, 8,331 personas se encuentran afiliadas a alguna institución de servicios de salud, ya sea pública o privada, que representa el 57 % de la población total municipal. El 43% de la población, no se encuentra afiliada. El 57 % de la población afiliada a algún servicio de salud, lo hace a través del INSABI, mientras que el 34 % lo hace a través de alguna institución de seguridad social como IMSS, ISSSTE o ISSTECH.

49 Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Intercambio de Información. Catálogos. Catálogo CLUES. [Catálogos CLUES \(salud.gob.mx\)](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825077150.pdf); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825077150.pdf

50 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

Concepto	Total	%
Condición de afiliación de servicios de salud		
Afiliada	8331	57.23%
No afiliada	6202	42.61%
No especificado	23	0.16%
Condición de afiliación por instituciones		
IMSS	2197	26.37%
ISSSTE o ISSTECH	650	7.80%
PEMEX, Defensa o Marina	333	4.00%
INSABI	4761	57.15%
IMSS-BIENESTAR	77	0.92%
Instituciones Privadas	145	1.74%
Otras Instituciones	168	2.02%

La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total. Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

EDUCACIÓN



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA⁵¹.

Nuestro Municipio cuenta con 31 escuelas de diferentes niveles, de las cuales 6 % son de nivel inicial, 35 % de preescolar, el 35 % de primaria, 16 % de secundaria y el 6 % de bachillerato. Se tienen contabilizadas 142 aulas, de las cuales 2 % son de educación inicial, 22 % de preescolar, 56 % de primaria y 20 % de secundaria. El promedio general de aulas por escuela es de 4.58.

NIVEL	ESCUELAS	%	AULAS	%	PROM. AULAS/ESC.
Infraestructura					
Inicial	2	6%	3	2%	1.50
Preescolar	11	35%	31	22%	2.82
Primaria	11	35%	79	56%	7.18
Secundaria	5	16%	29	20%	5.80
Bachillerato	2	6%	SD		
Totales	31		142		4.58

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MUNICIPIO.

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	MODULO DE ATENCION Y SERVICIO NUM. 130	07FEI0130U	FRONTERA HIDALGO	0
2	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO CARITA FELIZ	07ODI0034Z	FRONTERA HIDALGO	3

51 Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Consulta de Escuelas. <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO.

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	MARIA ROSAURA ZAPATA CANO	07EJN0131R	FRONTERA HIDALGO	5
2	JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ CANALES	07EJN0124H	IGNACIO ZARAGOZA	5
3	JOSE DE JESUS HUERTA	07DJN1804V	IGNACIO ZARAGOZA	3
4	JUAN RAMON CAMPUZANO	07DJN0960F	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1
5	MATIAS DE BOCANEGRA	07DJN1114I	EL CARMEN	1
6	BENITO JUAREZ GARCIA	07EJN0729X	FRONTERA HIDALGO	2
7	JOSE ROSAS MORENO	07EJN0366E	TEXCALTIC	4
8	FRANCISCO IGNACIO MADERO GONZALEZ	07EJN0364G	POBLADO FRANCISCO I. MADERO	3
9	JESUS GONZALEZ ORTEGA	07DJN1249X	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	2
10	ANTONIO MARTINEZ DE CASTRO	07DJN1803W	CANTÓN SANTA CRUZ	1
11	JESUS CARRANZA	07DJN0959Q	FRONTERA HIDALGO	4

ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO.

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	21 DE MARZO	07DPR3196M	TEXCALTIC	6
2	REVOLUCION MEXICANA	07DPR3220W	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	7
3	VICENTE RIVA PALACIO	07DPR0017Q	POBLADO FRANCISCO I. MADERO	7
4	ANGEL ALBINO CORZO CASTILLEJOS	07DPR3181K	FRONTERA HIDALGO	18
5	JAIME NUNO ROCA	07DPR1134M	IGNACIO ZARAGOZA	19
6	VENUSTIANO CARRANZA GARZA	07DPR0015S	FRONTERA HIDALGO	6
7	14 DE SEPTIEMBRE	07DPR0007J	SAN JUAN CINTAHUAYATE	3
8	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	07DPR1347O	EL CARMEN	3
9	IGNACIO LOPEZ RAYON	07DPR3863O	CANTÓN SANTA CRUZ	2
10	FRANCISCO VILLA	07DPR3253N	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	5
11	ABSALON CASTELLANOS DOMINGUEZ	07DPB1541R	SANTA LUCÍA I	3

ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO.

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	TELESECUNDARIA 112 LAZARO CARDENAS DEL RIO	07ETV0244J	IGNACIO ZARAGOZA	9
2	TELESECUNDARIA 113 MI PATRIA ES PRIMERO	07ETV0245I	POBLADO FRANCISCO I. MADERO	3
3	TELESECUNDARIA 1224 EMILIO RABASA ESTEBANELL	07ETV1247N	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	3
4	TELESECUNDARIA 1333 JAIME SABINES GUTIERREZ	07ETV1356U	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3
5	JOSE LOPEZ PORTILLO	07EES0093O	FRONTERA HIDALGO	11

ESCUELAS DE BACHILLERATO EN EL MUNICIPIO.

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	ESCUELA PREPARATORIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	07EBH0079S	FRONTERA HIDALGO	SD
2	ESCUELA PREPARATORIA SAMUEL LEON BRINDIS	07EBH0091N	EJIDO FRANCISCO I. MADERO	SD

ALUMNOS Y MAESTROS⁵².

La matrícula escolar del municipio ascendió a 3,127 alumnos inscritos, de los cuales el 61 % lo están en el nivel primaria, el 24 % en secundaria y el 15 % restante en bachillerato. Los índices de masculinidad son de 105, 211 y 115 hombres por cada 100 mujeres en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El índice de aprobación fue de 98.84 %, 95.13 % y 81.08 % en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El total de alumnos egresados de los diferentes niveles educativos del municipio fue de 299, 208 y 145 alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente.

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos primaria					
Inscritos totales	1899	974	51.29%	925	48.71%
Existentes	1813	928	51.19%	885	48.81%
Aprobados	1792	913	50.95%	879	49.05%
Egresados	299	152	50.84%	147	49.16%
Alumnos secundaria					
Inscritos totales	754	396	52.52%	358	47.48%
Existentes	718	374	52.09%	344	47.91%
Aprobados	683	347	50.81%	336	49.19%
Egresados	208	92	44.23%	116	55.77%
Alumnos bachillerato					
Inscritos totales	474	254	48.70%	220	46.41%
Existentes	465	248	48.70%	217	46.67%
Aprobados	377	185	48.70%	192	50.93%
Egresados	145	77	48.70%	68	46.90%

Para el nivel primaria y secundaria, datos del ciclo Escolar 2014-2015. Fin de Curso. Para el nivel bachillerato, datos del ciclo escolar 2012-2013. Fin de curso.

El personal docente que se encuentra adscrito a planteles educativos públicos del municipio asciende a 178 maestros. De éstos, el 19 % son de preescolar, el 38 % de primaria, el 15 % de secundaria y 18 % de bachillerato. El 48 % de los docentes son hombres y el 52 % mujeres.

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Personal docente	178	85	48%	93	52%
Preescolar	33	6	18%	27	82%
Primaria	68	38	56%	30	44%
Secundaria	27	14	52%	13	48%
Bachillerato	50	27	54%	23	46%

La información corresponde al inicio del ciclo escolar: 2016-2017. Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a líderes para la educación comunitaria.

52 Fuentes: Comité Estatal de Información, Estadística y Geografía de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales. Frontera Hidalgo. Educación. [Perfiles Municipales \(chiapas.gob.mx\)](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825077150.pdf); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825077150.pdf

INFRAESTRUCTURA CULTURAL⁵³.

El municipio cuenta con 3 bibliotecas públicas, en las cuales se emplean 3 personas. En total, tienen una existencia de 9,567 títulos y 9,922 ejemplares. En promedio, se tienen 2,486 usuarios que consultan 2,340 obras.

EFICIENCIA EDUCATIVA⁵⁴.

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de deserción	3.70	4.09	3.28
Tasa de aprobación	99.60	99.45	99.77
Razón alumno/maestro	28.70	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	85.53	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de deserción	5.38	5.31	5.45
Tasa de aprobación	99.46	98.94	100
Razón alumno/maestro	25.29	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	91.27	N/D	N/D
Bachillerato			
Tasa de deserción	1.9	2.36	1.36
Tasa de aprobación	81.08	74.60	88.48
Razón alumno/maestro	9.12	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	63.04	N/D	N/D

REZAGO EDUCATIVO⁵⁵.

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Alfabetismo					
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	2216	1127	50.86%	1089	49.14%
Población de 15 años y más analfabeta	1283	547	42.63%	736	57.37%
Asistencia escolar	8064	4144	51.39%	3920	48.61%
Población de 3 a 14 años	2857	1476	51.66%	1381	48.34%
Población de 15 a 17 años	1309	651	49.73%	658	50.27%
Población de 18 a 29 años	338	173	51.18%	165	48.82%
Población de 30 años y más	27	13	48.15%	14	51.85%
Nivel de escolaridad					
Población de 15 años y más sin escolaridad	1350	600	44.44%	750	55.56%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es preescolar a/	30	17	56.67%	13	43.33%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es primaria completa	6033	2929	48.55%	3104	51.45%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es primaria incompleta b/	2571	1284	49.94%	1287	50.06%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es secundaria c/	2706	1214	44.86%	1492	55.14%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es educación posbásica	3327	1715	51.55%	1612	48.45%
Población de 15 años y más con educación no especificada	30	25	83.33%	5	16.67%

a/ No incluye a la población que tiene preescolar y avanzó a otros niveles de enseñanza. b/ No incluye a la población que tiene primaria completa y avanzó a otros niveles de enseñanza. c/ No incluye a la población que tiene secundaria y avanzó a otros niveles de enseñanza.

53 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/7028250771_50.pdf

54 Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). [en línea] Información para la Planeación Municipal. <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/infoplanmunicipal/>

55 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos. [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://www.inegi.org.mx)

METODOLOGÍA



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



METODOLOGÍA.

Para la formulación del presente documento, se aplicaron procesos de consulta y análisis en el marco del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), abordando a los diversos sectores de la sociedad, sin distinciones ideológicas, políticas, étnicas o socioeconómicas. La participación entusiasta de los ciudadanos de nuestro municipio nos permitió conocer la voz ciudadana y dio paso para abrir nuevos canales institucionales de participación social.

En este sentido, nos abocamos a fomentar la participación ciudadana, siempre priorizando la salud de nuestra gente, por lo que acudimos a cada una de las localidades que integran la geografía municipal, con el fin de conformar los Comités de Participación y Colaboración Vecinal, para que fueran estos, los filtros oficiales para conocer las demandas y problemas que enfrentan las localidades. Fue un proceso arduo, pero que nos permitió de buena fuente, conocer los principales problemas que aquejan a nuestra ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 está comprendido por 5 ejes rectores y estructurado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

Para su integración, se realizó un curso con los funcionarios para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, donde se dieron a conocer las diversas



disposiciones normativas, la metodología y la estructura que debe de contener el documento. Después de este curso, nos abocamos a compilar y sistematizar ideas, opiniones, propuestas e información que a la postre, formaron parte de este documento. Esta actividad se realizó por internet y a través de nuestras redes sociales.

Concluida la etapa de análisis, se inició con la etapa de planificación de las políticas públicas, objetivos y estrategias para el desarrollo de los eje rectores del presente documentos, mismos que fueron instrumentados de conformidad con los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales y en alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, así como con los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Una vez teniendo el Plan debidamente integrado, se somete a aprobación del pleno del Cabildo, aprobando el cuerpo edilicio el documento por mayoría de votos el día 27 de enero de 2022. De igual forma, se convoca al Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADEM), con el objeto de dar a conocer el documento final y sea validado socialmente el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Una vez enterado del contenido del Plan, el seno del COPLADEM lo aprueba por unanimidad el día 27 de enero de 2022.

Una vez terminada la etapa de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se entrega el documento en el Congreso del Estado, para su análisis y aprobación el día 31 de enero de 2022.

POLÍTICAS TRANSVERSALES



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



POLÍTICAS TRANSVERSALES.

La Ley de Planeación del Estado de Chiapas, señala que los Planes de Desarrollo Municipal deberán considerar dentro de sus acciones, políticas y enfoques de transversalidad. Los enfoques de transversalidad son procesos que permiten garantizar la incorporación de diversas temáticas a cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. En este sentido, la Ley en mención establece que, a nivel municipal, se deben de tomar en cuenta tres políticas de transversalidad: igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Igualdad de Género: La igualdad de género es la situación en la cual, todas las personas sin importar su género acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. El compromiso que establece la presente Administración Municipal es la construcción de una sociedad libre, promoviendo la igualdad, la equidad y el bienestar, así como las oportunidades para acceder a recursos económicos, a la representación política y social a todos los ciudadanos, sin distinción de género. Al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Respeto a los Derechos Humanos: Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de una persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El compromiso de la presente Administración Municipal en la materia es garantizar el ejercicio libre y pleno de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y en los tratados internacionales. Toda persona tendrá derecho a la protección de su dignidad. La dignidad humana constituye la base para el disfrute de todos los derechos, para que toda persona sea tratada con respeto y no como un objeto o cosa, ni sea humillada, degradada o envilecida.

Sustentabilidad: La sustentabilidad significa tomar una actitud socialmente responsable y dejarle a la siguiente generación un mundo estable. Se dice que la estrategia de supervivencia de la humanidad y del planeta es decisiva, esto quiere decir que los seres humanos no debemos enfocarnos únicamente en el ámbito económico, sino fomentar la mejora de otros como el político o el cultural. En este sentido, el compromiso de la presente Administración Municipal es promover acciones para adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza.

EJES RECTORES



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024

EJE RECTOR 1

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

La calidad total en el gobierno es un tema de gran importancia para el desarrollo actual de la Administración Municipal. La estrategia de cambio debe orientarse definitivamente hacia la calidad de los servicios públicos que se ofrecen, para dar mayor satisfacción a la ciudadanía y así, comenzar una nueva etapa entre el Gobierno y la sociedad.

Por ello, la gestión de esta Administración Municipal sea abordada desde dos puntos fundamentales. El primero tiene que ver con la atención y participación ciudadana y el segundo, con el grado de infraestructura urbana y servicios públicos.

En cuanto a la atención y participación ciudadana, hay muchos retos que vencer. Sin duda, los más grandes son los de devolver la confianza en el gobierno y erradicar la apatía de la ciudadanía para participar en la toma de decisiones. Esta Administración tiene el firme compromiso de garantizar que todos los mecanismos posibles para fortalecer la atención y participación ciudadana sean puestos a disposición de manera incluyente y justa para todos los ciudadanos.

En materia de infraestructura urbana y servicios públicos, es necesario el rescate de vialidades, andadores, parques, jardines, áreas recreativas y centros comunitarios. De igual forma, fortalecer los servicios públicos en materia de aseo, limpia y recolección de residuos.



TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.

La satisfacción de las necesidades de la población no se produce de manera espontánea. Por esta razón, este Gobierno Municipal debe impulsar la organización, fomentando la participación libre y responsable de la sociedad en la toma de decisiones, diseño y aplicación de políticas públicas.

Como Gobierno Municipal, tenemos la obligación de atender de manera digna a todo nuestro pueblo, no importando los factores de índole geográfico, económico o político. Resulta primordial una nueva relación con la ciudadanía, que se refleje en la recuperación de la confianza de la población en su gobierno municipal por la atención de sus peticiones y solicitudes de manera eficaz y eficiente.

En este marco, es necesario realizar las reformas necesarias para asegurar la correcta y suficiente interacción del gobierno y la población. Por ello, los temas a tratar dentro de este tema son: la reestructuración municipal y el fortalecimiento de sus capacidades; la adopción de tecnologías de la información para la participación y atención de la población; la correcta gestión de los recursos públicos; planeación, control y evaluación municipal; y la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.



POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y AUSTERO.

DIAGNÓSTICO.

Uno de los principales problemas de los gobiernos municipales, es la falta de atención adecuada a los problemas de la ciudadanía. Para ser eficiente, un gobierno debe ser administrado con calidad, mantener finanzas públicas sanas, ser legalmente responsable impulsando la transparencia y acceso a la información, con la participación de la sociedad para la toma de decisiones y generación de políticas públicas. Sin embargo, esto no ha sido posible, debido a diversos factores que a continuación se analizan.

El primer factor, tiene que ver con el debilitamiento de los mecanismos de interacción del gobierno municipal con la población, debido a una estructura organizacional obsoleta, la insuficiente capacitación del personal y los deficientes mecanismos de concertación con la sociedad, así como la insuficiente aplicación de tecnologías de la información para generar diálogos constructivos a través de redes sociales o foros virtuales, lo cual aumenta el descontento social, debido a la falta de espacios que fomenten la participación ciudadana, por lo que es necesario activar estos mecanismos para que la voz del pueblo se haga valer.

De igual forma, la continuación de las malas prácticas de manejo de los recursos con los que cuenta el Gobierno Municipal, debido a deficientes mecanismos de recaudación de ingresos, ejercicio del gasto irresponsable y el inadecuado manejo



de los bienes muebles e inmuebles, así como la falta de una normatividad adecuada a la realidad actual del municipio, han generado la disminución de la capacidad de atención de las necesidades sociales.

Al respecto, el INEGI señala que el costo de operación del municipio (porcentaje del gasto que se destina al gasto corriente) es de 52%, lo cual significa que menos de la mitad del presupuesto se direcciona a atender las necesidades de servicios básicos, asistencia social, desarrollo económico o infraestructura urbana que requiere la población.

Por último, otro factor que disminuye la satisfacción ciudadana es el debilitamiento de los mecanismos de planeación, control y rendición de cuentas, debido al deficiente cumplimiento de los lineamientos en materia de información financiera, a la falta de rendición de cuentas claras a la ciudadanía y a la falta de mecanismos para garantizar el acceso a la información pública, así como a los procesos de planeación y control obsoletos, lo cual provoca que disminuya la participación social debido a la falta de transparencia en el quehacer gubernamental.

De acuerdo con el INAFED, actualmente el municipio cuenta con grado de planeación estratégica y evaluación municipal incompleto, con un índice de 65, es decir, la incorporación de los elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento. En materia de transparencia y rendición de cuentas, promoveremos una administración pública honesta y responsable, por lo que llevaremos a cabo; programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia que vincule a la sociedad con el Gobierno.

Para fomentar una nueva cultura democrática y participativa que complemente y fortalezca la actividad gubernamental, es necesario promover la construcción de consensos entre las diversas fuerzas políticas y sociales, en torno a los grandes retos del Municipio.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por la atención de sus necesidades”.

ESTRATEGIAS.

- 1.1.1.1. Fortalecer los mecanismos de interacción del gobierno con la población.
- 1.1.1.2. Erradicar las malas prácticas de manejo de los recursos del Gobierno Municipal.
- 1.1.1.3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control y rendición de cuentas del Gobierno Municipal.



TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.

La modernización de nuestro municipio requiere de un entendimiento mutuo entre ciudadanía y gobierno, promoviendo el equipamiento y desarrollo urbano ordenado, compacto y con un alto índice de entropía urbana. En este marco, los temas a tratar en esta política son: la dotación de servicios públicos y el desarrollo urbano sostenible.

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que brinda el Gobierno Municipal de manera uniforme y continua. Estos juegan un papel importante, ya que a través de ellos se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por ello, debemos trabajar en proyectos de alumbrado público, limpia, recolección de residuos sólidos y panteones municipales, mediante el mejoramiento de infraestructura, equipamiento de las áreas que brindan los servicios, así como la incorporación de tecnologías que nos permitan eficientar trabajo y disminuir costos de operación.

El equipamiento e infraestructura urbana es el conjunto de edificios y espacios de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, proporcionando a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades sociales, culturales y recreativas. Para dotar de más y mayor equipamiento e infraestructura a nuestras localidades, es necesario trabajar sobre mecanismos de gestión para lograr el ordenamiento territorial sostenible, mejorar la calidad de la infraestructura existente e incrementar el equipamiento e infraestructura de manera incluyente, a fin de que todas las zonas urbanas y rurales del municipio, puedan alcanzar un alto grado de cobertura en este rubro.



POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

DIAGNÓSTICO.

Un aspecto fundamental para la modernización del municipio es la eficiente dotación de servicios públicos. Sin embargo, existe un bajo porcentaje de satisfacción ciudadana en esta materia, debido a la disminución de la cobertura y capacidad de atención en los servicios de alumbrado público, limpia y recolección de basura, así como en el servicio que brinda el panteón municipal, lo que, sin duda, disminuye la calidad de vida de la población debido a la falta de servicios públicos de calidad.



Al respecto, el sistema de alumbrado público se compone de 324 luminarias, las cuales se encuentran distribuidas en la Cabecera Municipal y las localidades El Carmen, Ejido Francisco I. Madero, Ejido Frontera Hidalgo, Gustavo Diaz Ordaz, Poblado Francisco I. Madero, San Juan Zintahuayate, Cantón Santa Cruz, Santa Lucía 1, Cantón Texcaltic, Cantón Las Viudas, Poblado Ignacio Zaragoza y Barrio San Raquel.

En la Cabecera Municipal, la cobertura del servicio de alumbrado público en las vialidades es de 81%, lo que significa que 310 calles cuentan con infraestructura para alumbrado público. Este servicio se ve disminuido debido al deficiente mecanismo de gestión y a la falta de mantenimiento de las luminarias, así como la falta de incorporación de nuevas tecnologías para abatir los altos costos de energía eléctrica por este servicio, lo cual genera un aumento en la inseguridad, tanto en la Cabecera Municipal como en las localidades rurales.

Otro servicio que se ha visto disminuido su cobertura es el de limpia y recolección de basura, esto debido a los deficientes mecanismos de gestión, así como la falta de equipamiento y mantenimiento de los camiones que son utilizados para las labores de limpia, aseo y recolección de basura, lo que aumenta el riesgo de brotes de enfermedades, la propagación de enfermedades infecciosas y la propagación de fauna nociva y callejera, así como evitar taponamiento de alcantarillas que pudieran provocar inundaciones en épocas de lluvia en el Municipio.

Este servicio se presta en la Cabecera Municipal y Colonia Ignacio Zaragoza, en sus respectivos parques centrales y calles aledañas, así como en localidades y dependencias públicas que soliciten el servicio.

En cuanto a la recolección de basura, este servicio se brinda de lunes a sábado en la Cabecera Municipal y las localidades Texcaltic, Barrio San Raquel, Colonia Ignacio Zaragoza, mediante un camión de volteo, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de todas las localidades del Municipio. Se estima que este servicio alcanza una cobertura del 41 % del total de hogares en el municipio.

En el municipio existe 1 panteón ubicado en la Cabecera Municipal y es administrado por el Gobierno Municipal, quien se encarga de asignar los lotes de perpetuidad, supervisar los trabajos relativos a la construcción de fosas, capillas y otros.

Sin embargo, su capacidad de brindar servicio a la población se ha visto disminuida, debido al deficiente mecanismo de gestión del panteón, la falta de ordenamiento de tumbas y áreas comunes, así como al deficiente estado y mantenimiento de las instalaciones, lo que aumenta el mal aspecto de la infraestructura donde se presta este servicio público esencial.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de servicios públicos en sus comunidades”.

ESTRATEGIAS.

- 1.2.1.1. Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público.
- 1.2.1.2. Aumentar la cobertura del servicio de limpia y recolección de basura.
- 1.2.1.3. Aumentar la capacidad de atención de los panteones municipales.



POLÍTICA PÚBLICA 1.2.2. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

DIAGNÓSTICO.

El desarrollo urbano sostenible se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos, que forman parte del marco visual de los habitantes dentro de una ciudad, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes, así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan. Sin embargo, durante muchos años, este desarrollo no ha sido constante y ni ordenado, sobre todo en la Cabecera Municipal, lo cual ha generado una baja satisfacción ciudadana por la dotación de equipamiento e infraestructura urbana. Por lo anterior, en materia de infraestructura y equipamiento urbano, son muchos los retos y desafíos que se debemos deben emprender, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población por la existencia de infraestructura y equipamiento urbano que le permita realizar sus actividades cotidianas.



Como se mencionó, la falta de un crecimiento ordenado en nuestras localidades, sobre todo el incremento de zonas habitadas en zonas no aptas para tal fin, como son zonas de riesgos de inundación, han provocado la multiplicación de los daños materiales y desafortunadamente, la pérdida de vidas humanas, como lo acontecido hace 17 años con el huracán “Stan”, esto debido a los deficientes mecanismos de gestión de las zonas no aptas, la falta de concientización de la población y la falta de vigilancia para evitar que más personas sigan invadiendo las zonas de riesgo para construir sus viviendas, así como a la falta de protocolos adecuados para otorgar licencias y permisos de construcción, lo cual limita la

capacidad de inversión e intervención del gobierno municipal, para poder dotar de equipamiento e infraestructura urbana de calidad a esta población.

Otro aspecto que disminuye la satisfacción ciudadana en materia de desarrollo urbano sostenible es el detrimento de la calidad de la infraestructura urbana, debido a los deficientes mecanismos de mantenimiento de la infraestructura, lo que provoca un deficiente estado de la infraestructura de movilidad y aumenta los costos de mantenimiento de los vehículos de nuestra gente.

De acuerdo con el INEGI, con respecto a las calles de la Cabecera Municipal, se cuenta con 383 vialidades, de las cuales 63% tiene algún tipo de pavimentación. Del total de calles, 36% no cuenta con pavimentación, 72% no cuenta con banquetas, 40% no cuenta con guarniciones, 21% no cuenta con árboles o áreas verdes, 18% no cuenta con infraestructura de alumbrado público, 99% no cuenta con rampas para sillas de ruedas y 99% no cuenta con letrero con nombre de la calle. 130 calles no cuentan con ninguna pavimentación, banquetas ni guarniciones. Con respecto al tipo de pavimento, el 82% de las calles que cuentan con pavimento, son de pavimento hidráulico o asfáltico, mientras que el 18% restante, están pavimentada con adoquín o pavimento mixto.

También, el detrimento de la infraestructura de equipamiento urbano es otro de los factores que influye en la baja satisfacción ciudadana. Los principales factores que han influido en la baja satisfacción ciudadana son deficiente gestión de la infraestructura de equipamiento urbano, sobre todo en parques, plazas, centros sociales y casas ejidales, lo cual provoca una disminución de la convivencia familiar y la falta de lugares de sano esparcimiento.

En cuanto a equipamiento urbano, solo 2 localidades cuentan parques que son la Cabecera Municipal e Ignacio Zaragoza, los cuales se encuentran en malas condiciones de infraestructura y equipamiento, mientras que otras dos localidades, cuentan con salones de usos múltiples o casas ejidales. Sin embargo, esta infraestructura se ha ido deteriorando con el paso y las inclemencias del tiempo, por lo que es necesario su mantenimiento.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de equipamiento e infraestructura urbana”.

ESTRATEGIAS.

- 1.2.2.1. Disminuir los asentamientos urbanos en zonas no aptas.
- 1.2.2.2. Aumentar la calidad de la infraestructura urbana.
- 1.2.2.3. Aumentar el equipamiento urbano de las localidades del municipio.

EJE RECTOR 2

MUNICIPIO

SEGURO





EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.

75

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

De igual forma, debe entenderse como el conjunto de acciones en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, la infraestructura estratégica y los recursos naturales.

Por lo anterior, en materia de seguridad pública, trabajaremos de la mano con la sociedad y otros órdenes de gobierno para disminuir el creciente problema de inseguridad que enfrenta nuestro municipio, fortaleciendo el accionar de nuestra policía municipal y la coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad e impartición de justicia, así como fomentar la prevención social de la violencia y delincuencia y la cultura vial.

También en materia de protección, privilegiaremos la participación de la población para la prevención de desastres y fortaleceremos los mecanismos de actuación de la Unidad Municipal de Protección Civil para realizar acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de nuestros ciudadanos y sus bienes, así como de la infraestructura estratégica y recursos naturales municipales.



TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.

La preocupación por la inseguridad en la población sólo es equiparable a la preocupación por la economía. Este fenómeno, trasciende clases sociales y niveles educativos. Para los diversos sectores de la sociedad se percibe que el problema va en aumento sin que exista una respuesta institucional contundente. Algunos factores que han provocado este incremento de la inseguridad son entre otros el deterioro de las condiciones de vida, específicamente la creciente desigualdad, la falta de oportunidades laborales, patrones sociales de consumo de alcohol y drogas, relacionados sobre todo con la comisión de delitos violentos, así como la constante migración que llega al municipio.

Por ello, en materia de seguridad pública, debemos trabajar por abatir los índices delictivos, mediante el fortalecimiento de nuestra Policía Municipal y el fomento de la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia y violencia, así como eficientar todos los mecanismos para que la aplicación de la justicia en el municipio, se de manera efectiva y en estricto apego a los derechos humanos de las víctimas y los presuntos delincuentes y/o infractores.

También, debemos trabajar por disminuir la alta incidencia de percances viales en el municipio, mediante el fortalecimiento de la coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de tránsito y vialidad y mejorar el estado de los dispositivos de control y señalética vial, así como concientizar a la población en materia vial.



POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. FRONTERA HIDALGO SEGURO.

DIAGNÓSTICO.

La alta incidencia delictiva del municipio afecta directamente las actividades económicas y sociales de la población, por lo que es imperativo, tratar de revertir esta tendencia para devolver a la población, la tranquilidad y confianza, así como mejorar sus niveles de vida. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), durante el año 2021, se cometieron 50 delitos del fuero común, siendo los más comunes la violencia familiar, el robo de motocicletas y la violación simple.



Uno de los factores que ha influido para el incremento de estos delitos, es la falta de fortalecimiento de la operatividad de la Policía Municipal. Al respecto, nuestra fuerza de tarea consta de 42 elementos policiacos, así como 4 patrulla y 3 motopatrullas para la realización de los patrullajes. También, se cuenta con casetas de vigilancia, ubicadas en zonas estratégicas para cubrir de mejor manera el territorio municipal. Sin embargo, las malas condiciones laborales de los policías municipales, el insuficiente e ineficiente equipamiento de seguridad, patrullas y radiocomunicación, la falta de mantenimiento de las instalaciones policiacas, la falta de capacitación y evaluación de los policías, la falta de protocolos de actuación y planes de prevención del delito, así como la deficiente coordinación con otras instancias de gobierno en materia de seguridad para realización de

operativos, sin duda, han hecho que aumente la desconfianza y temor de la población por el incremento de la violencia y la delincuencia.

De igual forma, la falta de fomento a la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia y violencia ha impulsado el incremento de la incidencia delictiva en nuestro municipio. En este sentido, el debilitamiento de la estructura del Comité de Consulta y Participación Ciudadana, la falta de eventos de capacitación y concientización de la población sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia, la falta de promoción de los números de emergencias y de las aplicaciones gratuitas como “Vecinos Vigilantes” que sirven para denunciar o solicitar auxilio en tiempo real, han originado el incremento y presencia de pandilleros y criminales en las calles de nuestro municipio por falta de denuncias.

En este sentido, la ENVIPE 2018 señala que, en el Estado, 89% de los delitos no se denuncian, mientras que, de los delitos denunciados, el 40% no se le inicia carpeta de investigación o averiguación previa, generando una cifra de crímenes impunes (cifra negra) de 94%. Del total de delitos que no se denuncian, el 57% son por causas atribuibles a la autoridad (miedo a ser extorsionado, pérdida de tiempo, trámites difíciles o por actitud hostil de la autoridad), mientras que el restante 43% es atribuible a otras causas (miedo al agresor, delito de poca importancia o no se tenían pruebas). Al respecto, la misma ENVIPE 2018 señala que 49% de la población de 18 y más en el Estado tienen poca confianza en los jueces encargados de impartir justicia, mientras que el 68% considera que los jueces son corruptos.

La información y la confianza en la policía municipal son clave para abatir estos problemas de seguridad que aquejan a la ciudadanía. Rescatar la figura del policía honesto, comprometido con el bienestar de su comunidad, respetuoso de los derechos humanos y capacitado, nos permitirá crear y resguardar al municipio en general, como un entorno seguro para vivir.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Bajar la incidencia delictiva en el municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 2.1.1.1. Fortalecer la operatividad de la Policía Municipal.
- 2.1.1.2. Fomentar la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia y violencia.
- 2.1.1.3. Eficientar la aplicación de la justicia alternativa en nuestro municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 2.1.2. CULTURA VIAL.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo con el INEGI, se tienen registrado en el año 2021, un total de 1,778 vehículos, de los cuales el 52% son camiones y camionetas de carga, 25% motocicletas y el restante 22% son automóviles particulares.



Esto supone un enorme reto para el municipio en materia vial, ya que una de la problemática más constante, son los percances viales que se suscitan en las vialidades municipales, así como en la carretera internacional.

Hay que hacer mención, que de acuerdo con los datos del del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), en el año 2021, los homicidios culposos derivados de accidentes de tránsito ocuparon la tercera posición dentro de la incidencia delictiva del municipio.

También, de acuerdo con el INEGI, del año 2008 a la fecha, se reportan 15 percances de tránsito donde ha salido gente herida o en el peor de los casos, sin vida.

Este panorama es resultado de la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de tránsito y vialidad, el mal estado de los dispositivos de control y la señalética vial y la falta de capacitación y sensibilización de la población en materia de cultura vial.

La deficiente coordinación de acciones ocasiona que no se realicen operativos ni acciones a tendientes a mejorar la circulación vial en las calles de la Cabecera Municipal de manera constante, como el caso de los “alcoholímetros”, así como el abanderamiento vial de eventos y marchas públicas, lo cual deja indefensas a las personas que participan en ellas, lo cual puede generar percances que aumenten los daños materiales a los vehículos.

Otro aspecto que incrementa la incidencia de percances viales es el mal estado de los dispositivos de control y señalética vial. Al respecto, el INEGI señala que solo el 1 % de las calles de la Cabecera Municipal, cuentan con algún tipo de dispositivo de control o letreros que indiquen los nombres de las calles, lo cual provoca percances viales que aumenta las lesiones a los peatones. Los tipos de dispositivos más comunes son los topes, señalamientos sobre el suelo como pasos peatonales, andadores peatonales a la entrada de escuelas y sitios públicos y los semáforos. Cabe hacer mención que estos dispositivos se encuentran en mal estado por lo que su funcionamiento no es el óptimo para garantizar el tránsito de manera segura.

También, la poca capacitación y sensibilización que se le brinda a la población en materia de cultura vial es otra de las razones por las cuales ha aumentado la incidencia de percances viales en el municipio, ya que no se le da suficiente difusión al Reglamento de Tránsito y a los señalamientos viales, por lo que los choferes no respetan los límites de velocidad y en el caso de los motociclistas, no utilizan sus protecciones como los cascos, ocasionando violaciones al reglamento de tránsito y poner su vida en riesgo.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Bajar la incidencia de percances viales en el municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 2.1.2.1. Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de tránsito y vialidad.
- 2.1.2.2. Mejorar el estado de los dispositivos de control y señalética vial.
- 2.1.2.3. Eficientar la aplicación de la justicia alternativa en nuestro municipio.



TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.

Los fenómenos de origen hidrometeorológicos, combinados con condiciones de vulnerabilidad, se convierten en eventos muy destructivos. Históricamente han dejado en nuestro municipio, pérdida de vidas humanas, destrucción de comunidades e infraestructura productiva, entre otros, con grandes costos económicos.

Aunque los ciclones, regularmente no afectan de manera directa en nuestro municipio, las bandas nubosas asociadas a la circulación de estos causan en la mayoría de los casos lluvias torrenciales cuyo valor exceden por lo general los 100 mm; siendo éstas, las que ocasionan la mayoría de los daños en la economía e infraestructura de nuestro municipio.

Por ello, es importante que trabajemos de la mano con otras instancias de gobierno en materia de protección civil, para fortalecer la capacidad de actuación de la Unidad Municipal de Protección Civil, construir y dar mantenimiento a las obras para la prevención de desastres, realizar acciones orientadas a prevenir la ocurrencia de desastres y fomentar la cultura de la prevención y la protección civil en la ciudadanía.

De esta forma, garantizaremos la protección de la vida de la población y la seguridad de sus bienes materiales, así como los recursos naturales y la infraestructura estratégica municipal.



POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.

DIAGNÓSTICO.

Durante los últimos años los fenómenos naturales han ido incrementando su frecuencia e intensidad, lo que ha aumentado de forma proporcional, las pérdidas que estos originan en el municipio. Estos fenómenos combinados con condiciones de vulnerabilidad de la población se convierten en eventos muy destructivos. Los principales factores que han contribuido a elevar la vulnerabilidad de la población es el debilitamiento de la capacidad de respuesta de la Unidad Municipal de Protección Civil y la disminución de obras y acciones para la prevención y atención de desastres, así como la falta de fomento a la cultura de la prevención en la ciudadanía.



En este sentido, nuestra Unidad Municipal de Protección Civil, no cuenta con el equipamiento suficiente para realizar su labor de manera eficiente, ya que no cuenta con unidades móviles suficientes y con las que se cuentan, se encuentran en malas condiciones de funcionamiento. Aunado a esto, las malas condiciones laborales, la deficiente coordinación con otras instituciones de gobierno en materia de protección civil y la falta de protocolos de actuación en caso de desastres naturales o provocados, hacen que aumenten los tiempos de respuesta de esta Dependencia Municipal ante cualquier eventualidad.

De igual forma, la disminución de obras y acciones para la prevención y atención de desastres, han provocado que se incremente la vulnerabilidad de la población, provocando enormes daños materiales y al medio ambiente, ante la ocurrencia de emergencias y desastres. En caso de cualquier eventualidad, el Gobierno Municipal cuenta con 5 albergues y centros de acopio para brindar cuidados y primeros auxilios, así como alimentos y cobijo, los cuales están ubicados en Centro Social “2 de Abril”, Escuela Primaria “Ángel Albino Corzo”, Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal, Casa Ejidal del Ejido Francisco I. Madero y Escuela Primaria “Jaime Nuno de la Colonia Ignacio Zaragoza.

Sin embargo, esta infraestructura se ve totalmente rebasada ante la ocurrencia de cualquier desastre, ya que apenas se cuenta con capacidad brindar servicios asistenciales y albergue a poco más de 2 mil 200 personas. Aunado a este factor, el deficiente estado de la infraestructura de prevención como muros de contención, y enrocamientos para cauce de ríos, se encuentran en malas condiciones por lo que es importante su rehabilitación, así como la construcción de nueva infraestructura de este tipo. Además, otros factores que contribuyen a incrementar la vulnerabilidad de la población a los efectos de cualquier eventualidad son los deficientes mecanismos para la expedición de dictámenes por parte de la UMPC, la falta de monitoreos a los ríos en temporada de lluvias y de verificaciones a los negocios y comercios para detectar situaciones de peligro.

Por último, la falta de fomento a la cultura de la prevención es otro factor que la pone en situación de alta vulnerabilidad a la población. Actualmente, no se cuentan instalados los Comités PP5 de manera funcional, lo que limita el accionar de las comunidades para atender situaciones de emergencia. Aunado a eso, no se le brinda la suficiente capacitación y atención a estos comités para que desarrollen sus actividades de manera eficaz. También, la falta de realización de simulacros de incendio y de sismos, así como la falta de comités de protección civil en las empresas y comercios, pueden provocar la pérdida de vidas humanas en caso de ocurrencia de cualquier emergencia y desastre.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Bajar la vulnerabilidad de la población por fenómenos naturales o provocados”

ESTRATEGIAS.

- 2.2.1.1. Fortalecer la capacidad de actuación de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- 2.2.1.2. Aumentar las obras y acciones para la prevención y atención de desastres de cualquier índole.
- 2.2.1.3. Fomentar la cultura de la prevención en la ciudadanía.

EJE RECTOR 3 DESARROLLO SOCIAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.

En materia de desarrollo social, Frontera Hidalgo requiere de una visión incluyente que le permita otorgar a la población el acceso y cumplimiento a sus derechos y a la igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar su condición.

84

Para ello, es importante definir objetivos concretos y alcanzables de acuerdo con los recursos disponibles, que nos permitan combatir de manera sistematizada, los factores que han sumido a nuestro pueblo en la pobreza y desigualdad social. Por ello, como Gobierno Municipal debemos trabajar para disminuir estos factores, mediante un programa de abatimiento de las carencias sociales y el fortalecimiento de la asistencia social a los sectores vulnerables, siempre en estricto apego y respeto de los derechos fundamentales de la población.

Para abatir las carencias sociales, debemos coadyuvar con otros órganos de gobierno y la sociedad, para mejorar las condiciones de la población en materia de salud, educación, cultura y vivienda. De igual forma, debemos garantizar la asistencia social a los sectores vulnerables como lo son los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, migrantes y familias de escasos recursos, para que puedan mejorar sus condiciones de vida. También, debemos trabajar de manera coordinada con otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos, promoviendo el respeto de los derechos fundamentales de las personas y procurando la igualdad de oportunidades para las mujeres de nuestro municipio.



TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.

Las carencias sociales son un grupo de indicadores que sirven para medir la pobreza. En tal entendido, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. Con la finalidad de llevar un desarrollo social incluyente hasta el último rincón de nuestro municipio y abatir los indicadores de pobreza, es importante trabajar para garantizar el derecho de nuestro pueblo a mejores condiciones de salud, educación, cultura y acceso a la vivienda digna.

En este sentido, coadyuvaremos con otros órdenes de gobierno para garantizar una atención a la salud de calidad, acercando los servicios médicos asistenciales a la población, así como ampliando y modernizando la infraestructura de salud, equipándola y garantizando el abasto de medicinas.

De igual forma, mejoraremos las condiciones del sector educativo y cultural del municipio, modernizando la infraestructura de las escuelas, bibliotecas públicas y Casa de la Cultura, para garantizar el derecho a la educación, cultura y recreación de nuestro pueblo.

Por último, garantizaremos el acceso de nuestro pueblo a la vivienda digna y de calidad, mejorando los aspectos estructurales y de espacios de los hogares de nuestro pueblo, así como la eficiente dotación de servicios básicos para las viviendas.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SALUD INCLUYENTE.

DIAGNÓSTICO.

En materia de salud, el reto es garantizar este derecho humano mediante el diseño de acciones que tengan como base la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación de una ciudadanía comprometida con las buenas prácticas de salud.



Uno de los principales factores que disminuye la satisfacción ciudadana en materia de salud, sin duda, es la inadecuada atención que se brindan en los casas y centros de salud en el municipio. En este sentido, contamos con 4 unidades de consulta externa, las cuales son atendidas por 7 médicos. En estos establecimientos de salud pública, se atienden un promedio de 26,803 consultas anuales, lo cual evidencia un déficit de personal para atender la demanda en materia de salud. Esta situación se agrava aún más, debido a la falta de medicamentos, equipamiento y personal médico, así como a la falta de coordinación con otras instancias de gobierno en materia de salud y con la sociedad civil, para coadyuvar en acciones de salud que redunden en el mejoramiento de la salud de nuestro pueblo.

Los riesgos sanitarios sin duda son de las principales preocupaciones del Gobierno Municipal en materia de salud. Sin embargo, la falta de una adecuada coordinación con otras dependencias de gobierno tanto federales como estatales, para controlar las fuentes y vectores transmisores de enfermedades, han aumentado los riesgos de enfermedades epidemiológicas.

Al respecto, en nuestro municipio se realizan en promedio 5 mil acciones contra enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, chinkungunya, zika), con una tasa de incidencia de estas enfermedades por cada mil habitantes de 1.50. De igual forma, se aplican en promedio anual, mil 500 vacunas contra la rabia, así como diversas acciones como castración de mascotas. Con respecto a la aplicación del esquema de vacunas a la población infantil y adulta mayor, en el municipio se aplican en promedio anual, 4 mil 500 vacunas, en especial contra el sarampión. En cuanto a la vacunación contra la COVID-19, se ha vacunado con esquema completo de 2 dosis al 52% de la población municipal, siendo los sectores más beneficiados, las personas de 60 años o más (87%) y los de 50 a 59 años (55%). La desinfección del agua que se surte a la población se realiza a base de cloración manual, de tal manera que se aplica 7 g. de hipoclorito de calcio por 1,000 l. Durante el día, el clorado del agua es intermitente, debido al caudal, sin embargo, por la noche es deficiente mantenimiento que se les ha brindado a los equipos cloradores, así como la falta de más equipos para cubrir la totalidad de los pozos que abastecen el vital líquido.

Otro aspecto importante para mejorar la salud de la población, tienen que ver con la participación ciudadana en acciones de prevención de enfermedades, así como la activación física. Al respecto, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, se detectaron 10 casos de diabetes mellitus, 6 casos de hipertensión arterial y 3 caso de obesidad, mientras que 150 personas se encuentran en riesgo de sobrepeso. Estos padecimientos son ocasionados principalmente por la falta de hábitos alimenticios sanos y práctica de actividades físicas. Este tipo de enfermedades causan en el municipio aproximadamente el 30% de las muertes totales anuales. Al respecto, el municipio cuenta con una infraestructura deportiva poco desarrollada, pues la Cabecera Municipal solo se cuenta con canchas y campos para la práctica de deportes como fútbol, basquetbol y volibol entre otros. En las zonas rurales, solo 6 localidades cuentan con al menos una cancha para la práctica deportiva, por lo que es necesario ampliar esta a más localidades, así como procurar su mantenimiento, con el fin de garantizar la práctica deportiva y física de nuestra población, ayudando con esto, a mejorar las condiciones de salud de la población.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva la satisfacción ciudadana por brindar atención de calidad a la salud de la población”.

ESTRATEGIAS.

- 3.1.1.1. Aumentar la atención de la salud en los centros asistenciales del municipio.
- 3.1.1.2. Disminuir los riesgos sanitarios en el municipio.
- 3.1.1.3. Aumentar la participación social en la prevención de enfermedades.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.

DIAGNÓSTICO.

En materia educativa, los retos importantes que se tienen que atender de manera inmediata para aumentar el grado de escolaridad de la población del municipio, tienen que ver con el estado de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas, todo en un ambiente de coadyuvancia con otros órdenes de gobierno.



De acuerdo con el INEGI, el 21 % de la población en edad escolar (3 a 17 años) no asiste a la escuela, debido entre otras cosas, a la insuficiente u obsoleta infraestructura y equipamiento con que cuentan los planteles educativos del municipio, así como a la falta de apoyos y estímulos a los estudiantes para continuar con sus estudios.

En materia de infraestructura, contamos con 31 escuelas de diferentes niveles escolares, en las cuales se encuentran contabilizadas 142 aulas (con un promedio general de aulas por escuela es de 4.58). La mayoría de estas aulas cuentan con deficiencias, sobre todo las derivadas por las inclemencias del tiempo, por lo que es necesaria la inversión en coordinación con las instituciones de infraestructura educativa estatal y federal.

Aunado a esto, la falta de infraestructura como bardeados perimetrales, servicios sanitarios, canchas de usos múltiples con techado y la dotación de servicios básicos como agua y drenaje, entre otros, así como la falta de equipamiento

escolar como mesas, bancas, pizarrones, equipos de cómputo y material didáctico, son otra de las causas por las cuales no se motiva a los estudiantes a continuar con sus estudios, aumentando la deserción escolar en la educación básica y media superior.

En cuanto a la asistencia escolar, el porcentaje de población que asiste a las diferentes escuelas de nivel básico (inicial, preescolar, primaria y secundaria) es de 79 % (3 a 14 años), mientras que el porcentaje que asiste a nivel media superior es de 74 % (15 a 17 años).

La mayoría de las personas que no asisten a la escuela o no terminan su formación escolar, tiene problemas de índole económico (sobre todo en educación media superior), debido a que tienen que ayudar a sus padres en labores agropecuarias o salir en busca empleo para ayudar a la economía y subsistencia familiar.

Por ello, cobran mayor relevancia los programas sociales desde el ámbito federal y estatal, para complementar los trabajos que implementaremos para poder garantizar la asistencia de los jóvenes a la escuela y puedan concluir su formación académica.

En este sentido, en el municipio se cuenta con un total de 878 alumnos beneficiados con el programa de becas para el bienestar “Benito Juárez” en educación básica, lo cuales reciben un apoyo de 1,600 pesos de manera bimestral, para poder sufragar gastos relativos a la educación de estos beneficiarios.

Por lo anterior, es necesario que este Gobierno Municipal, construya, modernice y brinde la infraestructura educativa municipal y su equipamiento, así como mejorar la coordinación con otras dependencias para hacer la gestión de apoyos a los estudiantes.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Bajar el porcentaje de personas en edad escolar que no asiste a la escuela”

ESTRATEGIAS.

- 3.1.2.1. Construir, modernizar y brindar la infraestructura y servicios básicos en las escuelas del municipio.
- 3.1.2.2. Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para brindar apoyos a los estudiantes del municipio.
- 3.1.2.3. Brindar equipamiento moderno y funcional a las escuelas del municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1.3. CULTURA Y TRADICIONES.

DIAGNÓSTICO.

Para desarrollar de buena manera las capacidades artísticas y culturales de la población, debemos trabajar en aumentar la calidad de la atención y servicios que se ofrecen en las bibliotecas municipales y la Casa de la Cultura, así como impulsar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y cívicas en el municipio. Sin embargo, preocupa el bajo porcentaje de personas que participa en este tipo de actividades. Se estima que menos de 6 mil personas ocupan la infraestructura cultural con la que cuenta el Gobierno Municipal.



Las bibliotecas unen a personas de distintas generaciones, culturas y colectivos, favoreciendo la cohesión, así como la inclusión social y cultural. Al respecto, la ENCLD 2015 del INEGI, señala que 63 % de la población de 18 y más años de las zonas urbanas del Estado, considera importante para su vida tener acceso a bibliotecas públicas, mientras que 46% considera muy importante ir a salas de lectura.

En este sentido, el municipio cuenta con 3 bibliotecas públicas, las cuales atienden en promedio a 2,486 usuarios, con una existencia de 9,567 títulos y 9,922 ejemplares. La infraestructura de estas se encuentra muy deteriorada y con serias deficiencias, así como carentes de servicios básicos, mientras que el acervo cultural, se encuentra obsoleto y demasiado descuidado. De igual forma, la falta de equipos de cómputo provoca que disminuya el número de usuarios de estas.

De igual forma, la misma ENCLD 2015 del INEGI, señala que 50 % de la población de 18 y más años de las zonas urbanas del Estado, considera importante para su vida tomar clases de alguna actividad cultural, mientras que el 58 % considera importante participar en actividades culturales.

Para atender la demanda de la población sobre actividades culturales, se cuenta con la Casa de la Cultura, en la cual se imparten diversos talleres y cursos, que han tenido buena aceptación entre la población.

Sin embargo, el número de usuarios de este centro cultural ha disminuido debido al mal estado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento, así como la falta de materiales y equipos de cómputo.

Según el INEGI en su ENCLD 2015, señala que 33% de la población de 18 y más años de las zonas urbanas del Estado, considera que es importante conservar las fiestas y tradiciones.

Sin embargo, esto no se ha llevado de manera correcta en el municipio, debido a la mala organización de ferias, eventos, celebraciones y conmemoraciones culturales e históricas, así como a la falta de un programa cultural y artístico para la población.

De igual forma, las pocas actividades de fomento a la lectura, poesía, oratoria, danza y otras expresiones artísticas, así como la mala organización de homenajes y conmemoraciones históricas, han hecho que las personas estén menos interesadas en participar en este tipo de actividades.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas”.

ESTRATEGIAS.

- 3.1.3.1. Aumentar la calidad de atención en las bibliotecas municipales.
- 3.1.3.2. Aumentar la calidad de servicios que ofrece la Casa de la Cultura.
- 3.1.3.3. Impulsar el desarrollo de actividades culturales y cívicas en el municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1.4. VIVIENDA DIGNA.

DIAGNÓSTICO.

Sin duda, tener una vivienda digna y con certeza jurídica, es una de las más grandes aspiraciones de cualquier persona. Sin embargo, en nuestro municipio, un alto porcentaje de nuestros habitantes cuenta con problemas de calidad y espacios en sus viviendas, lo cual hace más pobres a los hogares y localidades de nuestro municipio.



Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda, incluyen dos subdimensiones: el material de construcción y sus espacios. De acuerdo con estos lineamientos, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en casas que presenten, al menos, una de las siguientes características: piso de tierra, techos de lámina de cartón o desechos, muros de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálicos o de asbesto, de material de desecho y viviendas en condición de hacinamiento.

Uno de los problemas que ha repercutido para el incremento del número de personas con problemas en sus viviendas, es la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno para el mejoramiento de la vivienda, debido a que no se aplican de manera eficiente los recursos federales y estatales para estos programas y no se realizan gestiones ante instituciones públicas de vivienda para el otorgamiento de viviendas populares a la población, así como no se realizan de

manera continua, eventos para la escrituración de viviendas y predios de vivienda, lo cual además de no brindar seguridad jurídica a las personas, aumenta las condiciones de hacinamiento en los hogares de nuestro municipio. Al respecto, según cifras del INEGI en 2015, solo el 80 % de las viviendas en el municipio, se encuentran escrituradas.

También, no se le había brindado atención puntual al problema de la calidad y espacios de las viviendas desde el Gobierno Municipal, ya que no se han impulsado los programas de mejoramiento de vivienda en materia de pisos y techos, así como la entrega de materiales de construcción a las familias para el mejoramiento de las viviendas mediante autoconstrucción. De igual forma, no se impulsaron los programas para combatir el hacinamiento en las viviendas como son la construcción de cuartos adicionales y la construcción de cocinas ecológicas en las viviendas, lo cual, además de crear problemas de satisfacción para los habitantes de las viviendas, disminuye la plusvalía de estas en el municipio.

De acuerdo con datos del CONEVAL, en 2021, 32 % de la población presentaba alguna carencia de calidad y espacios en sus viviendas. La carencia más frecuente refiere a las viviendas en condición de hacinamiento (27 %), seguido de viviendas con pisos de tierra y con paredes de materiales no resistentes (ambas con 8 %).

Por último, la falta de fortalecimiento de los mecanismos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna, ha elevado el porcentaje de personas con problemas en sus viviendas, ya que al no haber espacios como ferias de viviendas, aunada a la nula vinculación con entidades de crédito para vivienda (ya sean públicas o privadas) y a la falta de difusión de los programas de créditos para vivienda, ha originado que personas inscritas a la seguridad social, no accedan de manera adecuada a sus créditos, lo cual disminuye la calidad de vida de la población por falta de una vivienda digna para vivir.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Disminuir el porcentaje de personas con problemas de calidad y espacios en sus viviendas”.

ESTRATEGIAS.

- 3.1.4.1. Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para el mejoramiento de la vivienda en el municipio.
- 3.1.4.2. Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda en el municipio.
- 3.1.4.3. Fortalecer los mecanismos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 3.1.5. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.

DIAGNÓSTICO.

Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan debidamente a sus habitantes es indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua potable y la energía eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que las personas pueden desarrollar dentro y fuera de ella. La CONAVI identifica tres servicios básicos que debe tener una vivienda: agua potable, drenaje y electricidad. Sin embargo, en nuestro municipio aún es alto el porcentaje de viviendas con problemas en el suministro de servicios básicos. De acuerdo con cifras del CONEVAL del año 2021, el 11 % de las viviendas contaba con algún problema de suministro de servicios básicos, lo que afecta al 80 % de la población municipal, disminuyendo su calidad de vida por la falta de acceso a estos servicios con suficiencia y calidad.



Con respecto al suministro de agua, este servicio ha visto disminuida su cobertura de servicio debido a que no se construyen nuevas fuentes de extracción de agua, la falta de rehabilitación de la infraestructura existente, la falta de introducción o ampliación de las redes, así como la falta de introducción de métodos alternativos para la obtención y retención de agua, como es el suministro del líquido en pipas o la entrega de tinacos para captación de aguas de lluvia. Además, otros factores que han influido son la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno para elevar la cobertura del servicio de agua, así como la ineficiente operación del SAPAM para atender los problemas de mantenimiento relacionado con las redes

de agua. En este sentido, de acuerdo con cifras del CONEVAL del 2021, 23 % de las viviendas del municipio, cuentan con problemas de acceso al agua (829 viviendas), lo cual afecta al 24 % de la población municipal, incrementando los problemas de enfermedades cutáneas por la mala o poca higiene que se tiene, derivado de la falta de agua.

Otro servicio indispensable para las viviendas es el drenaje sanitario, el cual ha disminuido la suficiencia y calidad de su cobertura debido a la falta de rehabilitación de la infraestructura existente en materia de drenaje sanitario, la falta de introducción o ampliación de las redes de drenaje sanitario y la falta de adopción de otras tecnologías como las letrinas ecológicas para mejorar las condiciones de saneamiento en los hogares. De igual forma, la deficiente coordinación con otras instancias de gobierno para elevar y mejorar la cobertura del servicio de drenaje sanitario y la falta de equipo especializado para desazolve de las redes de drenaje, así como la ineficiente operación del SAPAM para atender los problemas de mantenimiento relacionado con las redes de drenaje sanitario, han contribuido al detrimento del suministro de este servicio. De acuerdo con el CONEVAL en 2021, 7 % de las viviendas no contaban con drenaje, lo cual afecta al 6 % de la población municipal, provocando el aumento de enfermedades gastrointestinales.

Por último, de acuerdo con el CONEVAL en 2021, el 2 % de las viviendas contaban con problemas de acceso o suministro de energía eléctrica, lo cual afecta al 2.1 % de la población municipal, lo cual provoca entre otras cosas, la pérdida o racionamiento de alimentos por falta de métodos para una conservación adecuada. En este sentido, las principales causas que originan la disminución de la cobertura en calidad y suficiencia son la falta de rehabilitación de la infraestructura existente, la falta de introducción y ampliación de las redes de energía eléctrica, el mal estado de los transformadores existentes y la falta de adopción de nuevas tecnologías para la generación de energías limpias. De igual forma, la deficiente coordinación con la Comisión Federal de Electricidad para brindar mantenimiento a las redes de distribución, así como la falta de concientización de la población para evitar el robo de energía eléctrica y la falta de vigilancia para evitar el robo de material eléctrico de las redes de distribución, son otros factores que disminuyen la cobertura del servicio en el municipio.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Disminuir el porcentaje de viviendas con problemas de servicios básicos en el municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 3.1.5.1. Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.
- 3.1.5.2. Aumentar la cobertura del servicio de drenaje sanitario en el municipio.
- 3.1.5.3. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.



TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.

Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar. Dentro de estos grupos se hallan los niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En este sentido, la asistencia social juega un papel fundamental en la atención de estos grupos, la cual les ayudará en cierta forma, a llevar una existencia con las necesidades básicas cubiertas y en unas condiciones humanas con un mínimo nivel de bienestar.

Por ello, coadyuvaremos las autoridades federales y estatales en la atención de los sectores vulnerables de la población de Frontera Hidalgo, sobre todo los niños, adultos mayores, familias, adolescentes, jóvenes, migrantes y personas con capacidades diferentes. A estos grupos garantizaremos la protección de sus derechos humanos, por lo cual, es necesario mejorar las condiciones de la infraestructura donde se presta servicios a esta población, así como garantizar el acceso a una alimentación variada y suficiente a los niños y adultos mayores de nuestro municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES.

DIAGNÓSTICO.

La baja cobertura de atención a sectores vulnerables de la población del municipio es un factor detonante para que aumenten las situaciones de riesgo y discriminación que han sido constantes y comunes en los últimos tiempos. Por esta razón, la atención a grupos vulnerables ocupa un espacio creciente en nuestras políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Uno de los sectores con mayor vulnerabilidad en el municipio son los niños (menores de 15 años), sector que ocupa el 31 % de la población total del municipio, a los cuales no se les logra garantizar el respeto de sus derechos humanos, sobre todo el derecho humano de la alimentación variada y de calidad.

De acuerdo con cifras del INEGI, del total de hogares con población menor de 18 años en el municipio, en 17 % los menores de edad tuvieron limitaciones de acceso a la alimentación por motivos económicos, lo cual aumenta los problemas de desnutrición. En este sentido, el porcentaje de casos con algún grado de desnutrición en la población menor de 5 años es de 29%.



Aunado a este problema, la falta de estancias que cuiden a los niños cuando sus padres están trabajando, la falta de celebraciones o conmemoraciones para los niños, la falta de apoyo psicológico a niños y la falta de estímulos al desarrollo intelectual de los niños, así como la deficiente coordinación del Gobierno Municipal con otros órdenes de gobierno en materia de atención a los niños, así como la falta de mecanismos de defensa efectiva para los niños en caso de violaciones a sus derechos humanos, hacen que este sector, sea uno de los más vulnerables en el municipio.

Otro sector de gran vulnerabilidad es el de los adolescentes (15 a 19 años), los cuales representan el 8 % de la población total del municipio, a los cuales no se les atienden sus necesidades e inquietudes, provocando problemas de pandillerismo y delincuencia juvenil en el municipio.

La deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno para la atención de este sector, así como la falta de concientización de los adolescentes sobre sexualidad, noviazgo responsable, enfermedades de transmisión sexual, uso responsable de métodos anticonceptivos, adicciones, violencia y delincuencia y la falta de ayuda psicológica y de la organización de actividades deportivas y culturales, han aumentado la vulnerabilidad en este sector de la población.

Se considera población adulta mayor a la que se encuentra en la edad de 65 y más años, la cual que representa el 9 % de la población total del municipio. Sin embargo, debido a que no se le brinda una debida atención y respeto a este sector de la población, ha aumentado su vulnerabilidad, disminuyendo también su calidad de vida. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2016) del INEGI, 11 % de la población de 65 y más años no tiene acceso a servicios médicos, 14 % no ha recibido cuidados preventivos de salud, el 68 % se encuentran no económicamente activos o desocupados y solo el 5 % recibe alguna prestación o contrata algún seguro voluntario.

La deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de atención a los adultos mayores, la falta de actividades deportivas y culturales, la falta de ayuda psicológica, la falta de infraestructura para la atención personalizada, la falta de festejos o conmemoraciones tradicionales para los adultos mayores y la falta de entrega de apoyos alimentarios, así como la insuficiente gestión para el trámite de apoyos gubernamentales como las tarjetas INAPAM y la pensión para adultos mayores, son otros factores que aumentan la vulnerabilidad de este sector.

De acuerdo con cifras del INEGI, el 17 % de la población municipal sufre de alguna limitación, discapacidad o algún problema o condición mental. La mayoría de estas personas, presentan más de una limitación o discapacidad, lo cual hace difícil brindar la debida atención profesional a estas personas, provocando gastos innecesarios a las familias en traslados y atención de estas personas.

Para la atención de estas personas, el Gobierno Municipal cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación, sin embargo, no cuenta con el equipamiento necesario para brindar servicios de calidad a este sector, como piscinas para hidroterapias o materiales para hacer trámites administrativos, así como el mal estado de esta infraestructura.

Aunado a esto, la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de atención a este sector poblacional, la falta de entrega de ayudas funcionales, la falta de apoyos alimentarios para estas personas y sus familias, la falta de servicios de traslados a otros sitios para recibir terapias más especializadas, la falta de infraestructura de movilidad en las calles y la falta de concientización de la población para el respeto y buen trato a las personas con capacidades diferentes, son enormes retos que como Gobierno Municipal y sociedad, debemos vencer para poder brindarle a este sector de la población, mejores condiciones de vida.

Otro de los sectores poblacionales que sufre enormes violaciones a sus derechos humanos por no garantizar un trato cordial y respetuoso durante su tránsito por nuestro municipio, son los migrantes. De acuerdo con cifras del INEGI, 4 % de la población municipal tiene condición migrante, de las cuales el 39 % son migrantes internacionales provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las principales causas de migración de estas personas son de índole familiar y de trabajo.

Los principales factores que elevan la vulnerabilidad de este sector poblacional, es la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno y asociaciones civiles en materia de atención a migrantes, la falta de atención asistencial a los migrantes a su paso por nuestro municipio, la falta de instalaciones adecuadas para la atención de los migrantes y la falta de concientización de la población sobre el trato y respeto a estas personas, así como la falta de protección para menores migrantes no acompañados.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva la cobertura de atención a sectores vulnerables de la población del municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 3.2.1.1. Garantizar el respeto de los derechos humanos de los niños.
- 3.2.1.2. Atender las necesidades e inquietudes de los adolescentes en el municipio.
- 3.2.1.3. Brindar la debida atención y respeto a los adultos mayores.
- 3.2.1.4. Brindar atención profesional a las personas con capacidades diferentes.
- 3.2.1.5. Garantizar un trato cordial y respetuoso para las personas migrantes.



TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional como nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Por lo anterior, este Gobierno Municipal hace el firme compromiso de impulsar el respeto a los derechos humanos de una manera integral en todas sus dependencias y programas, a través de la información y capacitación de la población en materia de derechos humanos e igualdad de género, brindando de esta forma, la justicia e igualdad social para todos los sectores de la población del municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.

DIAGNÓSTICO.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber, que, como Gobierno Municipal, tenemos la obligación de promover, respetar y proteger.



De acuerdo con cifras del INEGI, el estado cuenta con una incidencia de 101 presuntas violaciones a los derechos humanos denunciadas ante organismos públicos en la materia por cada 100 mil habitantes, siendo la principal violación de derechos humanos, el derecho a la libertad y seguridad de las personas.

También, de acuerdo con estas cifras, se emiten 621 recomendaciones a nivel nacional dirigidas a las presidencias municipales, 82 dirigidas a las direcciones de seguridad públicas o vialidad, 4 a los DIF Municipales y 2 para juzgados calificadoros.

Al respecto, en anteriores Gobiernos Municipales no se le ha brindado la debida importancia a la atención de las recomendaciones emitidas por organismos públicos de derechos humanos, debido a la falta de un área especializada de seguimiento, ya que ese trabajo era realizado por un asesor jurídico. Aunado a esto, no se cuenta con normatividad en materia de derechos humanos ni con mecanismos para recepción de denuncias y quejas sobre violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios y colaboradores municipales, lo cual ha

fomentado en cierto modo, la impunidad y la corrupción dentro del Gobierno Municipal.

Así mismo, no se ha impulsado la temática de derechos humanos en la población, ya que no se imparten los suficientes cursos para sensibilizar a la ciudadanía, funcionarios y colaboradores municipales sobre temas de derechos humanos, así como no se le da suficiente difusión a través de medios tradicionales e internet, lo que provoca que no se denuncien todas las violaciones a los derechos humanos por parte de empleados de gobierno.

Por último, la deficiente coordinación con dependencias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ha provocado que aumenten los tiempos de espera en la atención de las denuncias ciudadanas en materia de derechos humanos, debido que no se cuenta con mecanismos especializados para canalizar las recomendaciones de manera ágil, por lo cual no había sanciones a funcionarios o colaboradores que realizaban un acto de violación de derechos humanos.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Eleva el porcentaje de atención a denuncias y quejas por violaciones de derechos humanos en el municipio”.

102

ESTRATEGIAS.

- 3.3.1.1. Atender las recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos.
- 3.3.1.2. Impulsar la temática de derechos humanos en la población del municipio.
- 3.3.1.3. Eficientar la coordinación con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos.



POLÍTICA PÚBLICA 3.3.2. IGUALDAD DE GÉNERO.

DIAGNÓSTICO.

Aunque la situación de la mujer ha ido mejorando, aún no se crean las condiciones adecuadas para su desenvolvimiento óptimo en los ámbitos económico, político y social, por lo que quedan muchos desafíos aún por vencer. De acuerdo con cifras del INEGI, el 51% de la población municipal son mujeres.



Las principales problemáticas que enfrentan son las relacionadas con sus condiciones laborales, educativas, salud y de seguridad. El bajo porcentaje de mujeres informadas en materia de equidad de género, aunado a que no existen mecanismos encargados de garantizar este derecho humanos, la insuficiente sensibilización de la sociedad sobre este tema y la falta de mecanismos de atención y vigilancia para erradicar la violencia contra la mujer, han sido factores que han fomentado el aumento de la violencia, discriminación y maltratos contra las mujeres.

Al respecto, el Gobierno Municipal no contaba con un área especializada para garantizar la equidad de género en el municipio, por lo que esta tarea se encargaba al DIF Municipal.

Aunado a esto, la falta de normatividad en materia de género y la falta de estadísticas acerca de la equidad de género en las acciones emprendidas por el gobierno municipal, no garantizaban, por ejemplo, la equidad de género en los

puestos altos y medios de la Administración Municipal, los que aumentó aún más, la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el aspecto político.

De igual forma, nunca se le dio importancia a la sensibilización de la población en temas de equidad de género, ya que nunca se tuvo un adecuado programa de capacitación para funcionarios municipales ni para la población, además que nunca se realizaban eventos informativos o culturales promoviendo este tema, por lo cual, aumentaron los maltratos y abusos contra las mujeres en el municipio.

Por último, al no existir mecanismos de vigilancia establecidos para erradicar la violencia contra la mujer, no se sanciona a las personas que violentan los derechos de las mujeres, sobre todo en zonas rurales y no se garantizaba la protección de las mujeres violentadas, debido a que no se contaba con protocolos especializados para la atención y tratamiento de mujeres víctimas de violencia.

Al respecto, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), durante el 2021, la violencia familiar fue la segunda causa de delitos del fuero común en el municipio, solo por detrás de los robos. Además, más del 50% de las llamadas recibidas en el número de emergencias 911, son con temas relacionados con la violencia familiar y violencia contra la mujer.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Elevar el porcentaje de mujeres informadas en materia de equidad de género”.

ESTRATEGIAS.

- 3.3.2.1. Crear mecanismos para garantizar la equidad de género.
- 3.3.2.2. Impulsar la temática de equidad de género en la población.
- 3.3.2.3. Crear mecanismos de vigilancia para erradicar la violencia contra las mujeres.

EJE RECTOR 4

DESARROLLO

ECONÓMICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.

El Desarrollo Económico es la capacidad que tienen los gobiernos de crear riqueza y con ello, promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes. Sin embargo, el desarrollo económico no es un fin en sí, sino un medio para abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

En este sentido, el enfoque del presente Gobierno Municipal será generar un desarrollo económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado.

Por ello, debemos trabajar de la mano con otros órdenes de gobierno, los sindicatos y los grupos organizados de productores y empresarios en el municipio, para el mejoramiento de los ingresos de la población, basado en nuestro potencial productivo agropecuario, así como en el fortalecimiento los demás sectores económicos para que sean generadores de empleos y nuestra economía se pueda fortalecer y diversificar.

De igual forma, debemos mejorar e incrementar la infraestructura caminera y de transporte, así como mejorar la conectividad digital de las comunidades rurales para que se puedan acceder a más y mejores servicios, para poder mejorar la calidad de vida y los ingresos de las familias de Frontera Hidalgo.



TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.

Un tema importante en el municipio es el abatimiento de la pobreza, generando los mecanismos para la generación de ingresos para todas nuestras familias, sobre todo, aquellas que viven en estado de vulnerabilidad. La pobreza genera enormes problemas a la economía local como la migración, la delincuencia y el aumento de la informalidad, generando enormes pérdidas para la producción agropecuaria y la fuga de inversiones para nuestro municipio.

Para el mejoramiento de la economía municipal, la reactivación del sector agropecuario será fundamental para este Gobierno Municipal, por lo que es necesario poner en marcha políticas y estrategias orientadas a impulsar el crecimiento consolidado del sector agropecuario con un enfoque social, económico y sustentable, creando los mecanismos de apoyo y estímulos a los productores, incorporando la tecnología para elevar la producción y fomentar actividades para la recuperación de la fertilidad de las tierras productivas.

De igual forma, fortalecer las actividades artesanales, industriales, comerciales y de servicio, será otra de las prioridades de nuestro Gobierno Municipal, mejorando las condiciones para el establecimiento de nuevos negocios y empresas, así como fortalecer las relaciones con los negocios y empresas ya existentes, potencializando su producción y de esta forma, sean creadoras de empleos bien remunerados y generadoras de riquezas para nuestro municipio y región.



POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. DESARROLLO AGROPECUARIO.

DIAGNÓSTICO.

El bajo rendimiento en la producción agropecuaria en el municipio se debe principalmente a la falta de impulso y fortalecimiento a las actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas, razón por lo cual, no se han podido mejorar las condiciones económicas de los productores agropecuarios y sus familias.



De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2020, el valor total de la producción agropecuaria municipal fue de más de 205 millones de pesos.

De acuerdo con nuestro padrón de productores, 2,737 personas se dedican a las actividades agropecuarias en el Municipio, siendo los de mayor relevancia, los productores de maíz, ajonjolí, los productores de maíz, soya, sorgo, pepino y calabaza (2ª. Siembra) y plátano, así como los productores de ganado vacuno, los cuales, en su conjunto constituyen el 92% del padrón de productores municipal. La superficie promedio por productor dedicado a las actividades agropecuarias y forestales es de 2.04 hectáreas. Sin embargo, el valor total de la producción agropecuaria municipal viene decreciendo desde hace 5 años.

Uno de los factores que ha influido a esta baja en el valor de la producción, es la falta de fortalecimiento de las prácticas agrícolas sostenibles en el municipio, lo cual origina que las tierras productivas vayan perdiendo gradualmente su fertilidad.

En este sentido, 93 % de los productores registrados se dedican a las labores agrícolas, lo cuales cuentan con una extensión territorial de 5,256.53 hectáreas. De estas tierras, 15 % es de riego y el resto son tierras de temporal, aunque existe una pequeña cantidad de productores que manejan una combinación de tracciones. El tipo de herramientas más usadas por los productores agrícolas son las herramientas mecánicas, seguidas de la tracción animal y herramientas mecánica. 11% de los productores usa herramientas manuales para hacer sus labores.

En cuanto a la aplicación de tecnologías en la superficie agrícola del municipio, las más usadas son los herbicidas, insecticidas y fertilizantes químicos, así como el uso de semillas mejoradas, las cuales se aplican en el 56% de la superficie agrícola. El uso de tecnologías naturales como abonos, herbicidas o insecticidas se aplica solamente al 1% de la superficie de producción.

En cuanto a la producción agrícola y su valor, en el año 2020, se sembraron un total de 7,492.30 hectáreas, de las cuales se pudo cosechar el 99%, con una producción total de 70,779.77 toneladas (rendimiento de 9.47 toneladas por hectárea). Esta producción generó una derrama económica de \$ 191'227,920.00 (valor promedio de \$ 2,700.00 por tonelada). Los cultivos que más valor aportan a la producción son el maíz en grano, la papaya y el mango ataulfo, que juntos proporcionan el 67% del valor de la producción.

Otro factor que influye en el bajo rendimiento en la producción agropecuaria en el municipio es la falta de impulso a la producción pecuaria de manera responsable, realizándose esta práctica de manera intensiva, lo cual aumenta la emisión de gases efecto invernadero al medio ambiente, los cuales son una causa principal del cambio climático. En este sentido, el 6 % de los productores registrados se dedican a las labores pecuarias.

Con respecto a los productores de ganado bovino, se cuenta con un hato ganadero aproximado de 4,255 cabezas, con un promedio de 14.83 cabezas por productor. El 29 % del ganado es de cruce y 58 % es ganado corriente. Solo 8 % del hato ganadero municipal es fino, del cual solo 12 % es de registro. En cuanto al tipo de manejo, el 50 % se hace al libre pastoreo y 35% al libre pastoreo.

El 87 % del hato ganadero municipal cuenta con desparasitación y vacunación, mientras que en un 79 % cuenta con baño garrapaticida. 69 % de los productores no disponen de instalaciones o infraestructura para el manejo de su ganado, mientras que solamente 3 % de los productores cuenta con bordos para abrevaderos.

En cuanto a la producción ganadera por especie, en lo que respecta a la venta del ganado en pie, durante el año 2020, se vendieron un total de 1,317 cabezas de ganado de diferentes especies (bovino, porcino y ovino), generando una producción de 377.68 toneladas y una derrama económica de \$ 9'511,170.00. De

igual forma, se vendieron un total de 37,115 aves en pie, lo que generó una producción de 83.88 toneladas y un valor de la producción de \$ 2'269,800.00.

Con respecto a la venta de carne, se realizaron un total de 38,492 sacrificios de diferentes especies (bovino, porcino, ovino y aves), generando una producción de 265.50 toneladas de carne con una derrama económica total de \$ 12'933,010.00.

En cuanto a otros productos pecuarios, en el año 2020 se produjeron 13.80 toneladas de miel de abeja, con un valor de producción de \$ 594,670.00. De igual forma, se produjeron un total de 199,380 litros de leche, generando una derrama económica de \$ 1'298,410.00.

Un sector agropecuario que se encuentra en pleno desarrollo en el municipio es el de la piscicultura, el cual ocupa menos del 1 % del padrón de productores, pero que se espera, crezca con el paso de los años. Sin embargo, la falta de fortalecimiento a este sector ha provocado su estancamiento, lo cual no solo provoca pérdidas económicas, sino que afecta a la variedad de alimentos en la dieta de nuestro pueblo.

De acuerdo con el INEGI, las principales problemáticas que padecen nuestros productores para el desarrollo de las actividades agropecuarias son los altos costos de los insumos y herramientas para las labores agropecuarias, la pérdida de fertilidad del suelo, las pérdidas por el clima, la falta de capacitación y los problemas para comercializar, las cuales han padecidos al menos el 66% de los productores.

Así mismo, la falta de infraestructura y tecnificación de las labores, han provocado la disminución de los rendimientos en la producción de productos agropecuarios en nuestro municipio.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Aumentar el rendimiento de la producción agropecuaria del municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 4.1.1.1. Fortalecer las prácticas agrícolas sostenibles en el municipio.
- 4.1.1.2. Impulsar la producción pecuaria de manera responsable en el municipio.
- 4.1.1.3. Fortalecer la piscicultura en el municipio.



POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. CREACIÓN DE EMPLEOS.

DIAGNÓSTICO.

El bajo porcentaje de retención de inversiones en el municipio en los últimos años ha tenido consecuencias muy devastadoras para la economía como el cierre de negocios y el aumento de la economía informal, así como la falta de creación de empleos formales, lo cual influye directamente sobre la calidad de vida y los ingresos de las familias de Frontera Hidalgo.



Uno de los factores que ha contribuido al bajo porcentaje de retención de inversiones, es la falta de entrega de apoyos al sector manufacturero, lo cual aumenta el cierre de talleres de oficios y la producción de artesanías, debido principalmente a la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno para apoyar a este sector y la falta de escuelas o cursos que permitan aprender oficios, así como a la falta de equipamiento, capacitación, difusión y comercialización de los productos artesanales producidos en nuestro municipio.

De acuerdo con cifras del INEGI, se encuentran registrados 26 establecimientos dedicados al sector manufacturas, los cuales dan empleo y remuneración a 52 personas, con un promedio anual de remuneración de 34 mil pesos. Los principales giros los establecimientos de la industria alimentaria con el 50 %, seguidos de la industria de fabricación productos metálicos con 12 %. La producción bruta total por establecimiento asciende a 430 mil pesos.

Otro sector del cual no se ha fomentado de manera correcta su desarrollo en el municipio, es el sector comercial, debido a la falta de un mercado público funcional, la falta de apoyos hacia los empresarios comerciales y la falta de tianguis urbanos para la comercialización de productos locales, así como a la falta de incentivos y condiciones para la atracción de nuevas empresas comerciales y la deficiente coordinación con dependencias de otros órdenes de gobierno para apoyar a negocios o empresarios del sector comercial, lo cual provoca que disminuya la variedad de productos que nuestra gente puede adquirir.

De acuerdo con cifras del INEGI, se tienen registrados 129 establecimientos de este sector, los cuales emplean a 231 personas, con un promedio anual de remuneración de 41 mil pesos. De estos, el comercio al por mayor ocupa el 4 %, mientras que el comercio al por menor ocupa el 96% restante. Dentro de los establecimientos dedicados al comercio al por mayor, el de mayor relevancia es el que tiene que ver con el comercio de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho con el 60 % de los establecimientos. En cuanto al comercio al por menor, el que tiene mayor relevancia es el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco con un 64% de los establecimientos, seguido por el comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 17 %. La producción bruta total por establecimiento asciende a 430 mil pesos. El promedio anual de producción bruta total por establecimiento es de 120 mil pesos.

Por último, la falta de impulso a los prestadores de servicios debido a la falta de apoyos y capacitación, así como de los deficientes mecanismos de difusión sobre los servicios que se ofrecen, es otro factor que influye en el bajo porcentaje de inversiones en el municipio.

Al respecto, de acuerdo con cifras del INEGI, se tienen registrados 119 establecimientos de este sector, los cuales emplean a 193 personas, con un promedio anual de remuneraciones de 38 mil 450 pesos. Los sectores más relevantes son los relacionados con servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 46 % de los establecimientos, seguidos de otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 42 %. Los negocios que más se observan en el municipio son los relacionados con la preparación de antojitos, los cuales representan el 13 % de los negocios.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Elevar el porcentaje de retención de inversiones en el municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 4.1.2.1. Entregar apoyos a productores manufactureros del municipio.
- 4.1.2.2. Fomentar el desarrollo del sector comercial del municipio.
- 4.1.2.3. Impulsar a los prestadores de servicios del municipio.



TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

112

Las comunicaciones y el transporte constituyen poderosos agentes de cambio, progreso social, integración e impulso a la productividad y competitividad de la economía.

Para superar rezagos y responder a las necesidades que impone el crecimiento económico del municipio, es necesario trabajar en mejorar la cobertura de la infraestructura caminera, de transportes y telecomunicaciones en el municipio.

Esto nos permitirá disminuir los tiempos de traslado de personas y costos de los productos y servicios, alentando de manera favorable la inversión y desarrollo.

De igual forma, las familias se verán beneficiadas, al disminuir los costos de mantenimiento de vehículos particulares, así como elevar la seguridad debido al buen estado de los caminos.

También, aumentará la conectividad de las zonas rurales con las urbanas, mejorando el servicio de telecomunicaciones y brindando mejores servicios que dependen de estas.



POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. FRONTERA HIDALGO COMUNICADO.

DIAGNÓSTICO.

La baja cobertura de la infraestructura y servicios de comunicaciones y transportes en el municipio, son de los principales factores que han condicionado el desarrollo económico incluyente en nuestro municipio, lo cual ha provocado gastos y tiempos de traslados excesivos para personas, productos y mercancías, así como ha dificultado, la adopción de servicios digitales que brinden mayores beneficios a la población.



Las malas condiciones de tránsito en las que se encuentran los caminos rurales y saca cosechas de nuestro municipio, debido a la falta de mejoramiento y de pavimentación de estos y la falta de apertura de nuevas rutas, así como a la falta de equipo o maquinaria para realizar labores de mantenimiento de manera constante y la deficiente coordinación con otras dependencias de gobierno para la ejecución de proyectos estratégicos para el mejoramiento de los caminos del municipio, ha provocado que aumenten los tiempos de traslados de personas, productos y mercancías, aumentando también los costos de traslado.

De acuerdo con cifras del CEIEG del Gobierno del Estado de Chiapas, la red caminos municipales cuenta con 132.52 kilómetros, de los cuales el 83 % son de terracería y solo el 17 % son pavimentados. Así mismo, de acuerdo con cifras del INEGI, el municipio cuenta con un parque vehicular de 1,778 vehículos, entre automóviles, camiones, camionetas de carga, motocicletas y camiones de pasaje.

Otro aspecto que influye en la baja satisfacción de la ciudadanía en materia de comunicaciones en el municipio, es el estado y las condiciones en que se encuentra el transporte público en el municipio, el cual ha disminuido su cobertura debido al mal estado de los caminos y la infraestructura de transporte, la falta de seguridad en los caminos, la proliferación del transporte pirata y la falta de diálogo con los transportistas del municipio, así como la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de mejoramiento del transporte público, lo cual ha el incremento de los costos de traslados para poder desplazarse hacia la Cabecera Municipal o ciudades cercanas.

En este sentido, el transporte dentro de la Cabecera Municipal se brinda a través de bicitaxis o mototaxis, mientras que el servicio foráneo lo ofrecen taxis y transporte colectivo. De acuerdo con datos del INEGI, solo 3 localidades cuentan con disponibilidad de transporte continua (Cabecera Municipal, Cantón Texcaltic y el Ejido Ignacio Zaragoza), las demás localidades tienen que usar transportes indirectos para llegar a la Carretera Federal 200 y tomar el transporte público. Los tiempos de traslado a la Cabecera Municipal desde las localidades en promedio son de 15 a 30 minutos.

Por último, la falta de impulso a la conectividad digital es otra de las causas de la baja satisfacción de la ciudadanía en materia de comunicaciones en el municipio, esto derivado de la insuficiente infraestructura de conectividad, la falta de internet en sitios y espacios públicos y la insuficiente adopción de tecnologías de la información por parte de la población, aunado a la deficiente coordinación con otros órdenes de gobierno para incrementar la cobertura de los servicios digitales en las localidades, lo cual disminuye la adopción de mejores servicios digitales para la población.

En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, con respecto al servicio de telefonía en nuestro municipio, se tienen contabilizadas 2,968 líneas, de las cuales 10 % son fijas y el 90 % son celular. La cobertura de la telefonía celular es de al menos 38% de las localidades, mientras que, en el servicio de telefonía fija solo 2 localidades cuentan con este servicio. En relación con el internet, a manera particular, sólo en 324 viviendas particulares habitadas de todo el municipio cuentan con una computadora y de estas, el 81 % dispone de internet.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Elevar la satisfacción ciudadana en materia de comunicaciones en el municipio”.

ESTRATEGIAS.

- 4.2.1.1. Mejorar las condiciones de tránsito en los caminos rurales del municipio.
- 4.2.1.2. Mejorar las condiciones del transporte público en el municipio.
- 4.2.1.3. Impulsar la conectividad digital en el municipio.

EJE RECTOR 5

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE





EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

El cuidado del ambiente es un tema de interés general porque el planeta Tierra es casa de todos y todos deben estar involucrados en su cuidado, conservación y equilibrio ecológico. Apropiarse de una cultura ambiental responsable es tarea de las instituciones encargadas del tema ambiental, las organizaciones no gubernamentales, pero sobre todo los ciudadanos deben asumir su papel y participar activamente en las acciones dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático, con la intención de reducir nuestra vulnerabilidad ante esta problemática.

El desarrollo sustentable persigue integrar las metas sociales con las metas económicas y ambientales en la búsqueda de la equidad social, particularmente, en la lucha contra la pobreza, factor limitante y crítico del desarrollo. Esto incluye el derecho de todos los ciudadanos, hoy y mañana, a vivir en un entorno limpio, sano y en armonía con la naturaleza.

La problemática ambiental del municipio, como en todo el mundo, requiere la generación de una cultura ambientalmente responsable, donde la gente participe más activamente en la solución de los problemas locales, como son el manejo, reciclado y disposición final de los residuos sólidos urbanos, la calidad del agua, la contaminación del aire y el ruido, la recuperación de áreas verdes, y de los espacios de convivencia, la educación en materia ecológica de las generaciones presentes y futuras.



TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El medio ambiente es un tema que nos compromete a todos, ya que de él depende la continuidad de nosotros como especie, por lo que es de suma importancia, establecer las políticas necesarias para su recuperación y aprovechamiento. Por ello es necesario implementar acciones relacionadas a la conservación de los recursos hídricos, el suelo y el aire.

Por ello, disminuir la contaminación de los recursos naturales y el medio ambiente, reforzar todas aquellas medidas destinadas a aumentar la participación social en materia de cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

En este sentido, fomentaremos la conciencia ambiental de la población y promoveremos la reforestación como un medio para alcanzar un desarrollo forestal que genere un medio ambiente saludable.

Por último, construiremos, mejoraremos y daremos mantenimiento a la infraestructura para el cuidado de nuestros recursos naturales, como son las plantas de tratamiento de aguas residuales y el basurero municipal, para que de esta manera, se dispongan de mejor manera los agentes contaminantes de nuestro municipio, hederando a las futuras generaciones, aguas y suelos menos contaminados.



POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

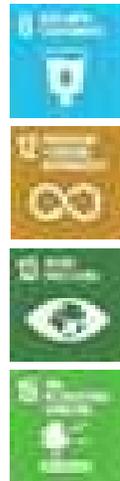
DIAGNÓSTICO.

El aumento del deterioro ambiental, derivado de una mayor presencia de agentes contaminantes en el medio ambiente, ha provocado la disminución de la satisfacción ciudadana en la manera como el Gobierno Municipal ha atendido la tarea del cuidado ambiental.

Una de las principales causas de esta baja satisfacción, es que no se realizan actividades de concientización y participación social que impacten en el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el 68 % de los hogares donde sus habitantes entregan su basura al servicio público de recolección, no separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, mientras que en el 50 % de los hogares del municipio no reutilizan sus residuos, sobre todo los orgánicos, para alimentar animales o crear composta para plantas o huertos urbanos.

En este sentido, la falta de realización de jornadas y actividades de limpieza de calles, áreas verdes, recolección de botellas de plástico y sus tapas, cuidado de la fauna local y mascotas y reforestación con la participación de la sociedad, así como la falta de concientización de la población sobre el reciclaje, compostaje y el uso responsable del agua, son factores que impactan de manera directa en la contaminación de los recursos naturales y el deterioro ambiental en el municipio.



Otras de las razones principales por lo cual ha bajado la satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental, es la falta de fortalecimiento de los mecanismos para lograr el desarrollo forestal del municipio.

De acuerdo con cifras del INEGI, la superficie de zonas forestales en el municipio es de 172.32 hectáreas representando el 2.36 % de la superficie total municipal. De igual forma, en el municipio se producen anualmente 14.75 m³ de producción forestal maderable de la cual el 76 % es utilizado en postería y el restante 24 % es utilizado como leña.

La falta de difusión de los programas de reforestación, la falta de viveros forestales y la falta de entrega de árboles maderables para la reforestación de zonas productivas y ociosas, así como la insuficiente vigilancia para evitar la tala clandestina, la falta de capacitación a los productores agrícolas para la práctica de quemas controladas, el deficiente mecanismos para la expedición de permisos de explotación forestal y la deficiente coordinación con otras instancias de gobierno para incentivar la reconversión productiva forestal, han aumentado el deterioro ambiental y la disminución de la fauna nativa del municipio y la región.

De acuerdo con cifras del año 2021 del Gobierno de la República, 135 productores de nuestro municipio se encuentran inscritos en el programa “Sembrando Vida”, lo que representa solamente el 5 % de los productores agrícolas del municipio.

La falta de tratamiento adecuado a la basura que se genera en los hogares y sitios públicos del municipio es otro de los factores que disminuyen el porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en materia de cuidado ambiental.

De acuerdo con datos del INEGI, el servicio de recolección de basura solo cuenta con una cobertura de 42 % de los hogares de todo el municipio. El 58 % restante queman o tiran su basura en lugares no autorizados. El servicio de recolección se brinda de lunes a sábado en la Cabecera Municipal y las localidades Texcaltic, Barrio San Raquel, Colonia Ignacio Zaragoza, mediante un camión de volteo, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de todas las localidades del Municipio. La prestación de este servicio se complementa con el proceso de disposición final de la basura recolectada, el cual se realiza en un predio ubicado en el Cantón San Juan Zintahuayate. Para el mantenimiento del lugar, se renta una retroexcavadora para el acomodo de la basura y mantenimiento del lugar.

La falta de mantenimiento y de protocolos de actuación en caso de incendios en el basurero municipal y la insuficiencia de contenedores y botes de basura en lugares públicos, así como la falta de vigilancia y de sanciones para las personas que tiran basura en lugares no autorizados provocando la proliferación de tiraderos clandestinos, disminuye la capacidad de brindar tratamiento adecuado a la basura que se genera, aumentando los focos de enfermedades e infecciones, así como el deterioro ambiental en el municipio.

Por último, uno de los agentes contaminantes que aumentan el deterioro ambiental y disminuyen la satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental, es la falta de tratamiento adecuado a las aguas residuales que se generan en el municipio.

Al respecto, no se cuenta con infraestructura que de algún tratamiento a las aguas residuales que se generan en el municipio, por lo que las descargas se realizan directamente en el cauce de los ríos descargando residuos contaminantes. Aunado a lo anterior, tampoco se cuenta con alcantarillado pluvial en las calles, por lo que todos los escurrimientos se desalojan de manera natural con el declive de las calles.

Por ello, el tratamiento de las descargas de agua residuales urbanas es sin lugar a duda un asunto de alta prioridad, para evitar la contaminación de los recursos hídricos del municipio, así como su fauna. Además, de la contaminación de los ríos, se suma la falta de conciencia ecológica de algunos pobladores que tiran basura en su cauce. Debido a lo anterior, para el tratamiento de las aguas residuales que se generan en zona urbana, es necesario la construcción de plantas de tratamiento que tengan un sistema de tratamiento funcional.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“Aumentar el porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental”.

ESTRATEGIAS.

- 5.1.1.1. Realizar actividades de concientización y participación social que impacten en el cuidado del medio ambiente.
- 5.1.1.2. Fortalecer los mecanismos para lograr el desarrollo forestal del municipio.
- 5.1.1.3. Brindar el tratamiento adecuado a la basura que se genera en los hogares y sitios públicos del municipio.
- 5.1.1.4. Brindar el tratamiento adecuado a las aguas residuales que se generan en el municipio.

ANEXOS



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



INCIDENCIA CON LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Los ODS son 17 Objetivos, los cuales se presentan a continuación:

No.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
1		Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
2		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10		Reducir la desigualdad.
11		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

No.	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
13		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14		Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJES RECTORES, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD																
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.																
Política Pública 1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.																
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO																
Política Pública 1.2.1. Dotación de servicios públicos.																
Política Pública 1.2.2. Desarrollo urbano sostenible.																
EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO																
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.																
Política Pública 2.1.1. Frontera Hidalgo Seguro.																
Política Pública 2.1.2. Cultura Vial.																
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.																
Política Pública 2.2.1. Prevención de Desastres.																
EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL																
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.																
Política Pública 3.1.1. Salud Incluyente.																
Política Pública 3.1.2. Educación para todos.																
Política Pública 3.1.3. Cultura y tradiciones.																
Política Pública 3.1.4. Vivienda digna.																
Política Pública 3.1.5. Servicios básicos en las viviendas.																
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.																
Política Pública 3.2.1. Atención a sectores vulnerables.																
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.																
Política Pública 3.3.1. Respeto a los derechos humanos.																
Política Pública 3.3.2. Igualdad de Género																
EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO																
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.																
Política Pública 4.1.1. Desarrollo agropecuario.																
Política Pública 4.1.2. Atracción de inversiones.																
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.																
Política Pública 4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.																
EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.																
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.																
Política Pública 5.1.1. Protección de los recursos naturales.																

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD					
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.					
Política Pública 1.1.1. Gobierno Eficiente, honesto y austero.		Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	% del presupuesto para políticas encaminadas a poner fin a la pobreza.	45%	65%
		Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	% de mujeres en niveles decisorios en la vida política, económica y pública	0%	30%
		Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Foros de expresión.	0	10
		Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	% de atención de quejas y denuncias	0	100%
		Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Eventos de rendición de cuentas	0	5
	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	% de atención a las solicitudes de información	0	100%	
	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	Índice de planeación y evaluación municipal	65	100	

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD					
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.					
Política Pública 1.2.1. Dotación de servicios públicos.		De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Cobertura en el servicio de alumbrado público	81%	85%
			cobertura de recolección de basura en los hogares	42%	50%
			cobertura en el servicio de panteones	7	7
Política Pública 1.2.2. Desarrollo urbano sostenible.		Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	m ² de calles y pavimentadas rehabilitadas	0	30000
			De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	visitas de inspección para el otorgamiento de licencias de construcción	0
		De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		% de crecimiento del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	0

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.					
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.					
Política Pública 2.1.1. Frontera Hidalgo seguro.		Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Operativos de vigilancia y prevención del delito	0	1000
		Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Pláticas y capacitaciones con la ciudadanía para la prevención social de la violencia y delincuencia	0	1000
			Resolución de sus conflictos y diferencias	0	1000
Política Pública 2.1.2. Cultura vial.		Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Operativos de tránsito en el municipio	0	50
			% de calles con dispositivos de control y señalética vial	1%	15%
			Pláticas y capacitaciones con la población en materia vial	0	300

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.					
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.					
Política Pública 2.2.1. Prevención de desastres.		Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Obras para la prevención de desastres	0	10
		De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Protocolos de actuación en caso de desastres de cualquier tipo	0	10
		Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Conformación y equipamiento de Comités de PP5 en las localidades más vulnerables	0	14

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.					
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.					
Política Pública 3.1.1. Salud incluyente.		Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por mosquito por cada mil habitantes	1.50	1.30
		Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Pláticas y capacitaciones a la población en materia de prevención de enfermedades.	0	1000
		Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Servicios médicos a la población.	0	5000
Política Pública 3.1.2. Educación para todos.		De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Trámite o gestión de algún apoyo escolar.	0	1000
		Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Construcción de aulas escolares totalmente equipadas en las escuelas	0	8
			% de escuelas apoyadas con equipamiento escolar para las escuelas	0	50%
Política Pública 3.1.3. Cultura y tradiciones.		Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Eventos de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales	0	50
			Personas atendidas en cursos, talleres y actividades organizadas por la Casa de la Cultura.	0	1000
			Festivales, fiestas tradicionales y conmemoraciones de fechas históricas.	0	60

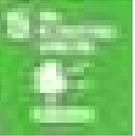
EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.					
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.					
Política Pública 3.1.4. Vivienda digna.		De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Convenios de colaboración en materia de mejoramiento de vivienda con otros órdenes de gobierno.	0	6
			Acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.	0	1000
			Eventos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	0	6
Política Pública 3.1.5. Servicios básicos en las viviendas.		De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	% de abatimiento de viviendas con problemas de acceso al agua	0	45%
			De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	% de abatimiento de viviendas sin drenaje	0
		De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	% de abatimiento de viviendas sin electricidad	0	45%

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.					
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.					
Política Pública 3.2.1. Atención a sectores vulnerables.		<p>Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p>	Trámites de tarjetas INAPAM a los adultos mayores del municipio.	0	1000
		<p>Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	Terapias de rehabilitación a personas con capacidades diferentes en el municipio.	0	1000
		<p>Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	Raciones de desayunos escolares a los niños inscritos en las diversas escuelas del municipio.	0	20000
		<p>Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	Pláticas de concientización a adolescentes sobre diversas temáticas.	0	1000
		<p>El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opiniones de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, si bien las remesas pueden ser un medio de supervivencia para las familias y las comunidades de los trabajadores migrantes internacionales en sus países de origen, el elevado costo de transferir dinero sigue reduciendo los beneficios.</p>	Servicios asistenciales a personas migrantes que transiten y soliciten ayuda en el municipio.	0	1000

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.					
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.					
Política Pública 3.3.1. Respeto a los derechos humanos.		Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	% de atención de las recomendaciones emitidas por organismos en materia de derechos humanos.	0	100%
			Capacitación y pláticas sobre derechos humanos	0	1000
			Convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos	0	5
Política Pública 3.3.2. Igualdad de género.		Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Jornadas de pláticas y capacitación con mujeres del municipio sobre temas de la equidad de género.	0	500
			Área de empoderamiento de la mujer en el Gobierno Municipal.	0	1
			Grupo de atención y reacción contra la violencia contra las mujeres.	0	1

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.					
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.					
Política Pública 4.1.1. Desarrollo agropecuario.		<p>Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>	% de aumento del valor de la producción agrícola municipal	0	20%
		% de aumento del valor de la producción pecuaria del municipio	0	25%	
		Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	Productores piscícolas apoyados en el municipio	0	12
Política Pública 4.1.2. Atracción de inversiones.		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Nuevos negocios en el sector manufacturas aperturados.	0	20
			Nuevos negocios en el sector comercial aperturados en el municipio.	0	20
			Nuevos negocios en el sector de servicios aperturados en el municipio.	0	25

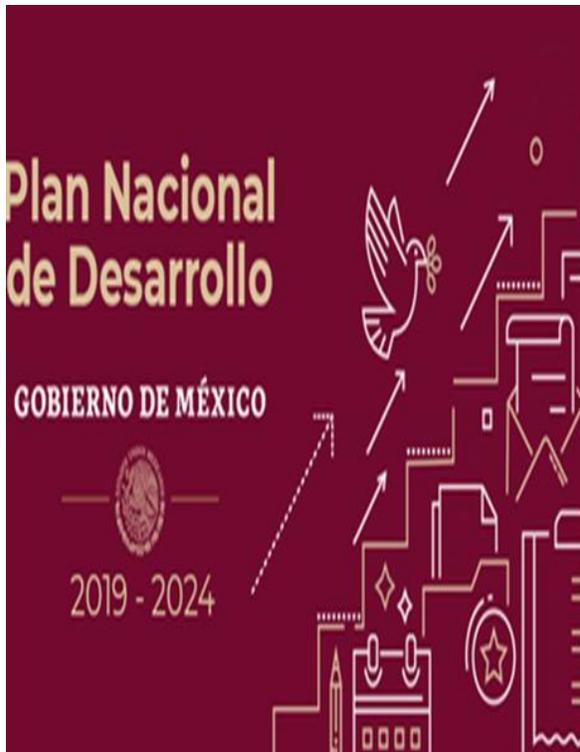
EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.					
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.					
Política Pública 4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.		<p>Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>	<p>% de sitios y espacios públicos conectados a internet</p>	<p>0</p>	<p>80%</p>
		<p>De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Mesas de trabajo con transportistas y autoridades federales y estatales en materia de transporte en el municipio.</p>	<p>0</p>	<p>6</p>
			<p>Kilómetros de caminos rurales pavimentados y mejorados en el municipio.</p>	<p>0</p>	<p>10</p>

EJE RECTOR, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVO ODS QUE IMPACTA	META PARTICULAR QUE IMPACTA	VARIABLE	LÍNEA BASE	META OBJETIVO
EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.					
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.					
Política Pública 5.1.1. Protección de los recursos naturales.		De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal.	0	1
		De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	% de capacidad de tratamiento adecuado de los residuos en el Basurero Municipal	0	60%
		Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Eventos de concientización con la población.	0	100
		Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	% de zonas forestales en el municipio.	2.36%	10%

ALINEACIÓN PND Y PED 2019 - 2024



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024

ALINEACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2021.

El Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, son los documentos rectores y legales que gobierno y sociedad construyen, donde se define el rumbo del País y del Estado. En ellos, se entrelazan y coordinan esfuerzos, recursos, voluntades e inteligencia para establecer la planeación del desarrollo, fijando prioridades, objetivos y estrategias de la administración nacional y estatal para los próximos seis años. A continuación, listamos los diferentes Ejes Rectores y Políticas Públicas de ambos planes:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

EJE RECTOR 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.6. Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de la política interior.

Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo del país.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.

Objetivo 1.9. Construir un país resiliente, sostenible y seguro.

EJE RECTOR 2. POLÍTICA SOCIAL.

Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, con entorno ordenado y sostenible.

EJE RECTOR 2. POLÍTICA SOCIAL.

Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia, de una identidad cultural de creencias y de participación.

Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las localidades.

Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

EJE RECTOR 3. ECONOMÍA.

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero, priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos, que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos, bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente, para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible e incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conectan todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Objetivo 3.7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

EJE RECTOR 1. GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO.

TEMA 1.1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Política Pública 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Política Pública 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos.

EJE RECTOR 1. GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO.

TEMA 1.2. AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Política Pública 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras.

Política Pública 1.2.2. Gestión pública transparente.

Política Pública 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Política Pública 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

TEMA 1.3. SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO.

Política Pública 1.3.1. Seguridad ciudadana.
Política Pública 1.3.2. Prevención social de la violencia.
Política Pública 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

EJE RECTOR 2. BIENESTAR SOCIAL.

TEMA 2.1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

Política Pública 2.1.1. Sociedad con bienestar.
Política Pública 2.1.2. Sociedad incluyente.
Política Pública 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.

TEMA 2.2. SALUD.

Política Pública 2.2.1. Atención primaria a la salud.
Política Pública 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población.
Política Pública 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.

TEMA 2.3. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.

Política Pública 2.3.1. Juventud con bienestar.

EJE RECTOR 3. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.

TEMA 3.1. IDENTIDAD CULTURAL.

Política Pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.
Política Pública 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

TEMA 3.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.

Política Pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.
Política Pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.
Política Pública 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.
Política Pública 3.2.4. Educación superior de calidad.
Política Pública 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa.

TEMA 3.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Política Pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

TEMA 4.1. ECONOMÍA SOSTENIBLE.

- Política Pública 4.1.1. Inversión para el desarrollo.
- Política Pública 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.
- Política Pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad.
- Política Pública 4.1.4. Turismo productivo y sostenible.

TEMA 4.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

- Política Pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

TEMA 4.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

- Política Pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.
- Política Pública 4.2.3. Conectividad territorial.
- Política Pública 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico.
- Política Pública 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

TEMA 4.3. DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

- Política Pública 4.3.1. Desarrollo rural sostenible.
- Política Pública 4.3.2. Agricultura sostenible.
- Política Pública 4.3.3. Ganadería sostenible y rentable.
- Política Pública 4.3.4. Pesca por el bienestar.

EJE RECTOR 5. BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TEMA 5.1. BIODIVERSIDAD.

- Política Pública 5.1.1. Protección de la diversidad biológica.

TEMA 5.2. DESARROLLO SUSTENTABLE.

- Política Pública 5.2.1. Educación y cultura ambiental.
- Política Pública 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable.
- Política Pública 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.
- Política Pública 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano.
- Política Pública 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías.
- Política Pública 5.2.6. Acción contra el cambio climático.

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.		Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.
2.1.1. Frontera Hidalgo Seguro.		Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.
3.2.1. Atención a los sectores vulnerables.	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.
3.3.1. Garantizar los derechos humanos.		Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.
3.3.2. Igualdad de Género.		Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo del país.
2.2.1. Prevención de desastres.	1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos.	Objetivo 1.9. Construir un país resiliente, sostenible y seguro.
1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras.	Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.	1.2.2. Gestión pública transparente.	Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.
3.3.2. Igualdad de Género.		Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.	1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.	Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.
1.1.1. Gobierno eficiente, honesto y austero.	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.	Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.
3.3.1. Garantizar los derechos humanos.		Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.
3.3.2. Igualdad de Género		
2.1.1. Frontera Hidalgo Seguro.	1.3.1. Seguridad ciudadana.	Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.
2.1.2. Cultura vial.		
2.1.1. Frontera Hidalgo Seguro.	1.3.2. Prevención social de la violencia.	
3.3.1. Garantizar los derechos humanos.		
2.1.1. Frontera Hidalgo Seguro.	1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.
3.3.1. Garantizar los derechos humanos.		
3.2.1. Atención a sectores vulnerables.	2.1.1. Sociedad con bienestar.	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
3.1.4. Vivienda digna.		Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
3.1.5. Servicios básicos en las viviendas.		Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, con entorno ordenado y sostenible.
3.2.1. Atención a sectores vulnerables.	2.1.2. Sociedad incluyente.	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
3.1.1. Salud Incluyente.	2.2.1. Atención primaria a la salud.	Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
3.3.1. Garantizar los derechos humanos.	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población.	
	2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.	
3.1.1. Salud Incluyente.	2.3.1. Juventud con bienestar.	Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las localidades.
3.2.1. Atención a sectores vulnerables.		Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
4.1.2. Atracción de inversiones		
3.1.3. Cultura y tradiciones.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia, de una identidad cultural de creencias y de participación.
	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.	
3.1.2. Educación para todos.	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.	
	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.	
	3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Objetivo 3.7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
4.1.1. Desarrollo agropecuario.	4.1.1. Inversión para el desarrollo.	Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos, bajo un enfoque de sostenibilidad.
4.1.2. Atracción de inversiones.		
5.1.1. Protección de los recursos naturales	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.	
4.1.2. Atracción de inversiones.	4.1.3. Inclusión laboral y productividad.	Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
		Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos, que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	4.1.4. Turismo productivo y sostenible.	Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
1.2.2. Desarrollo urbano sostenible.	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
3.1.4. Vivienda digna.		
4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.		

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
3.1.5. Servicios básicos en las viviendas. 3.2.1. Atención a sectores vulnerables.	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.	Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.	4.2.3. Conectividad territorial.	Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible e incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conectan todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
1.2.1. Dotación de Servicios Públicos. 1.2.2. Desarrollo urbano sostenible. 4.2.1. Frontera Hidalgo comunicado.	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
4.1.1. Desarrollo agropecuario.	4.3.1. Desarrollo rural sostenible.	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
	4.3.2. Agricultura sostenible.	
	4.3.3. Ganadería sostenible y rentable.	
	4.3.4. Pesca por el bienestar.	
5.1.1. Protección de los recursos naturales.	5.1.1. Protección de la diversidad biológica.	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	5.2.1. Educación y cultura ambiental.	
	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable.	
	5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.	
	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
5.1.1. Protección de los recursos naturales.	5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías.	Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente, para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
	5.2.6. Acción contra el cambio climático.	Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

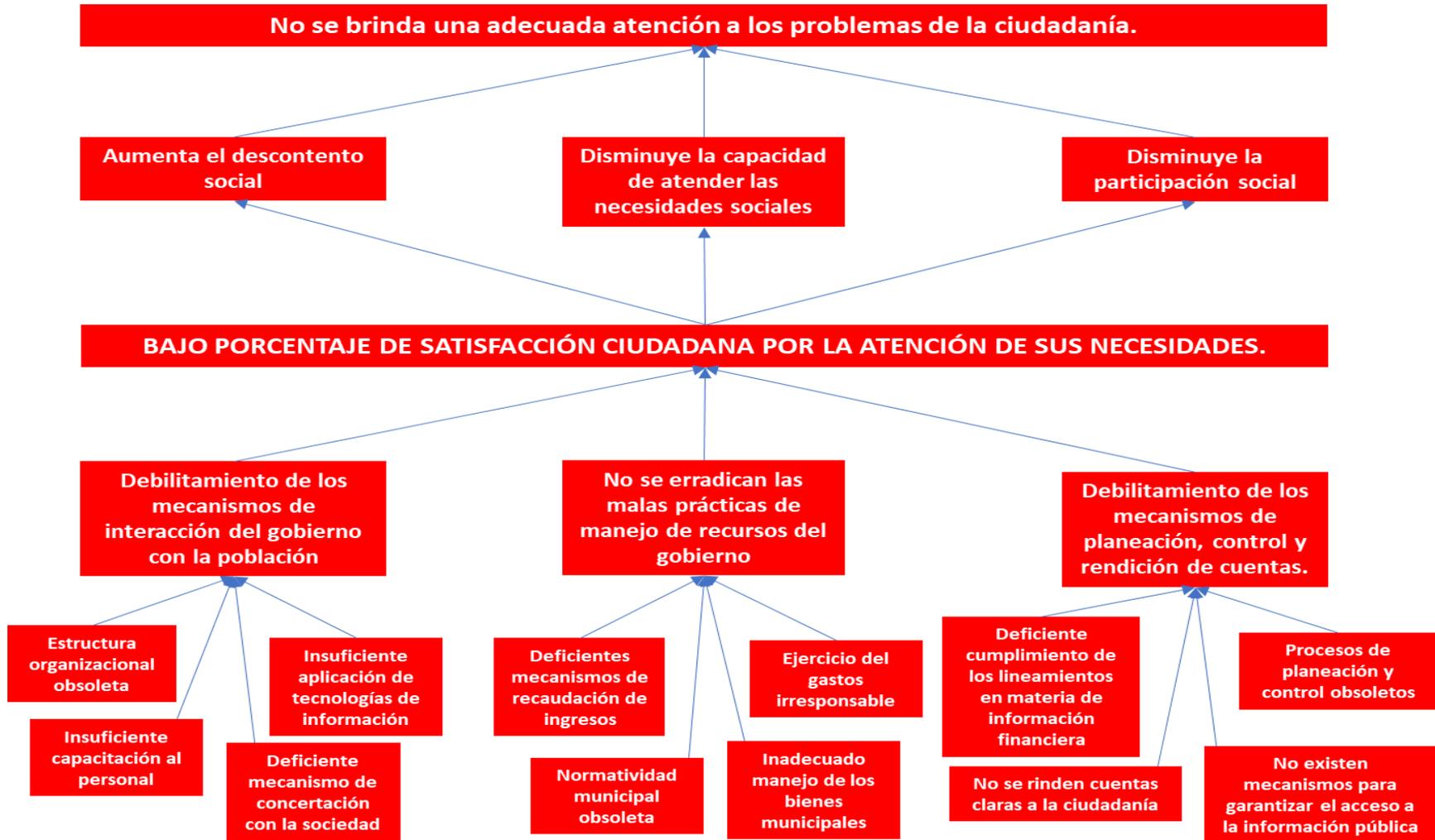
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

MATRICES DE MARCO LÓGICO



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024

**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y AUSTERO.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



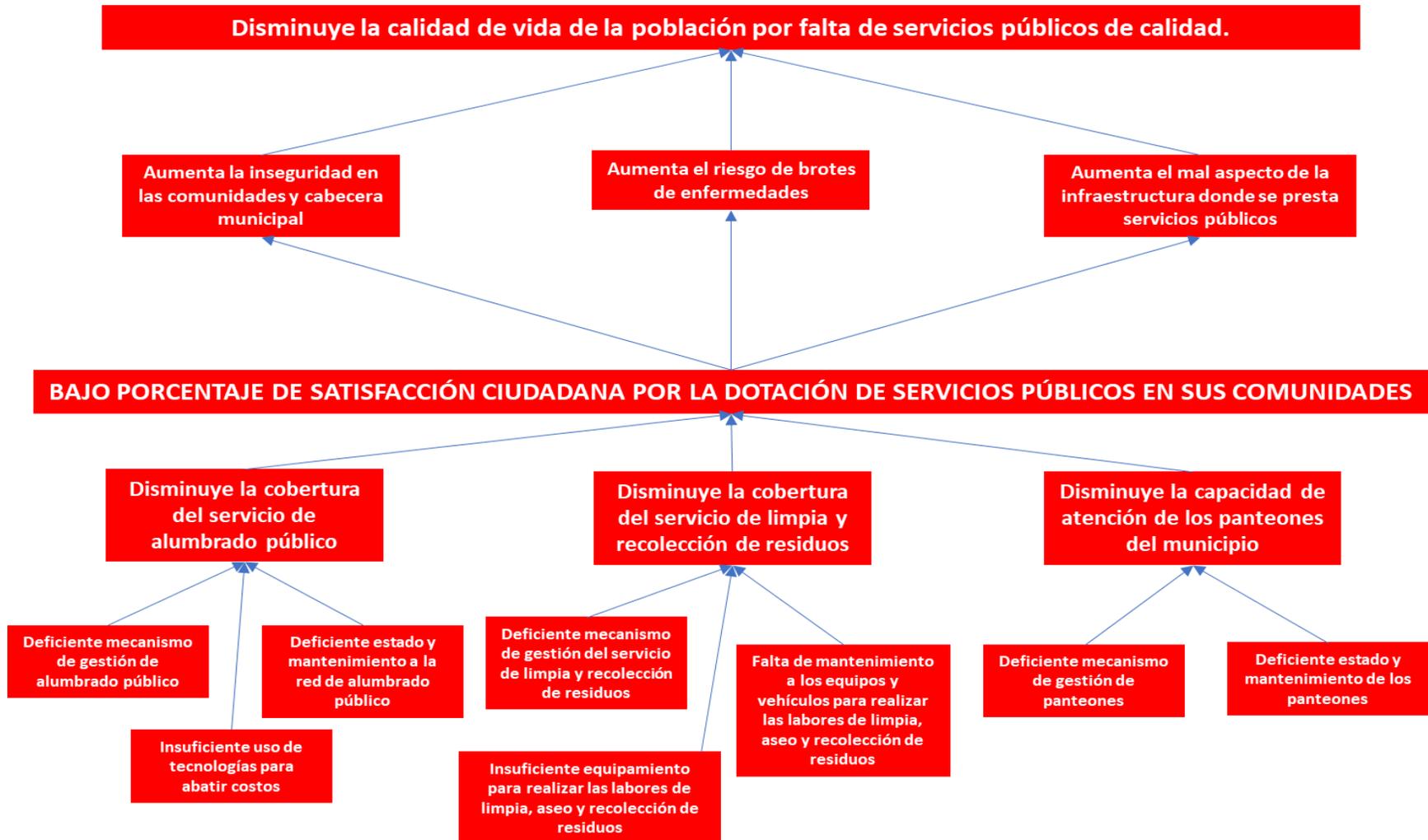
**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y AUSTERO.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



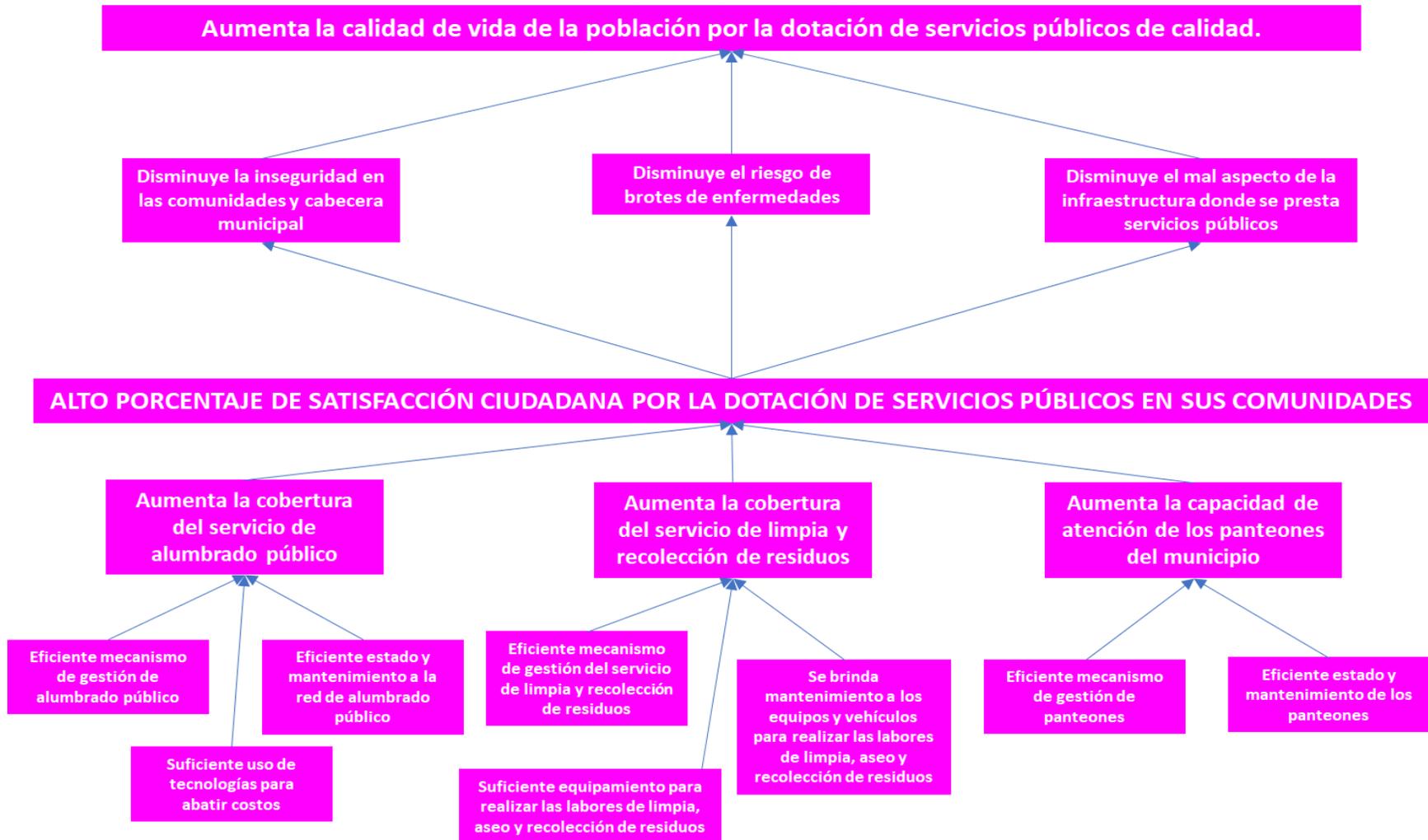
**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y AUSTERO.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL			
Brindar una adecuada atención a los problemas de la ciudadanía.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA			
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por atención de sus necesidades.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de atención a sus necesidades de 75%.	Encuestas a través de Redes Sociales del Gobierno Municipal. Encuestas directas a ciudadanos. Informes de Gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no haya emergencias por desastres naturales. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 1.1.1.1			
Fortalecer los mecanismos de interacción del gobierno con la población.	Para el 2024, habremos realizado 10 foros de participación ciudadana en el municipio.	Actas de acuerdos, listas de asistencia, fotografías, redes sociales, informes de Gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Noticias en medios locales. Portal de transparencia del Gobierno Municipal.	Disposición de la población para participar en los foros y eventos organizados por el Gobierno Municipal. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables
ESTRATEGIA 1.1.1.2.			
Erradicar las malas prácticas de manejo de los recursos del gobierno.	Para el 2024, disminuirémos el costo de operación del Gobierno Municipal a 45%.	Registros oficiales del Gobierno Municipal. Redes sociales del Gobierno Municipal. Noticias en medios locales. Informes de gobierno. Expedientes técnicos de proyectos. Facturas de adquisiciones y servicios. Cuenta Pública, Portal de transparencia del Gobierno Municipal.	Disposición de la población para adopción de nuevas tecnologías. Disposición de la población para realizar trámites y solicitudes ante el Ayuntamiento Municipal.
ESTRATEGIA 1.1.1.3.			
Aumentar los mecanismos de planeación, control y evaluación.	Para el 2024, habremos alcanzado un índice de planeación y evaluación municipal de 90%.	Registros oficiales del Gobierno Municipal. Redes sociales del Gobierno Municipal. Noticias en medios locales. Informes de gobierno. Expedientes técnicos de proyectos. Facturas de adquisiciones y servicios. Cuenta Pública, Portal de transparencia del Gobierno Municipal.	Disposición de la población para participar en los foros y eventos organizados por el Gobierno Municipal. Disposición de la población para realizar denuncias o interponer quejas.

**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



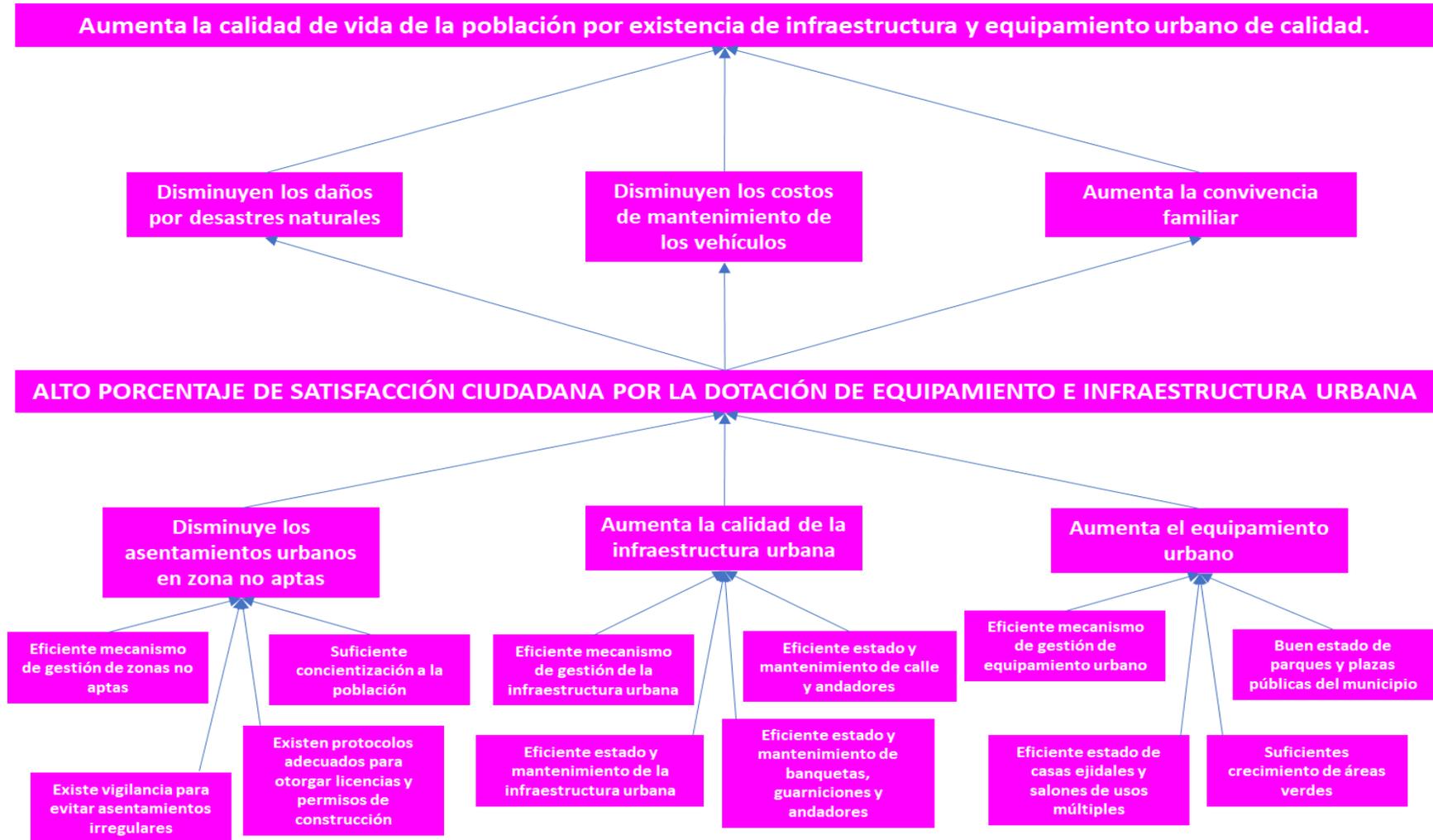
**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL			
Aumentar la calidad de vida de la población por la dotación de servicios públicos de calidad.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de servicios públicos en sus comunidades.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de dotación de servicios públicos de 75%.	Encuestas a través de Redes Sociales del Gobierno Municipal. Encuestas directas a ciudadanos. Informes de Gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 1.2.1.1.			
Aumentar la cobertura de servicio de alumbrado público.	Para el 2024, alcanzaremos una cobertura en el servicio de alumbrado público de 85 % en calles y espacios públicos.	Inventario de luminarias. Facturas de adquisiciones y servicios. Fotografías de adquisiciones y proyectos. Redes sociales del Gobierno Municipal. Informes de gobierno. Acta de entrega-recepción de proyectos. Portal de transparencia.	Disponibilidad de equipos y tecnologías ahorradoras de alumbrado público. Estabilidad en precios de material eléctrico.
ESTRATEGIA 1.2.1.2.			
Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos.	Para el 2024, alcanzaremos una tasa de cobertura de recolección de basura en los hogares de 50%.	Resguardo de vehículos. Facturas de vehículos. Fotografías de actividades. Facturas de adquisiciones. Redes sociales del Gobierno Municipal. Informes de Gobierno. Portal de transparencia.	Disponibilidad de equipos de recolección más eficientes. Disposición de la población para tirar sus residuos en lugares autorizados. Disposición de la población para respetar las rutas y los horarios establecidos para la recolección de residuos.
ESTRATEGIA 1.2.1.3.			
Aumentar la capacidad de atención de los panteones del municipio.	Para el 2024, mantendremos la cobertura en el servicio de panteones en 7.	Registros de inhumación de cadáveres del Gobierno Municipal. Facturas de adquisiciones de materiales para mantenimiento. Registro de fosas disponibles. Fotografías de actividades. Redes sociales del Gobierno Municipal. Noticias en medios locales. Portal de transparencia.	Que se mantengan el promedio de defunciones generales estable.

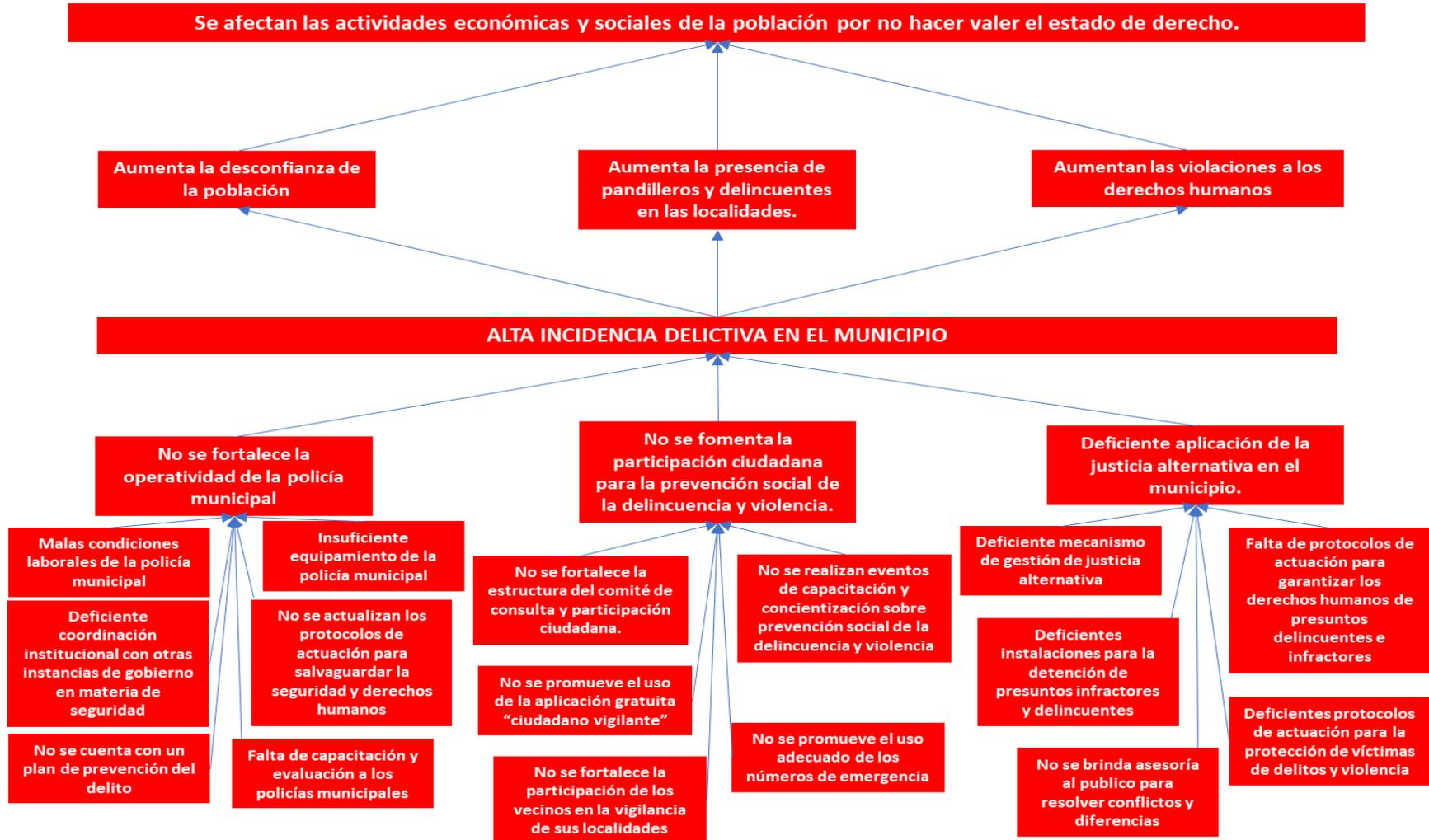
**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.2. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



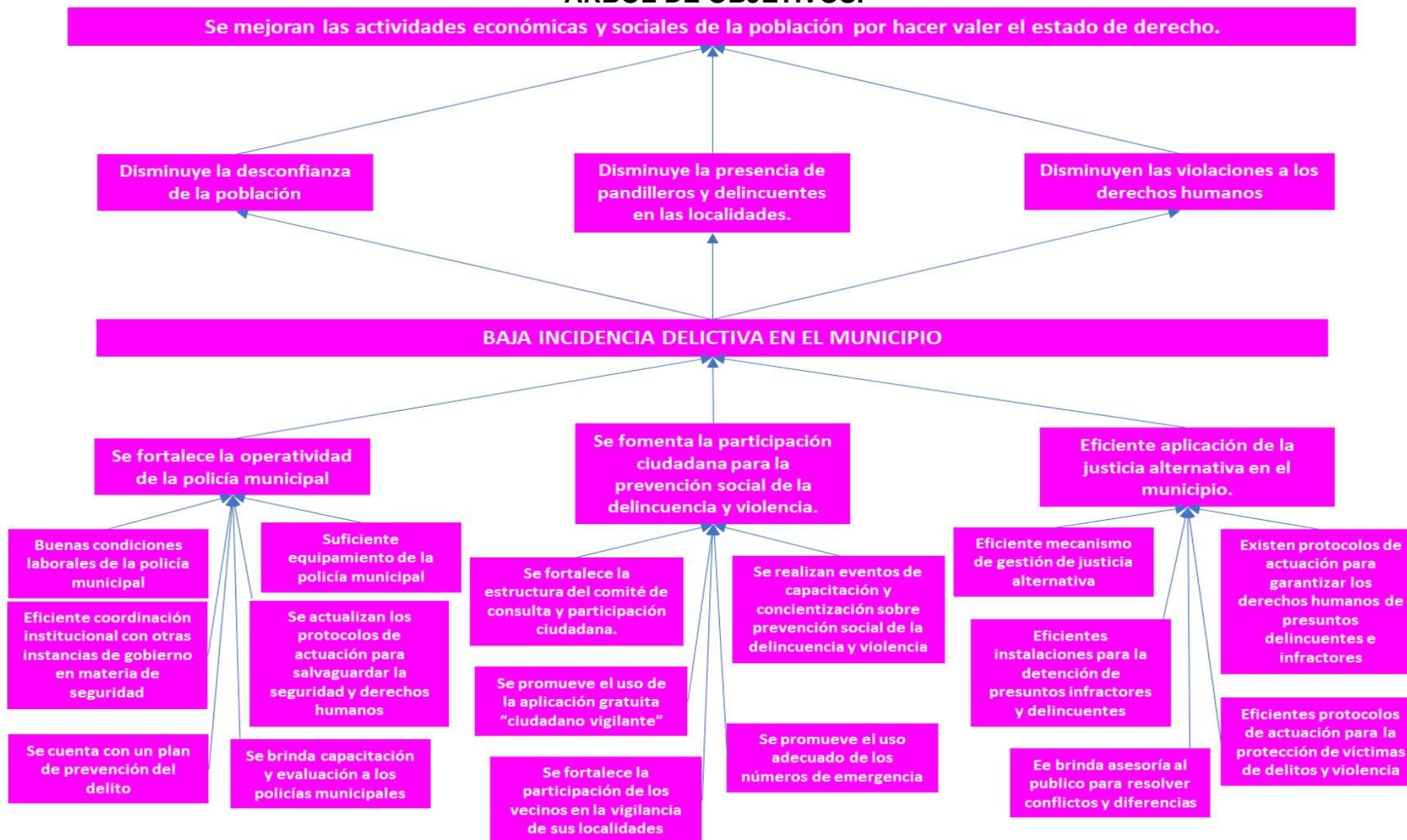
**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.2. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Aumentar la calidad de vida de la población por la dotación de infraestructura y equipamiento urbano de calidad.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de equipamiento e infraestructura urbana.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de equipamiento e infraestructura urbana de 75%.	Encuestas a través de Redes Sociales del Gobierno Municipal. Encuestas directas a ciudadanos. Informes de Gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disposición de la población para pagar sus obligaciones. Disposición de la población de participar en temas de interés comunitario para presentar propuestas. Que no haya emergencias por desastres naturales.
ESTRATEGIA 1.2.2.1.			
Disminuir los asentamientos urbanos en zonas no aptas.	Para el 2024, realizaremos 750 visitas de inspección para el otorgamiento de licencias de construcción en lugares aptos para asentamientos humanos.	Reportes oficiales de visitas a sitios de construcción. Fotografías de visitas. Registros de trámites para licencias de construcción. Recibos oficiales de pago. Informes de Gobierno. Portal de transparencia del Gobierno Municipal.	Disposición de la población para atender y respetar las indicaciones de las Autoridades.
ESTRATEGIA 1.2.2.2.			
Aumentar la calidad de la infraestructura urbana.	Para el 2024, pavimentaremos, rehabilitaremos y mantendremos 30,000 m ² de calles y avenidas en el municipio.	Actas de entrega-recepción de obras. Fotografías de Obras. Bitácoras de Obras. Expedientes técnicos de obras. Priorización de Obras del Gobierno Municipal. Redes sociales del Gobierno Municipal. Noticias en medios locales. Cuenta Pública, Portal de transparencia del Gobierno Municipal.	Disposición de los contratistas para cumplir en tiempo y forma con los programas de obra y trámites administrativos.
ESTRATEGIA 1.2.2.3.			
Aumentar el equipamiento urbano.	Para el 2024, tendremos un crecimiento del índice de áreas verdes y recreativas per cápita de 10 %.	Actas de entrega-recepción de obras. Fotografías de Obras. Fotografías de actividades. Facturas de adquisición de equipos e insumos. Bitácoras de Obras. Expedientes técnicos de obras. Priorización de Obras del Gobierno Municipal. Redes sociales del Gobierno Municipal. Noticias en medios locales. Cuenta Pública, Portal de transparencia.	Disposición de la población para hacer buen uso de las instalaciones recreativas.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. FRONTERA HIDALGO SEGURO.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



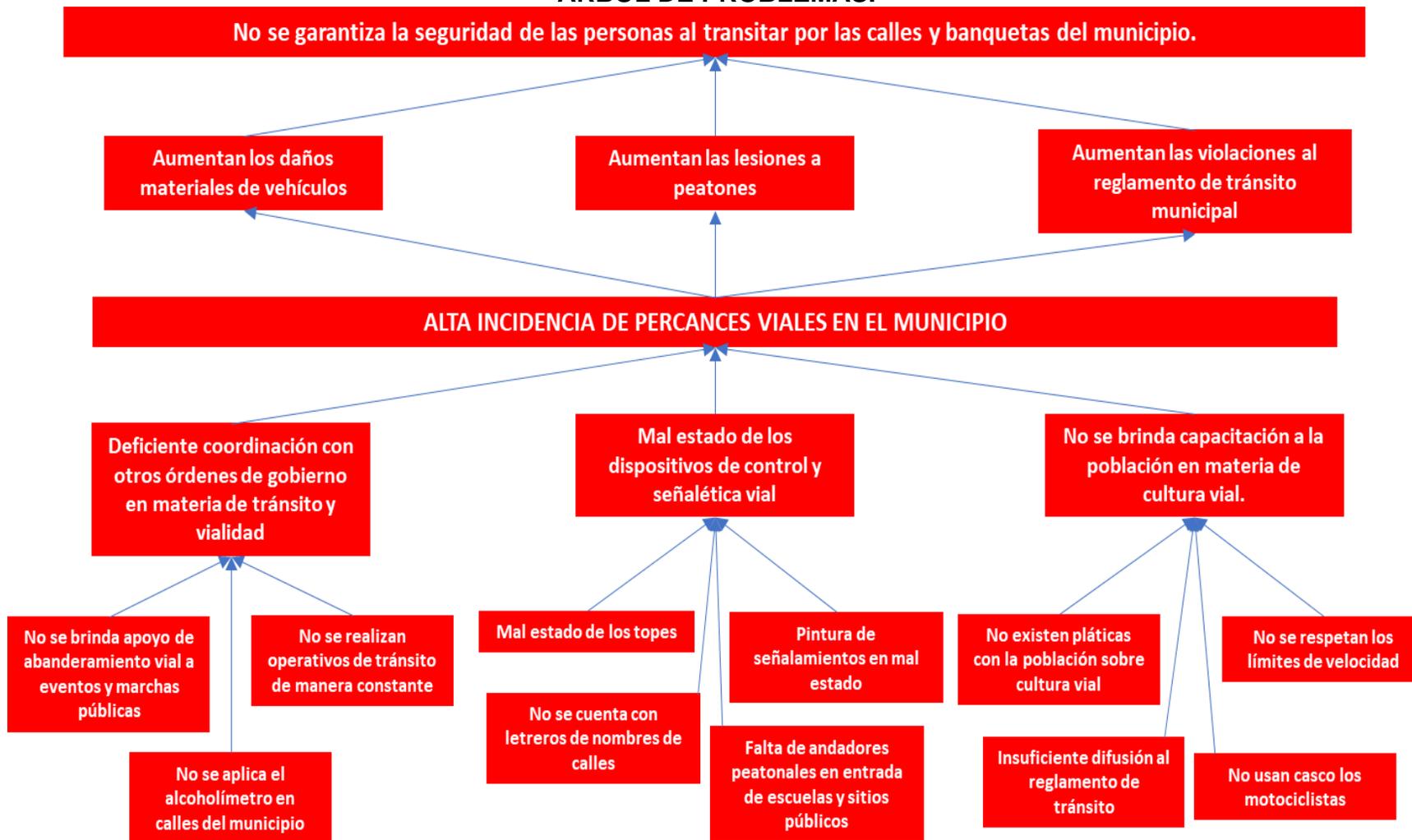
**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. FRONTERA HIDALGO SEGURO.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. FRONTERA HIDALGO SEGURO.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL			
Favorecer las actividades económicas y sociales de la población por hacer valer el estado de derecho.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Bajar la incidencia delictiva en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos la comisión de delitos e infracciones en un 30%.	Estadísticas oficiales SECNSP y SECESP.	Estabilidad social, política y financiera a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no haya emergencias por desastres naturales o sanitarios.
ESTRATEGIA 2.1.1.1			
Aumentar la efectividad de la policía municipal.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 operativos de vigilancia y prevención del delito.	Fotografías de operativos. Registro de detenciones. Informes policiacos. Redes sociales. Informes de Gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Noticias en medios locales. Cuenta Pública, Portal de transparencia.	Disposición de la población para respetar las leyes y reglamentos vigentes. Disposición de la población para denunciar cualquier actividad o conducta violenta o ilícita.
ESTRATEGIA 2.1.1.2.			
Aumentar la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia y la violencia.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 pláticas y capacitaciones con la ciudadanía para la prevención social de la violencia y delincuencia.	Fotografías y listas de asistencia. Redes sociales. Informes de gobierno. Reporte de actividades. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Noticias en medios locales. Cuenta Pública, Portal de transparencia.	Disposición de la población para participar en los eventos programados. Disposición de la población para denunciar cualquier actividad o conducta violenta o ilícita.
ESTRATEGIA 2.1.1.3.			
Eficientar la aplicación de la justicia alternativa en el municipio.	Para el 2024, habremos brindado de manera satisfactoria, 1,000 servicios a la población para resolución de sus conflictos y diferencias.	Actas de acuerdos. Recibos de pagos. Actas de audiencias. Reportes de actividades. Reportes fotográficos. Reportes médicos. Reportes de detenciones. Informes de gobierno. Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Noticias en medios locales. Cuenta Pública, Portal de transparencia.	Disposición de la población para respetar las leyes y reglamentos vigentes. Disposición de la población para denunciar cualquier actividad o conducta violenta o ilícita.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.2. CULTURA VIAL.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.2. CULTURA VIAL.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



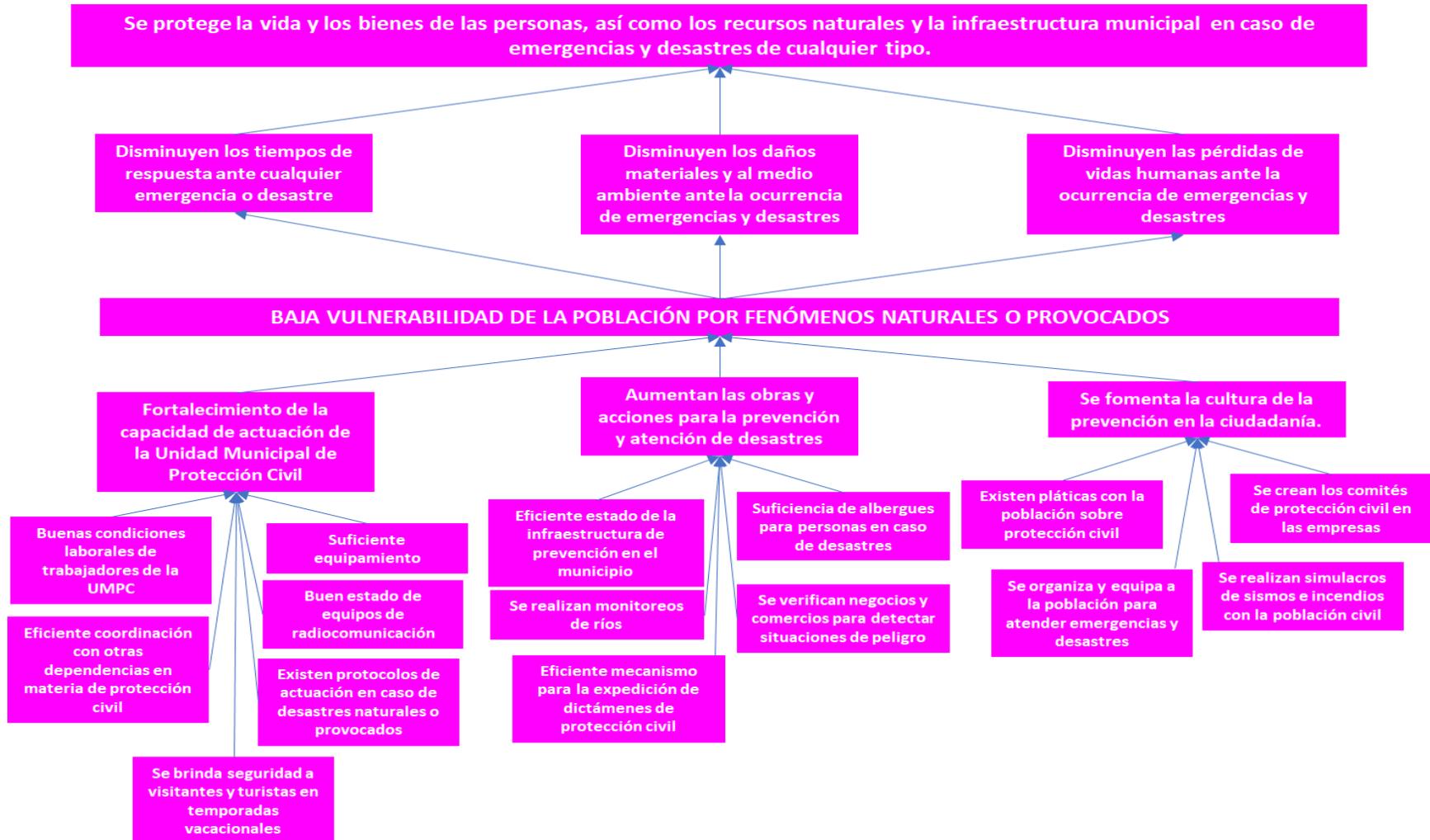
**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.2. CULTURA VIAL.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Garantizar la seguridad de las personas al transitar por las calles y banquetas del municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Bajar la incidencia de percances viales en el municipio.	Para el 2024, reduciremos la incidencia de percances viales en 30%.	Estadísticas oficiales del INEGI.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 2.1.2.1.			
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de tránsito y vialidad.	Para el 2024, habremos realizado 50 operativos de tránsito en el municipio.	Reportes de operativos, fotografías, reportes de corralón, talón de infracciones, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, noticias en medios locales. Portal de transparencia.	Disponibilidad de la población de atender de buena manera el Reglamento de Tránsito Municipal. Disponibilidad de la población de tener en orden sus documentos que le permitan circular en las calles del municipio.
ESTRATEGIA 2.1.2.2.			
Mejorar el estado de los dispositivos de control y señalética vial.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de calles con dispositivos de control y señalética vial de 15 %	Facturas de adquisición de materiales y servicios, reportes fotográficos, vales de materiales, informes de gobierno, reportes de trabajos, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, noticias en medios locales, redes sociales, Portal de Transparencia.	Disponibilidad de la población de respetar el Reglamento de Tránsito Municipal.
ESTRATEGIA 2.1.2.3.			
Brindar capacitación a la población en materia de cultura vial.	Para el 2024, habremos realizado 300 pláticas y capacitaciones con la población en materia vial.	Listas de asistencia y fotografías de eventos, reportes de actividades, fotografías de entrega de volantes y trípticos, facturas de materiales, redes sociales, noticias en medios locales, Portal de Transparencia, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Disponibilidad de la población de participar en eventos. Disponibilidad de la población de acatar el Reglamento de Tránsito Municipal.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.
POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.
POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



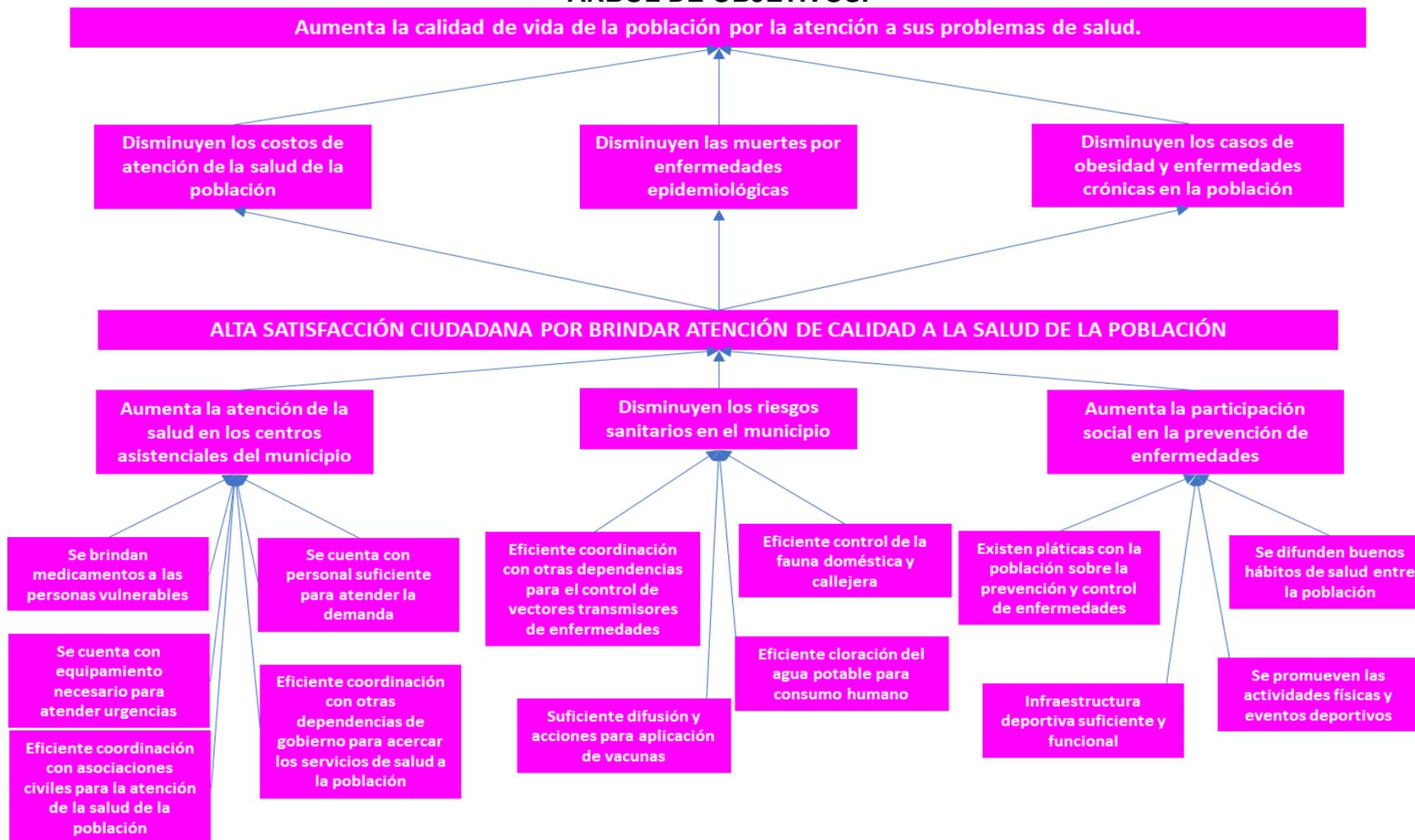
**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.
POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Proteger la vida y los bienes de las personas, así como los recursos naturales y la infraestructura municipal en caso de emergencias y desastres de cualquier tipo.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Bajar la vulnerabilidad de la población por fenómenos naturales o provocados.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de protección civil de 75%.	Encuestas en redes sociales, encuestas directas a ciudadanos, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Eficiente coordinación con autoridades en materia de protección civil de otros órdenes de gobierno.
ESTRATEGIA 2.2.1.1.			
Aumentar la capacidad de actuación de la Unidad Municipal de Protección Civil.	Para el 2024, se tendrán elaborados 10 protocolos de actuación en caso de desastres de cualquier tipo.	Protocolos terminados y publicados, acta y fotografías del Consejo Municipal de Protección Civil, redes sociales, noticias locales, Portal de Transparencia, informes de gobierno, Cuenta Pública, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Eficiente coordinación con autoridades en materia de protección civil de otros órdenes de gobierno.
ESTRATEGIA 2.2.1.2.			
Aumentar las obras y acciones para la prevención y atención de desastres.	Para el 2024, realizaremos 10 obras para la prevención de desastres.	Actas de entrega-recepción y expedientes técnicos, Facturas de materiales y servicios, fotografías de albergues, listas de personas albergadas, redes sociales, noticias en medios locales, Portal de Transparencia, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Cuenta Pública	Disposición de la población para atender y respetar las indicaciones de las Autoridades. Eficiente coordinación con autoridades en materia de protección civil de otros órdenes de gobierno.
ESTRATEGIA 2.2.1.3.			
Fomentar la cultura de la prevención en la ciudadanía.	Para el 2024, habremos conformado y equipado 10 Comités de PP5 en las localidades más vulnerables.	Actas de integración de comités, fotografías de eventos y equipamiento, facturas de adquisición de materiales, redes sociales, noticias en medios locales, Portal de Transparencia, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD. Cuenta Pública.	Disposición de la población para participar en la integración de los Comités, así como utilizar el equipamiento en las labores para los que fueron adquiridos.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SALUD INCLUYENTE.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SALUD INCLUYENTE.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



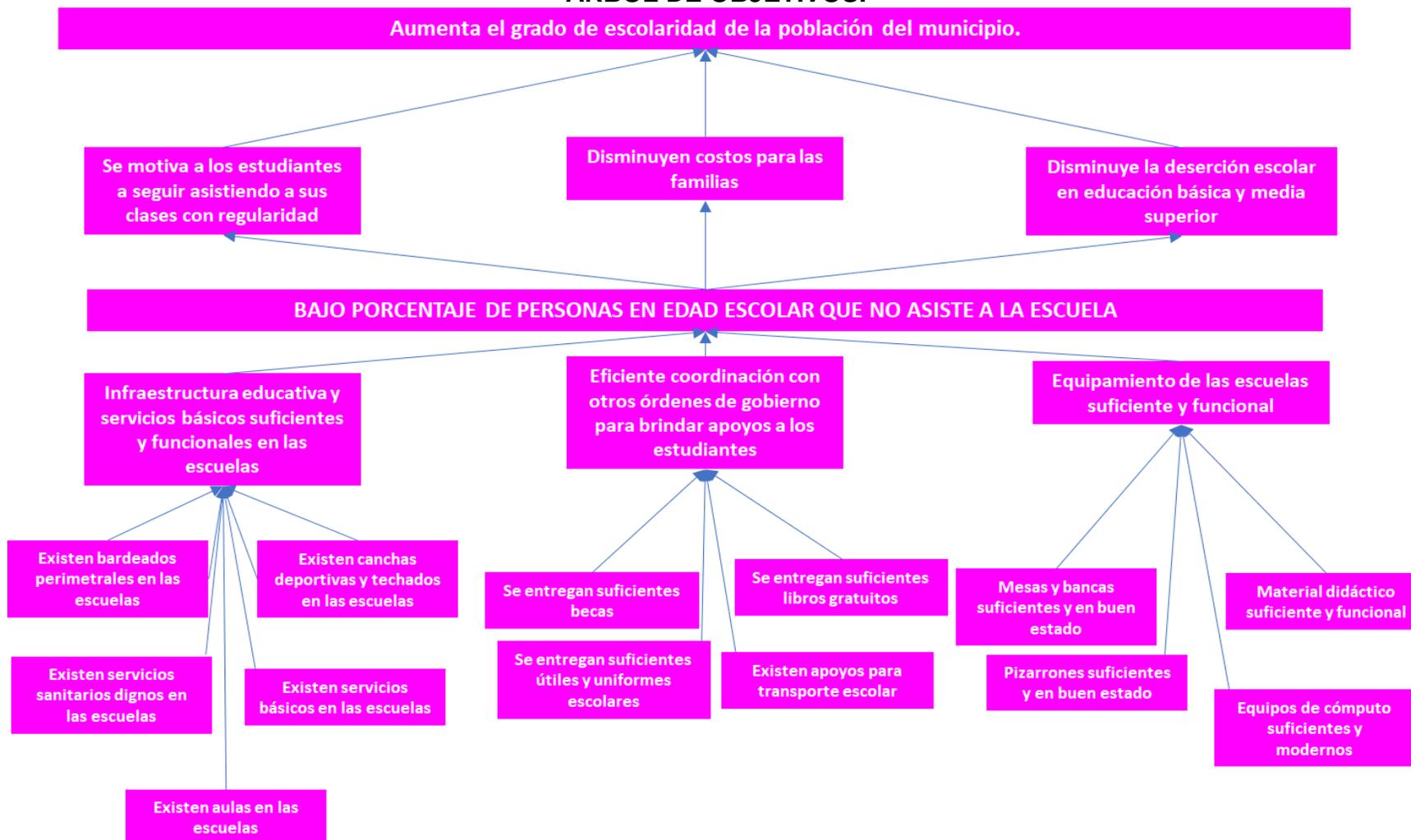
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SALUD INCLUYENTE.
M.ATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Aumentar la calidad de vida de la población por la atención a sus problemas de salud.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar la satisfacción ciudadana por la atención a la salud de la población	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de salud pública de 75%.	Encuestas en redes sociales, encuestas directas a ciudadanos, informes de gobierno, Cuenta Pública, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en temas de interés comunitario para presentar propuestas.
ESTRATEGIA 3.1.1.1.			
Aumentar la atención de salud en los centros asistenciales del municipio.	Para el 2024, brindaremos 5,000 servicios médicos a la población.	Lista de beneficiarios, expedientes técnicos, fotografías de eventos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, Cuenta Pública, Sitio de Transparencia.	Disposición de la población a asistir a las jornadas de salud organizadas. Disponibilidad de equipamiento y medicamentos básicos para la atención en los centros de salud. Disponibilidad de personal sanitario para atención al público en los centros de salud.
ESTRATEGIA 3.1.1.2.			
Disminuir los riesgos sanitarios en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por mosquito por cada mil habitantes a 1.30.	Facturas de adquisición de herramientas e insumos, convenios de colaboración, fotografías de actividades, reportes de actividades, expedientes técnicos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, Cuenta Pública, Sitio de Transparencia.	Disponibilidad y estabilidad de precios de insumos y materiales para las jornadas de descacharrización y eliminación de criaderos de mosquitos.
ESTRATEGIA 3.1.1.3.			
Aumentar la participación de la sociedad en la prevención de enfermedades.	Para el 2024, brindaremos 1,000 pláticas y capacitaciones a la población en materia de prevención de enfermedades.	Lista de asistencia a eventos, fotografías de eventos, reporte de actividades, redes sociales, actas de asambleas, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, Cuenta Pública, Sitio de Transparencia.	Disposición de padres y adolescentes para asistir a pláticas sobre educación sexual. Disposición de los jóvenes para el uso de métodos anticonceptivos. Disposición de la población a participar en eventos deportivos.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



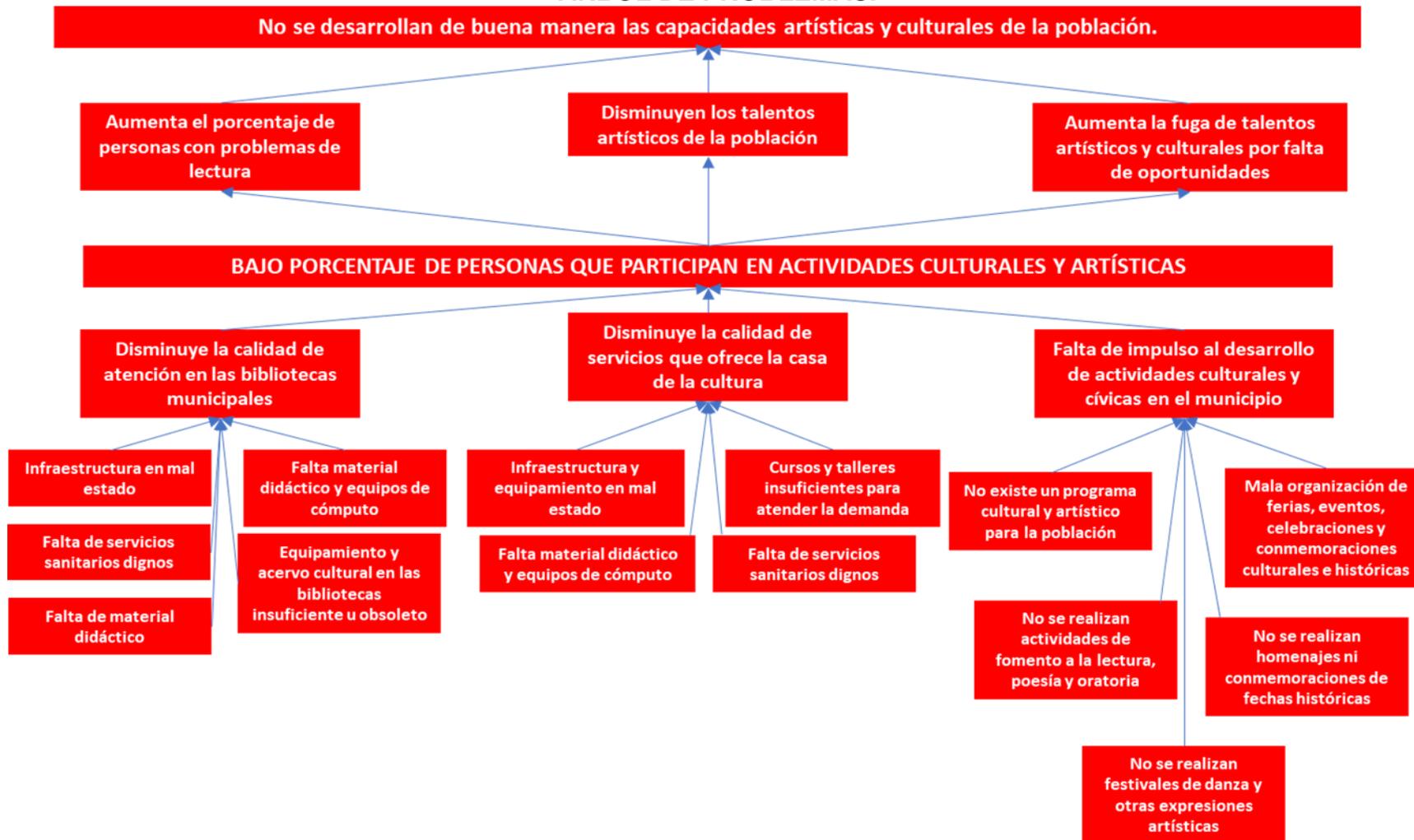
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



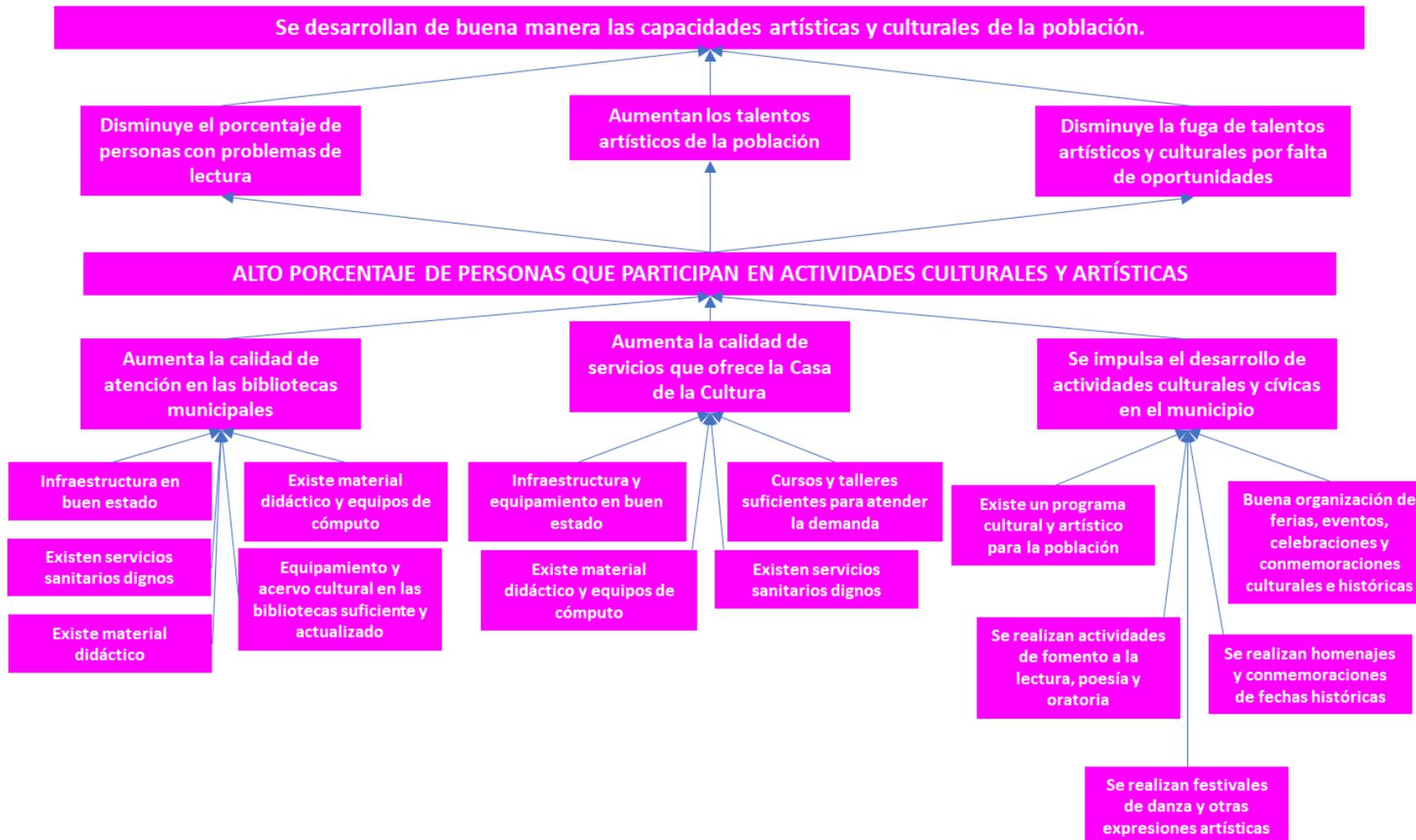
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Aumentar el grado de escolaridad de la población del municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Bajar el porcentaje de personas en edad escolar que no asiste a la escuela.	Para el 2024, reduciremos el porcentaje de personas en edad escolar que no asiste la escuela en un 30%	Estadísticas oficiales del INEGI, Estadísticas oficiales SEP, padrón de beneficiarios de becas escolares, informes de gobierno, cuenta pública, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en temas de interés comunitario para presentar propuestas.
ESTRATEGIA 3.1.2.1.			
Construir, modernizar y brindar la infraestructura y servicios básicos en las escuelas.	Para el 2024, se habrán construido 8 aulas escolares totalmente equipadas en las escuelas.	Actas de entrega-recepción de obras, expedientes técnicos, facturas de adquisiciones y contratistas, estimaciones, fotografías de construcción, bitácoras de obras, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 3.1.2.2.			
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para brindar apoyos a los estudiantes.	Para el 2024, habremos apoyado a un total de 1000 alumnos a tramitar o gestionar algún apoyo escolar.	Listas de beneficiarios, convocatorias, fotos de eventos, lista de alumnos inscritos en las escuelas, facturas de adquisiciones, expedientes técnicos de proyectos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disponibilidad de niños y adolescentes a presentar sus documentos para trámite en tiempo y forma. Disponibilidad de niños y adolescentes de asistir a sus clases.
ESTRATEGIA 3.1.2.3.			
Brindar equipamiento moderno y funcional a las escuelas.	Para el 2024, habremos brindado algún apoyo de equipamiento escolar al 50% de las escuelas en el municipio.	Actas de entrega-recepción de apoyos, expedientes técnicos, facturas de adquisiciones, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disposición de los alumnos de hacer buen uso de los apoyos otorgados. Disposición de niños y adolescentes a asistir a sus clases.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.3. CULTURA Y TRADICIONES.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



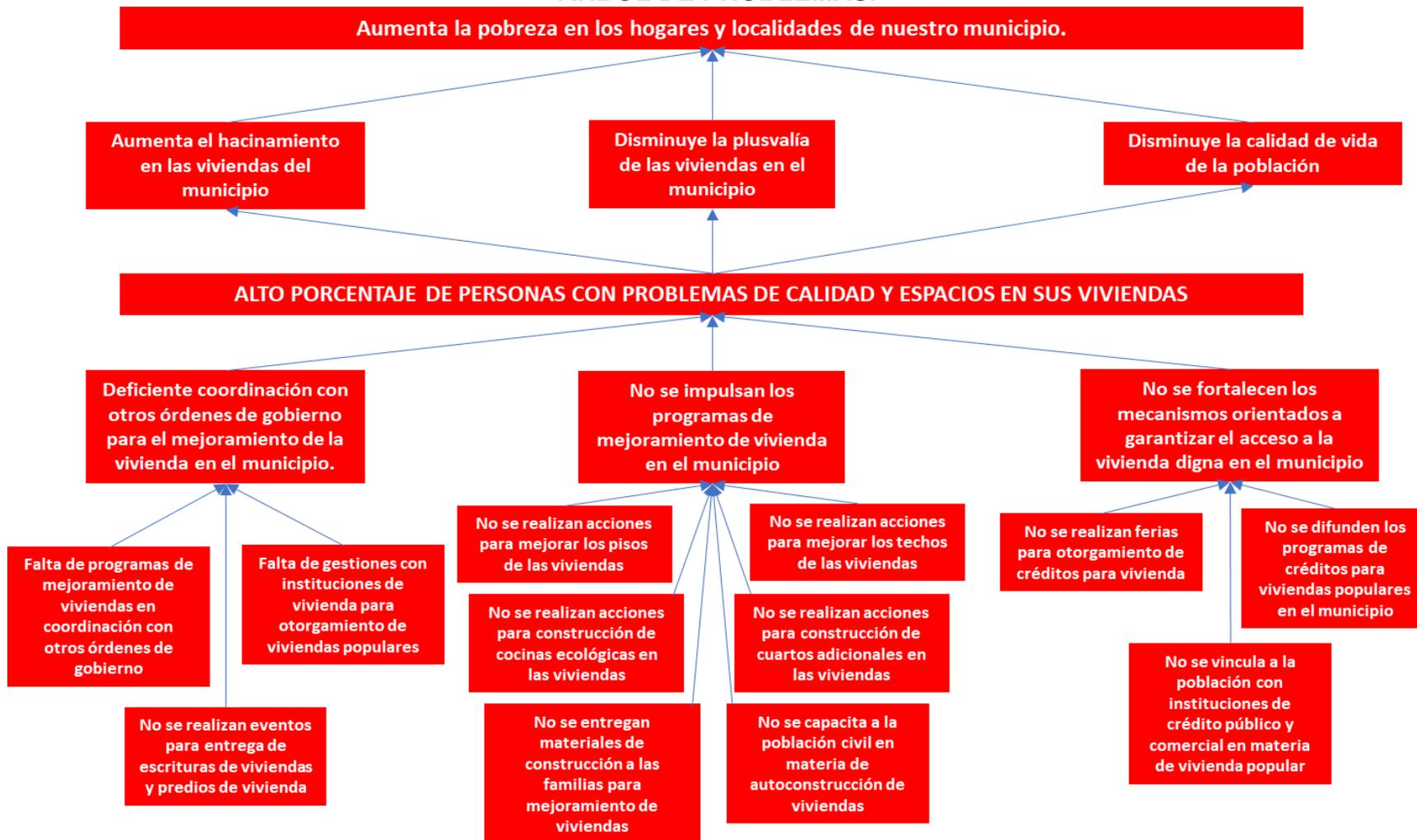
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.3. CULTURA Y TRADICIONES.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



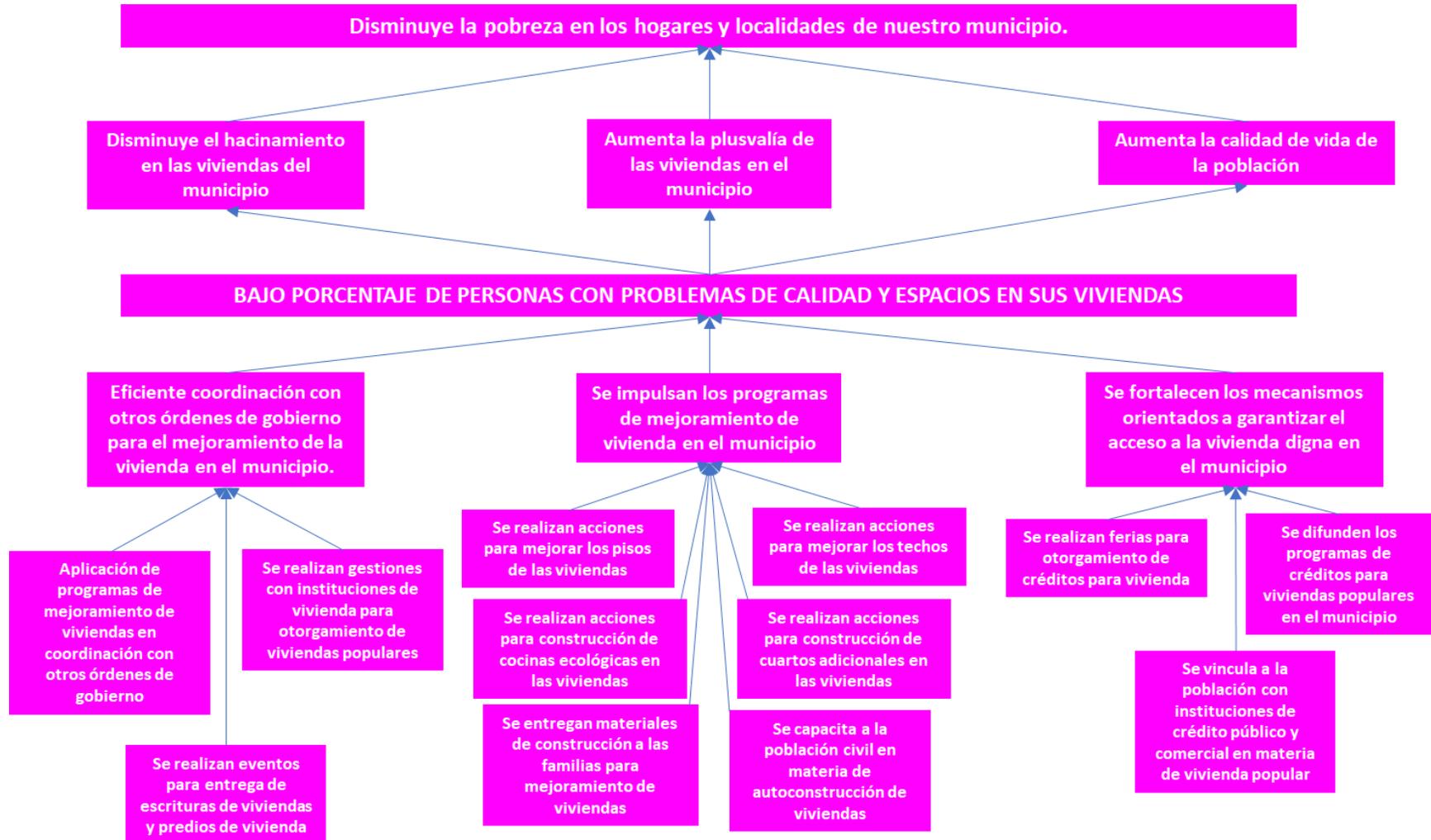
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.3. CULTURA Y TRADICIONES.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Desarrollar de buena manera las capacidades artísticas y culturales de la población.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas.	Para el 2024, habremos aumentado en 40% el número de personas que participan en actividades culturales y artísticas.	Lista de participación de eventos, convocatorias, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades culturales. Qua las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.1.3.1.			
Aumentar la calidad de atención en las bibliotecas municipales.	Para el 2024, habremos realizado 50 eventos de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales	Lista de participación de eventos, convocatorias, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades culturales. Qua las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.1.3.2.			
Aumentar la calidad de servicios que ofrece la Casa de la Cultura.	Para el 2024, habremos atendido a 1,000 personas en cursos, talleres y actividades organizadas por la Casa de la Cultura.	Lista de asistencia, convocatorias a cursos y talleres, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades culturales. Qua las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.1.3.3:			
Impulsar el desarrollo de actividades culturales y cívicas en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 60 eventos de festivales, fiestas tradicionales y conmemoraciones de fechas históricas.	Lista de asistencia, convocatorias a cursos y talleres, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades culturales. Qua las condiciones sanitarias se mantengan estables.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.4. VIVIENDA DIGNA.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



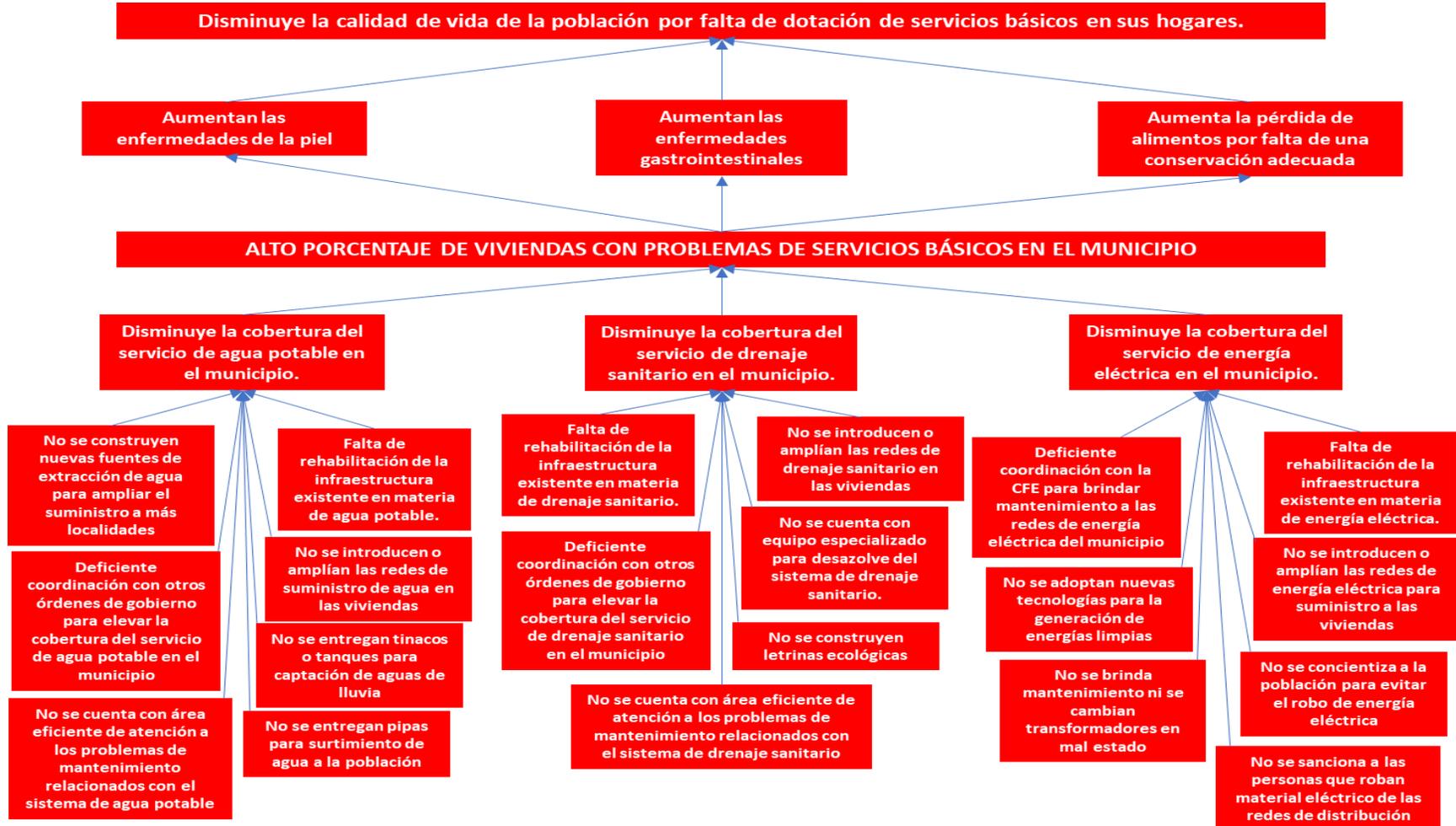
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.4. VIVIENDA DIGNA.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.4. VIVIENDA DIGNA.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Disminuir la pobreza en las localidades del nuestro municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Disminuir el porcentaje de personas con problemas de calidad y espacios en sus viviendas.	Para el 2024, habremos disminuido el porcentaje de personas con problemas de calidad y espacios en sus viviendas a 25%.	Lista de participación de eventos, convocatorias, expedientes técnicos, facturas, bitácoras de obra, acta de entrega-recepción, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades programadas. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.1.4.1.			
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para el mejoramiento de la vivienda en el municipio.	Para el 2024, habremos firmado 6 convenios de colaboración en materia de mejoramiento de vivienda con otros órdenes de gobierno.	Convenios firmados, actas de cabildo, convocatorias, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 3.1.4.2.			
Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.	Expedientes técnicos, convocatorias, bitácoras de obras, lista de beneficiarios, facturas, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Que no haya desastres naturales.
ESTRATEGIA 3.1.4.3:			
Fortalecer los mecanismos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 6 eventos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	Lista de asistencia, invitaciones, convenios de colaboración, actas de cabildo, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disposición de la población para participar en actividades programadas. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.5. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



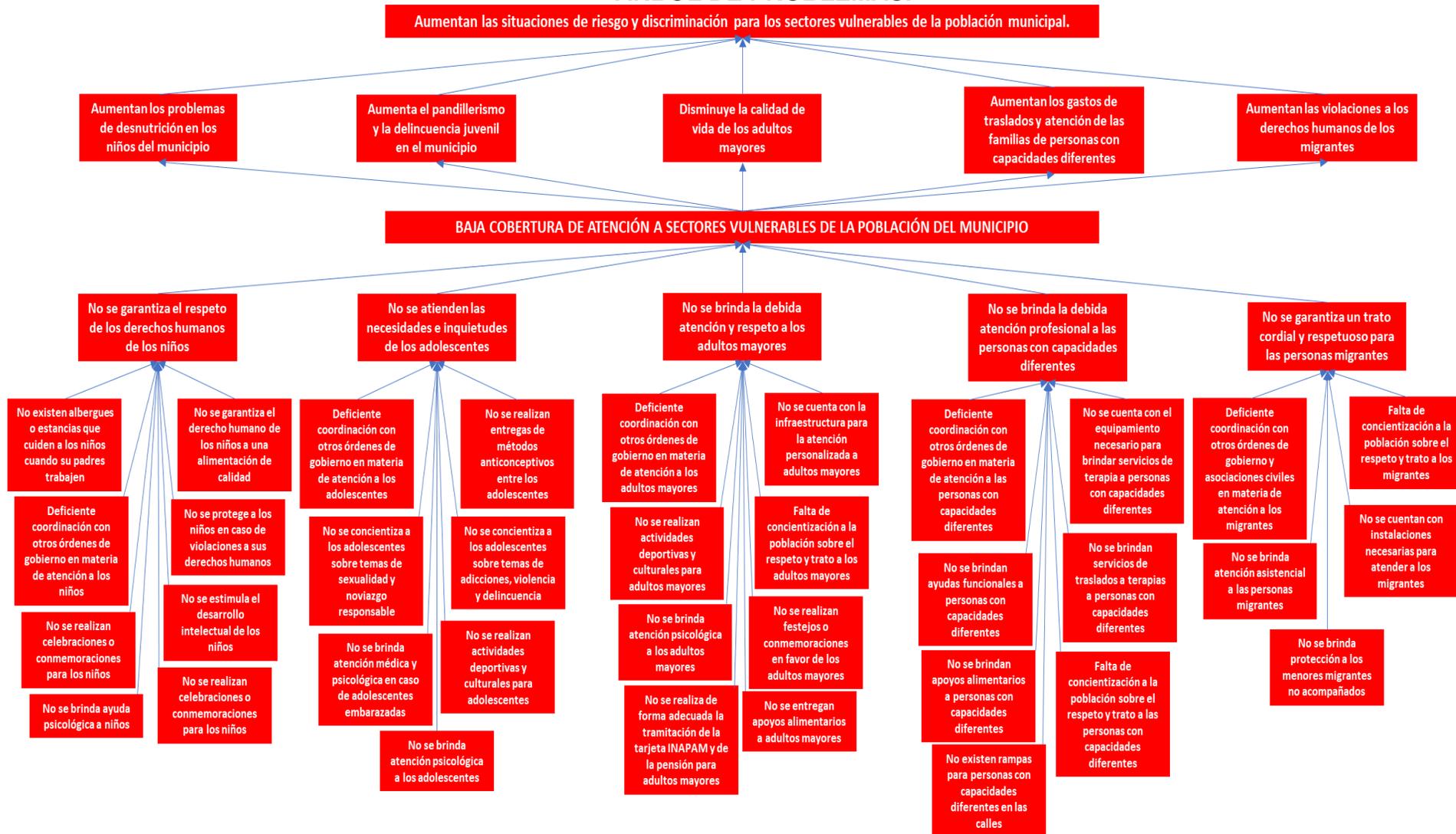
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.5. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



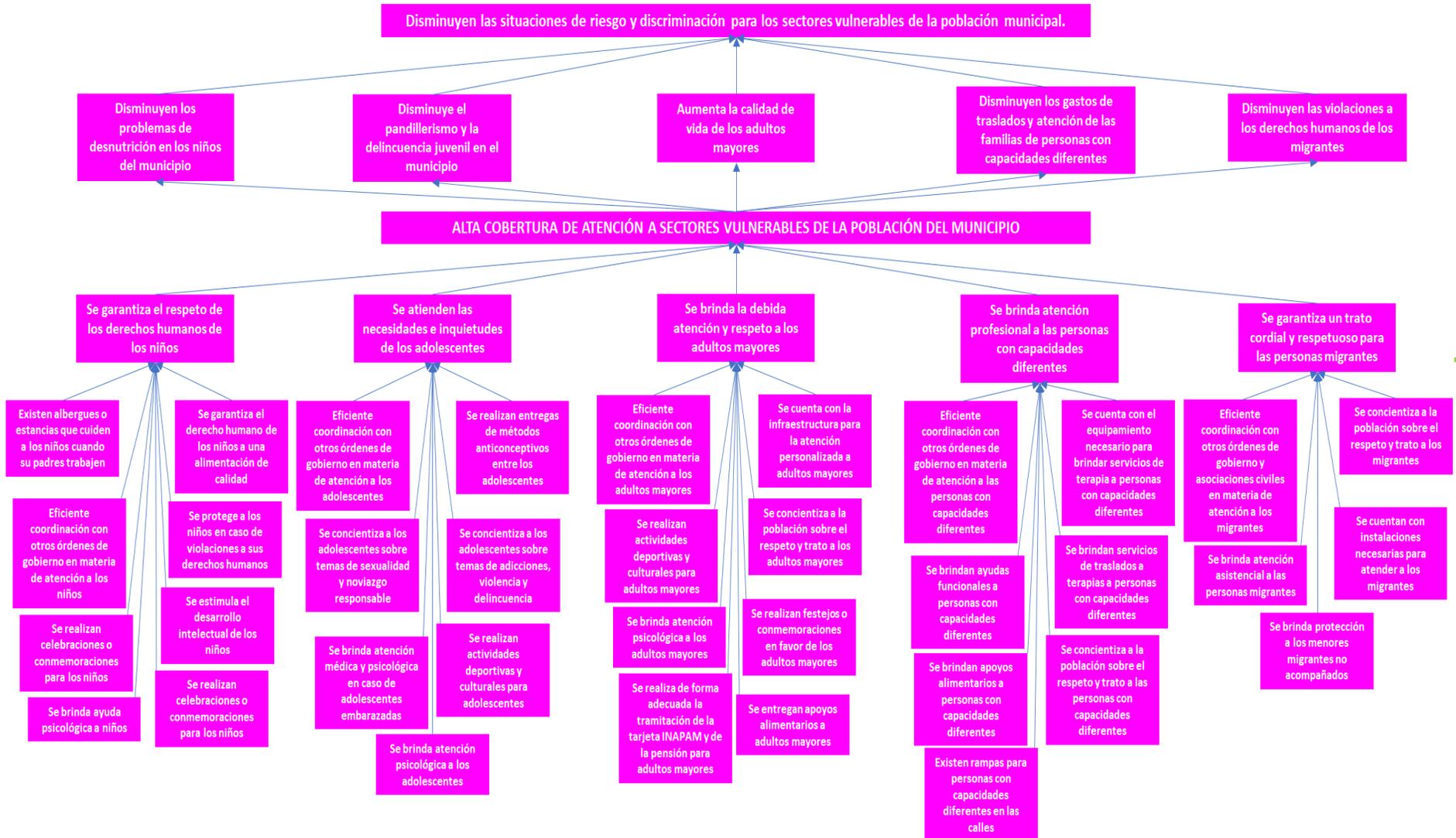
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.5. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Aumentar la calidad de vida mediante la dotación de servicios básicos en sus viviendas.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Disminuir el porcentaje de viviendas con problemas de servicios básicos en el municipio.	Para el 2024, el porcentaje de viviendas con problemas de servicios básicos en el municipio se disminuirá a 6%.	Expedientes técnicos, convocatorias, bitácoras de obras, lista de beneficiarios, facturas, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Que no haya desastres naturales.
ESTRATEGIA 3.1.5.1.			
Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas con problemas de acceso al agua en 45%.	Expedientes técnicos, convocatorias, bitácoras de obras, lista de beneficiarios, facturas, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Que no haya desastres naturales.
ESTRATEGIA 3.1.5.2.			
Aumentar la cobertura del servicio de drenaje sanitario en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas sin drenaje en 45 %.	Expedientes técnicos, convocatorias, bitácoras de obras, lista de beneficiarios, facturas, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Que no haya desastres naturales.
ESTRATEGIA 3.1.5.3:			
Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas sin electricidad en 45 %.	Expedientes técnicos, convocatorias, bitácoras de obras, lista de beneficiarios, facturas, fotografías, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Que no haya desastres naturales.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**

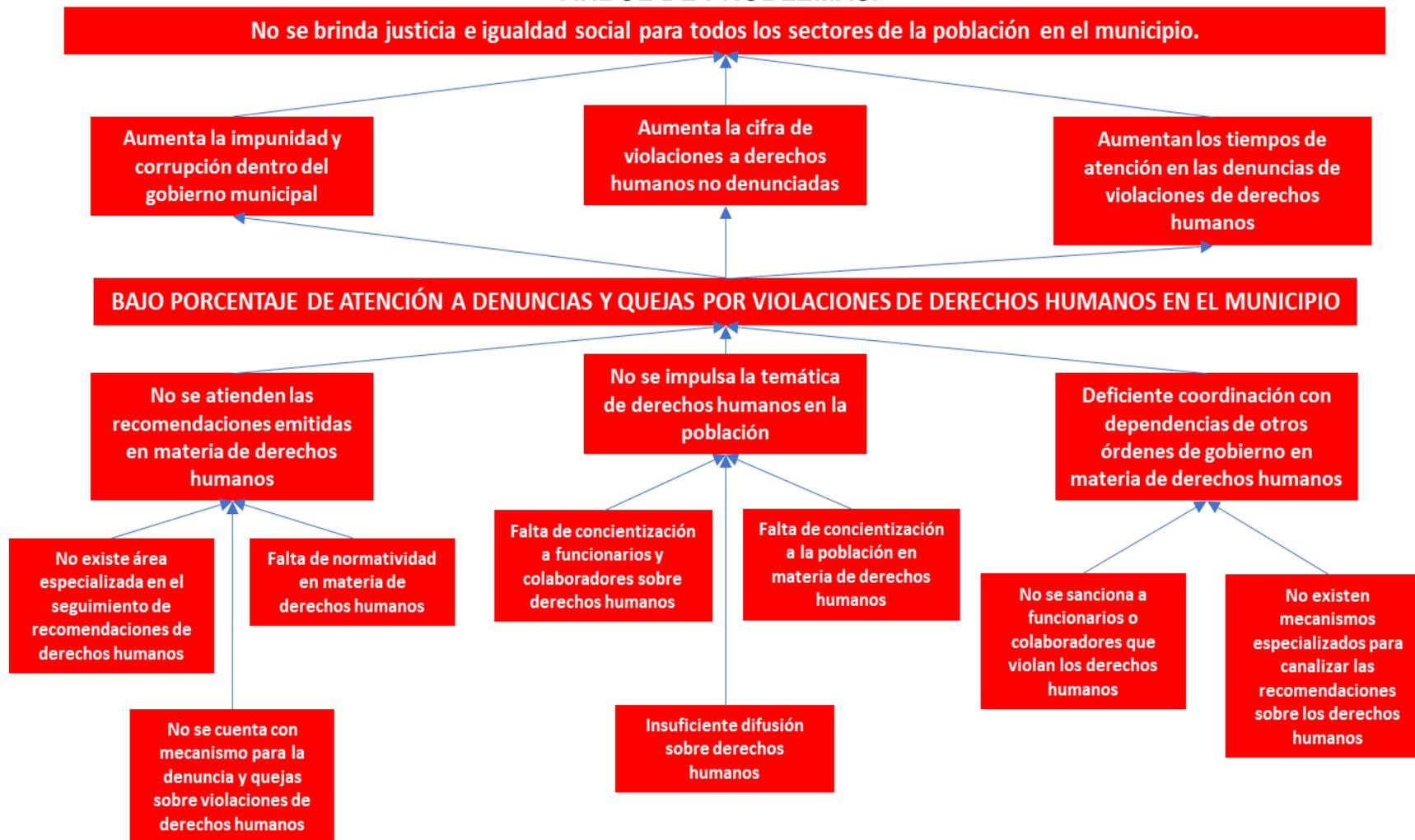


**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

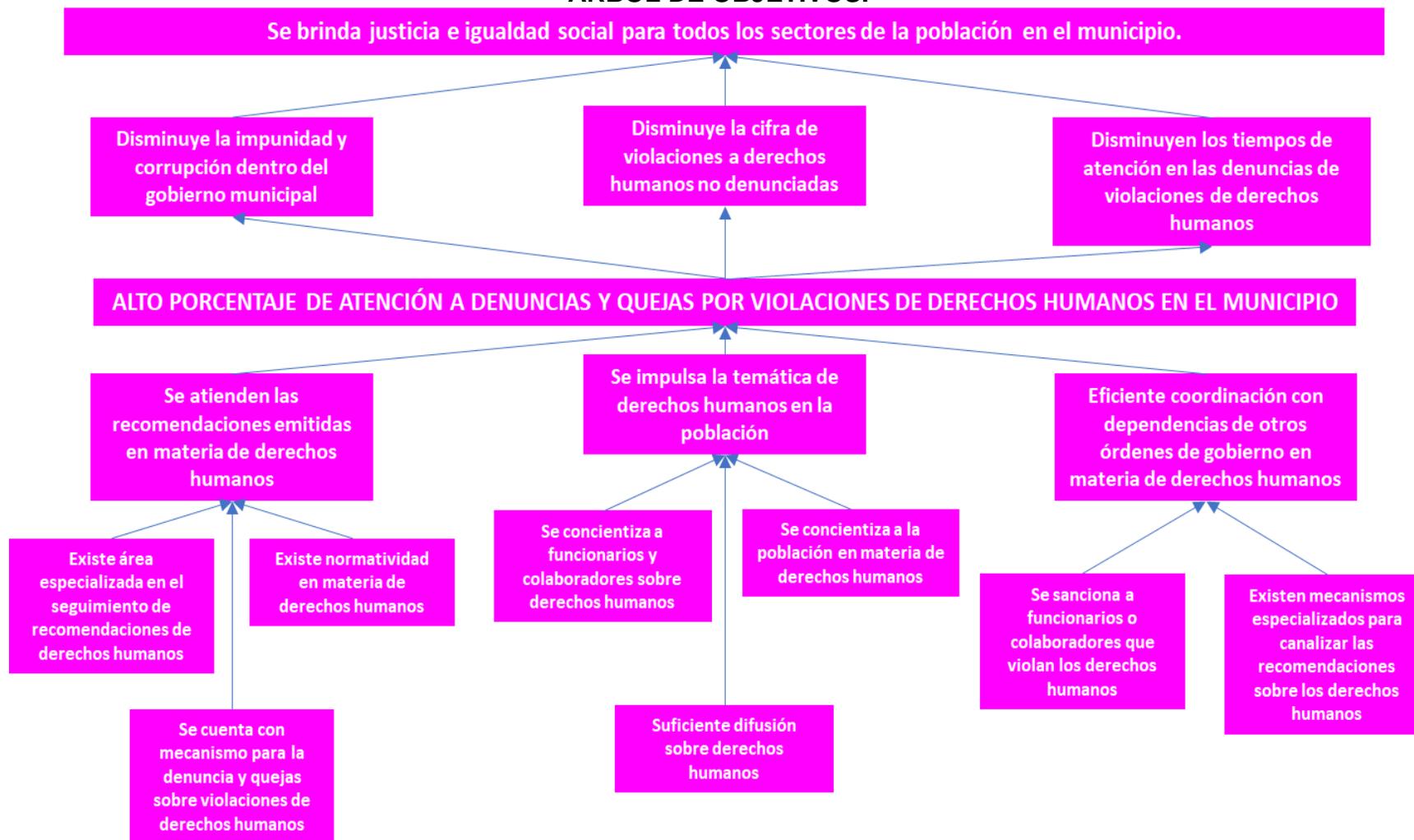
LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Disminuir las situaciones de riesgo y discriminación para los sectores vulnerables de la población municipal.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar la cobertura de atención a sectores vulnerables de la población del municipio.	Para el 2024, habremos atendido a 2,500 personas de sectores vulnerables de la población en cualquier trámite o servicio asistencial que soliciten.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 3.2.1.1.			
Garantizar el respeto de los derechos humanos de los niños.	Para el 2024, habremos brindado 20,000 raciones de desayunos escolares a los niños inscritos en las diversas escuelas del municipio. .	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disposición de las familias de enviar a sus niños a la escuela. Disposición de las familias a inscribir a sus niños a los programas de asistencia social. Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma. Disponibilidad de padres de familia para cocinar o repartir los alimentos en los centros escolares beneficiados.
ESTRATEGIA 3.2.1.2			
Atender las necesidades e inquietudes de los adolescentes en el municipio.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 pláticas de concientización a adolescentes sobre diversas temáticas.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población en tiempo y forma. Disponibilidad de los adolescentes de participar en las actividades programadas. Disponibilidad de los adolescentes de asistir a consultas y terapias programadas. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Disminuir las situaciones de riesgo y discriminación para los sectores vulnerables de la población municipal.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar la cobertura de atención a sectores vulnerables de la población del municipio.	Para el 2024, habremos atendido a 2,500 personas de sectores vulnerables de la población en cualquier trámite o servicio asistencial que soliciten.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Estabilidad social, política y financiera internacional, nacional, estatal y municipal. Disponibilidad de las participaciones y aportaciones federales en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 3.2.1.3.			
Brindar la debida atención y respeto a los adultos mayores.	Para el 2024, habremos brindado el apoyo para tramitar 1,000 tarjetas INAPAM a los adultos mayores del municipio.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población en tiempo y forma. Disponibilidad de los adultos mayores de participar en las actividades programadas. Disponibilidad de los adultos mayores de asistir a consultas y terapias programadas. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.2.1.4.			
Brindar atención profesional a las personas con capacidades diferentes.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 terapias de rehabilitación a personas con capacidades diferentes en el municipio.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población en tiempo y forma. Disponibilidad de las personas con capacidades diferentes a participar en las actividades programadas. Disponibilidad de las personas con capacidades diferentes de asistir a consultas y terapias programadas. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.2.1.5.			
Garantizar un trato cordial y respetuoso para las personas migrantes.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 servicios asistenciales a personas migrantes que transiten y soliciten ayuda en el municipio.	Listas de beneficiarios, listas de asistencia, expedientes técnicos, fotografías de eventos, facturas de adquisiciones de equipamiento e insumos, noticias en medios locales, redes sociales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia municipal.	Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población en tiempo y forma. Que el flujo migratorio no sobrepase las capacidades logísticas y económicas del Gobierno Municipal. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



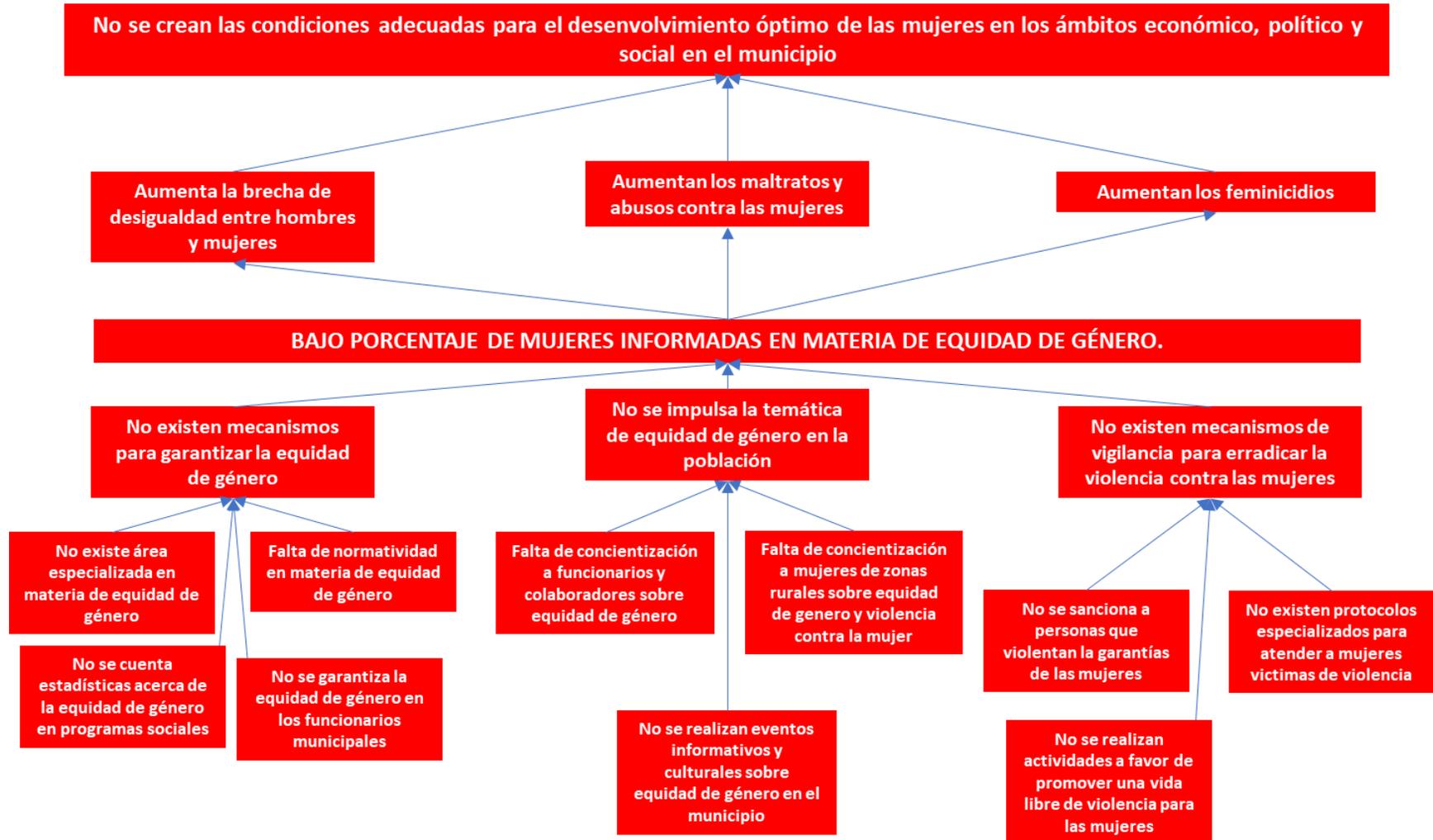
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



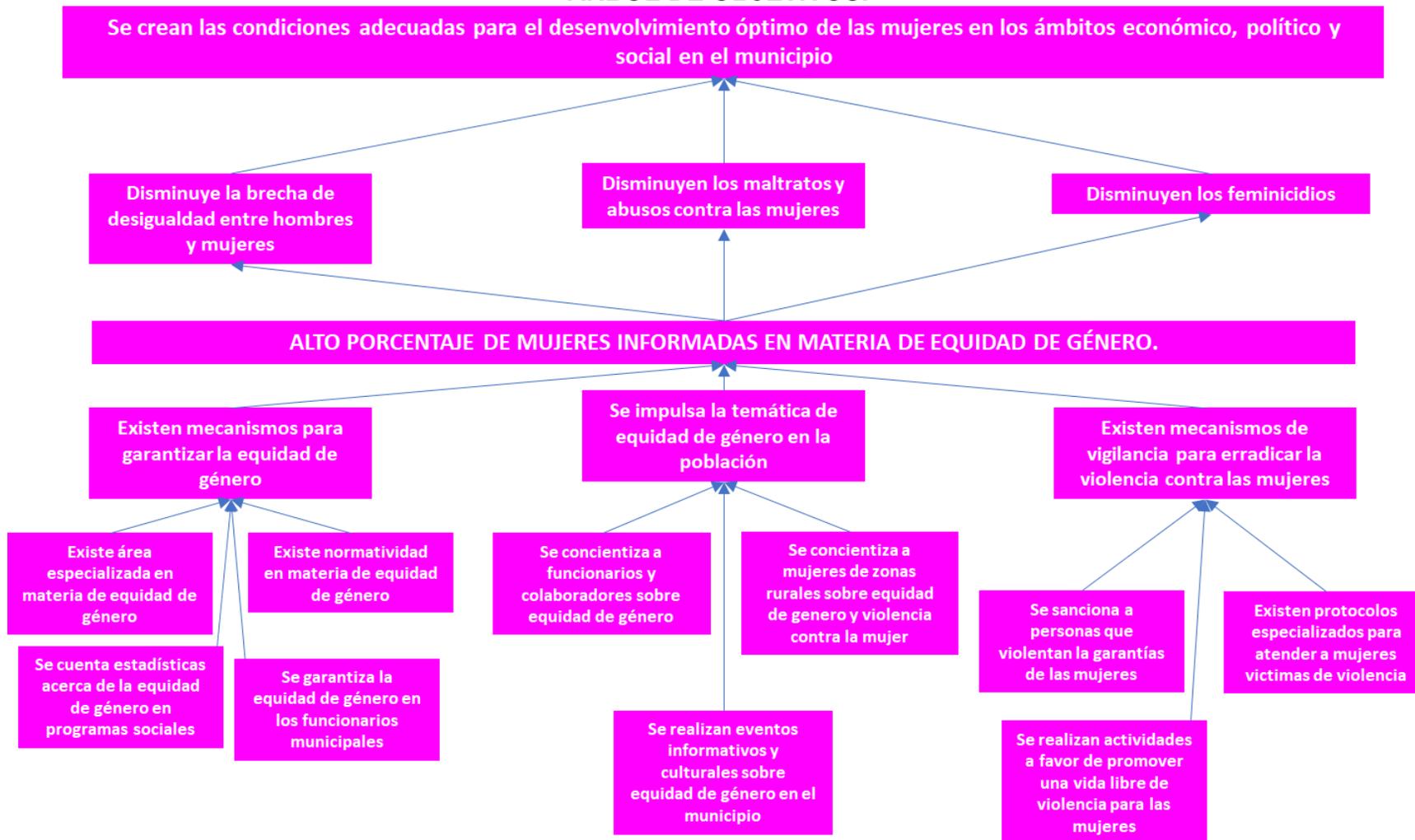
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Brindar justicia e igualdad social para todos los sectores de la población en el municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de atención a denuncias y quejas por violaciones de derechos humanos en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de atención a las denuncias y quejas por violaciones de derechos humanos en el municipio de 100%.	Noticias en medios locales, sitios web de organizaciones defensoras de derechos humanos, páginas web de organismos defensores de los derechos humanos, reportes de actividades, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Disposición de la población de denunciar violaciones a los derechos humanos.
ESTRATEGIA 3.3.1.1.			
Atender las recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos.	Para el 2024, habremos atendido el 100% de las recomendaciones emitidas por organismos en materia de derechos humanos.	Oficios emitidos por organismos defensores de derechos humanos, noticias en medios locales, sitios web de organizaciones defensoras de derechos humanos, páginas web de organismos defensores de los derechos humanos, reportes de actividades, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Buena coordinación con los organismos defensores de derechos humanos. Buena coordinación con las organizaciones defensoras de derechos humanos.
ESTRATEGIA 3.3.1.2.			
Impulsar la temática de derechos humanos en la población del municipio.	Para el 2024, habremos brindado capacitación y pláticas sobre derechos humanos a 1,000 personas.	Lista de asistencia a eventos, fotografías de eventos, reporte de actividades, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, sitio de Transparencia.	Buena disposición de la población de participar en eventos y capacitaciones. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.3.1.3.			
Eficientar la coordinación con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos.	Para el 2024, habremos firmado 5 convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos	Actas de cabildo, convenios firmados, redes sociales, memorias fotográficas, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, Sitio de Transparencia.	Buena coordinación con los organismos defensores de derechos humanos.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.2. IGUALDAD DE GÉNERO.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.2. IGUALDAD DE GÉNERO.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



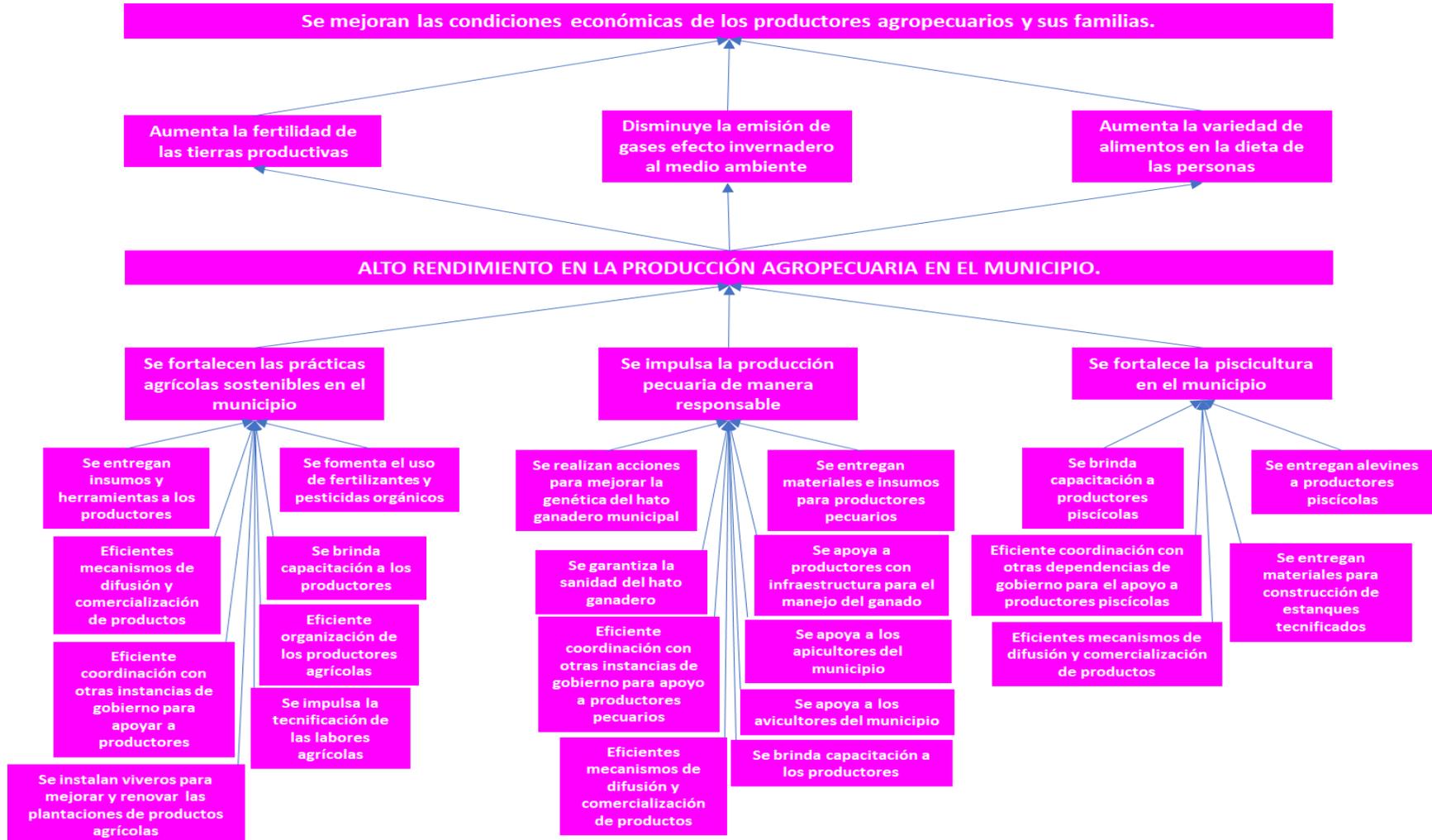
**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.2. IGUALDAD DE GÉNERO.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Crear las condiciones adecuadas para el desenvolvimiento óptimo de las mujeres en los ámbitos económico, político y social en el municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de mujeres informadas en materia de equidad de género.	Para el 2024, habremos informado y capacitado al 20 % de las mujeres del municipio en temas sobre la equidad de género.	Noticias en medios locales, sitios web de organizaciones defensoras de derechos humanos, páginas web de organismos defensores de los derechos humanos, reportes de actividades, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Disposición de la población de denunciar violaciones a los derechos humanos.
ESTRATEGIA 3.3.2.1.			
Crear mecanismos para garantizar la equidad de género.	Para el 2024, habremos creado el área de empoderamiento de la mujer en el Gobierno Municipal.	Oficios emitidos por organismos defensores de derechos humanos, noticias en medios locales, sitios web de organizaciones defensoras de derechos humanos, páginas web de organismos defensores de los derechos humanos, reportes de actividades, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Buena coordinación con los organismos defensores de derechos humanos. Buena coordinación con las organizaciones defensoras de derechos humanos.
ESTRATEGIA 3.3.2.2			
Impulsar la temática de equidad de género en la población.	Para el 2024, habremos realizado 500 jornadas de pláticas y capacitación con mujeres del municipio sobre temas de la equidad de género.	Lista de asistencia a eventos, fotografías de eventos, reporte de actividades, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Buena disposición de la población de participar en eventos y capacitaciones. Que las condiciones sanitarias se mantengan estables.
ESTRATEGIA 3.3.2.3.			
Crear mecanismos de vigilancia para erradicar la violencia contra las mujeres.	Para el 2024, habremos creado un grupo de atención y reacción contra la violencia contra las mujeres.	Actas de cabildo, convenios firmados, redes sociales, memorias fotográficas, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Buena coordinación con los organismos defensores de derechos humanos.

EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. DESARROLLO AGROPECUARIO.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.



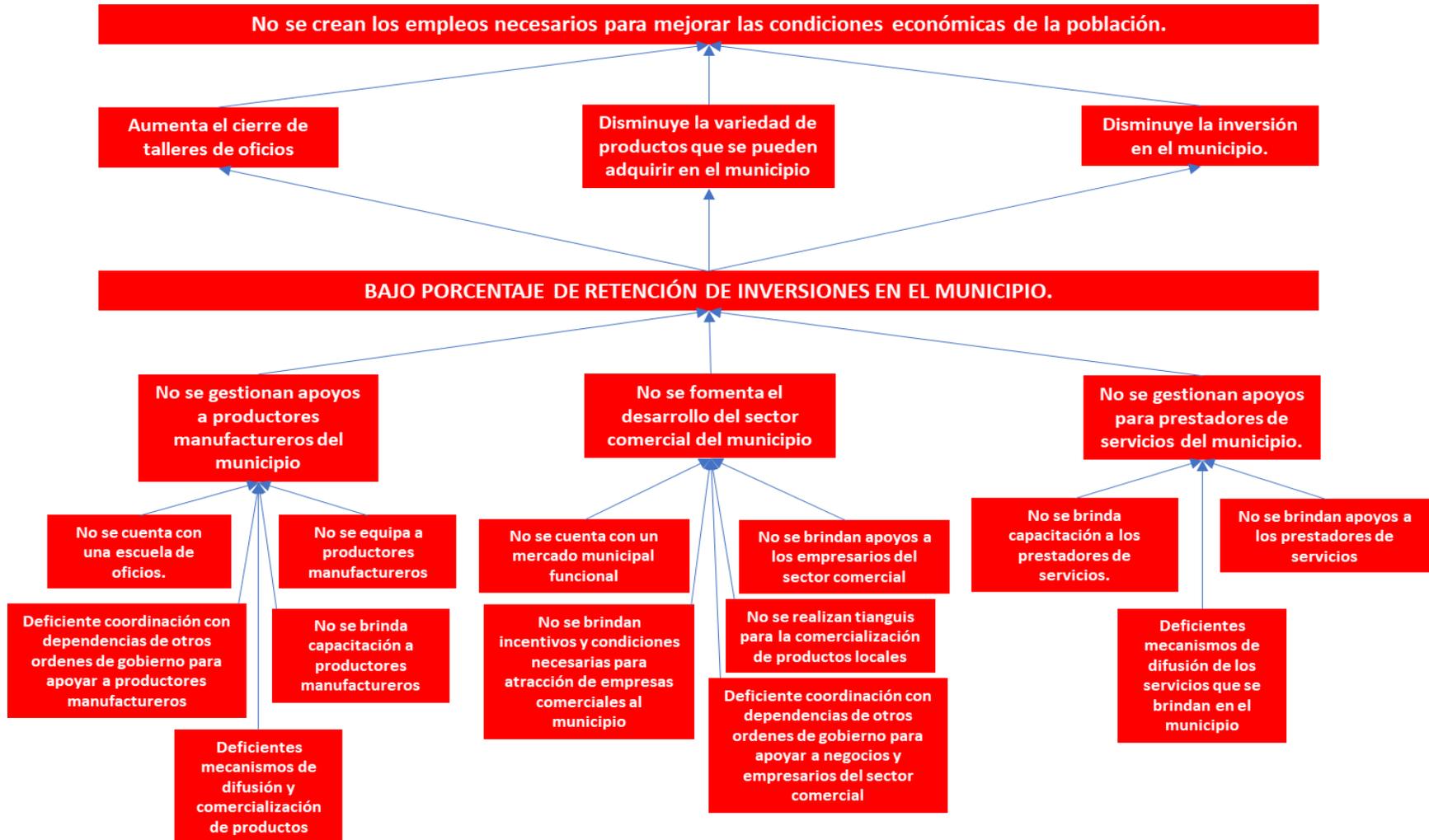
**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. DESARROLLO AGROPECUARIO.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



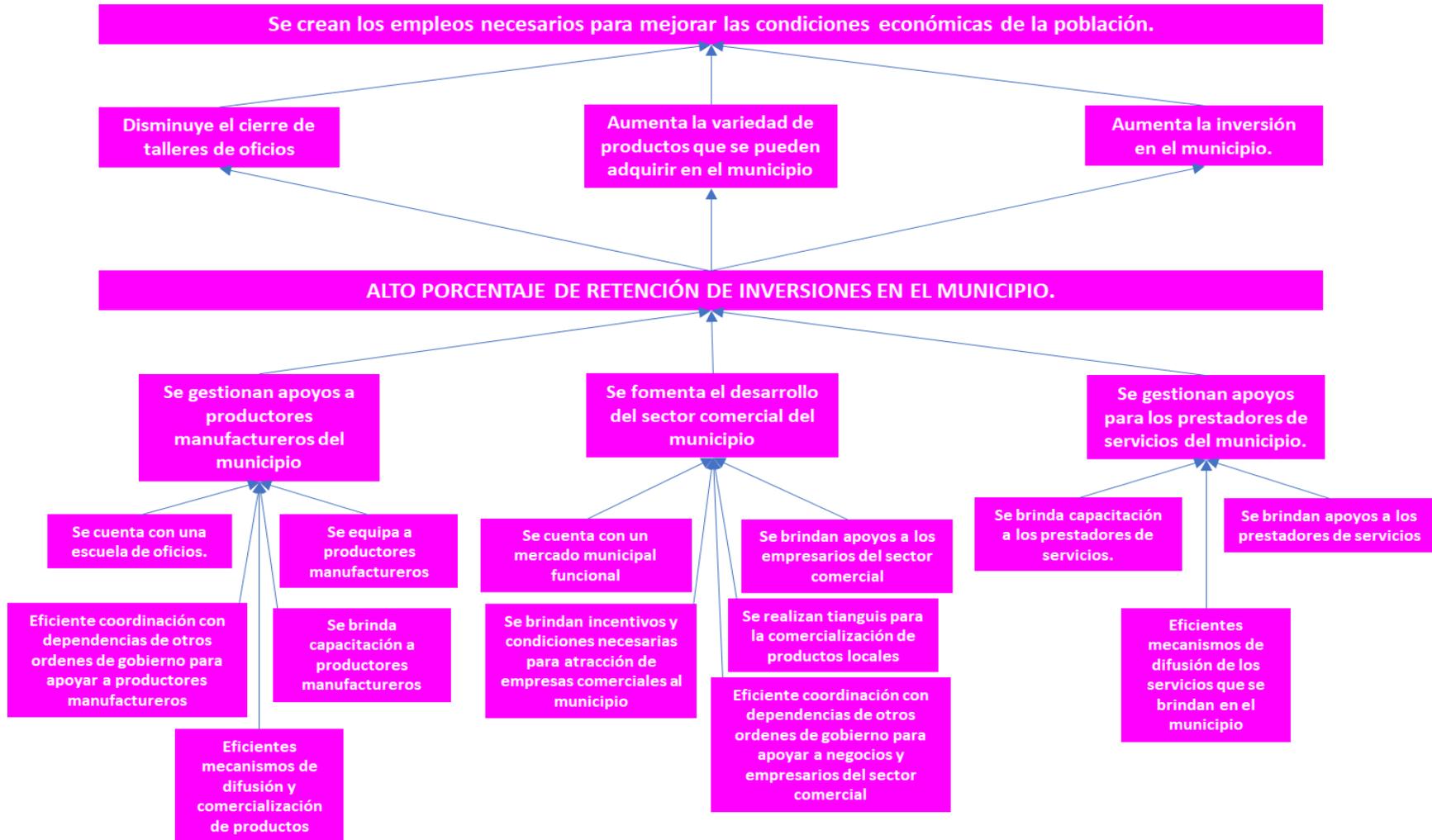
EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. DESARROLLO AGROPECUARIO.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Mejorar las condiciones económicas de los productores agropecuarios y sus familias.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Aumentar el rendimiento de la producción agropecuaria del municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción agropecuaria municipal en 20%.	Estadísticas oficiales, lista de beneficiarios, fotografías de entregas, facturas de compras de insumos y equipamientos, redes sociales, convenios de colaboración, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población y productores de la región en tiempo y forma. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no se presenten desastres naturales. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 4.1.1.1.			
Fortalecer las prácticas agrícolas sostenibles en el municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción agrícola municipal en 20%.	Lista de beneficiarios, fotografías de entregas, facturas de compras de insumos y equipamientos, redes sociales, sitios de noticias locales, convenios de colaboración, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población y productores de la región en tiempo y forma. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no se presenten desastres naturales.
ESTRATEGIA 4.1.1.2.			
Impulsar la producción pecuaria de manera responsable en el municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción pecuaria del municipio en 25%.	Lista de beneficiarios, fotografías de entregas, facturas de compras de insumos y equipamientos, redes sociales, sitios de noticias locales, convenios de colaboración, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población y productores de la región en tiempo y forma. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no se presenten desastres naturales.
ESTRATEGIA 4.1.1.3.			
Fortalecer la piscicultura en el municipio.	Para el 2024, entregaremos apoyos a 12 productores piscícolas en el municipio.	Lista de beneficiarios, fotografías de entregas, facturas de compras de insumos y equipamientos, redes sociales, sitios de noticias locales, convenios de colaboración, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de apoyos estatales y federales para la población y productores de la región en tiempo y forma. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Que no se presenten desastres naturales.

**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Crear los empleos necesarios para mejorar las condiciones económicas de la población.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar el porcentaje de retención de inversiones en el municipio	Para el 2024, incrementaremos el porcentaje de retención de inversiones en 10 %.	Estadísticas oficiales INEGI, lista de beneficiarios, fotografía, facturas, convocatorias, redes sociales, convenios, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de apoyos estatales y federales para las empresas de la región en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas. Disposición de la iniciativa privada para participar en programas de fomento y apoyo al empleo.
ESTRATEGIA 4.1.2.1.			
Gestionar apoyos a productores manufactureros del municipio.	Para el 2024, gestionaremos la apertura de 20 nuevos negocios en el sector manufacturas del municipio.	Estadísticas oficiales INEGI, lista de beneficiarios, fotografía, facturas, convocatorias, redes sociales, convenios, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Disposición de la población para adquirir productos y servicios en locales. Disposición de los productores para entregar documentos en tiempo y forma. Apoyos de otras dependencias en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 4.1.2.2.			
Fomentar el desarrollo del sector comercial del municipio.	Para el 2024, gestionaremos la apertura de 20 nuevos negocios en el sector comercial del municipio.	Estadísticas oficiales INEGI, lista de beneficiarios, fotografía, facturas, convocatorias, redes sociales, convenios, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Disposición de la población para adquirir productos y servicios en locales. Disposición de los productores para entregar documentos en tiempo y forma. Apoyos de otras dependencias en tiempo y forma.
ESTRATEGIA 4.1.2.3.			
Gestionar apoyos para los prestadores de servicios del municipio.	Para el 2024, realizaremos la gestión para aperturar 25 nuevos negocios en el sector de servicios en el municipio.	Estadísticas oficiales INEGI, lista de beneficiarios, fotografía, facturas, convocatorias, redes sociales, convenios, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Disponibilidad de los empresarios de entregar sus documentos en tiempo y forma

**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. FRONTERA HIDALGO COMUNICADO.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



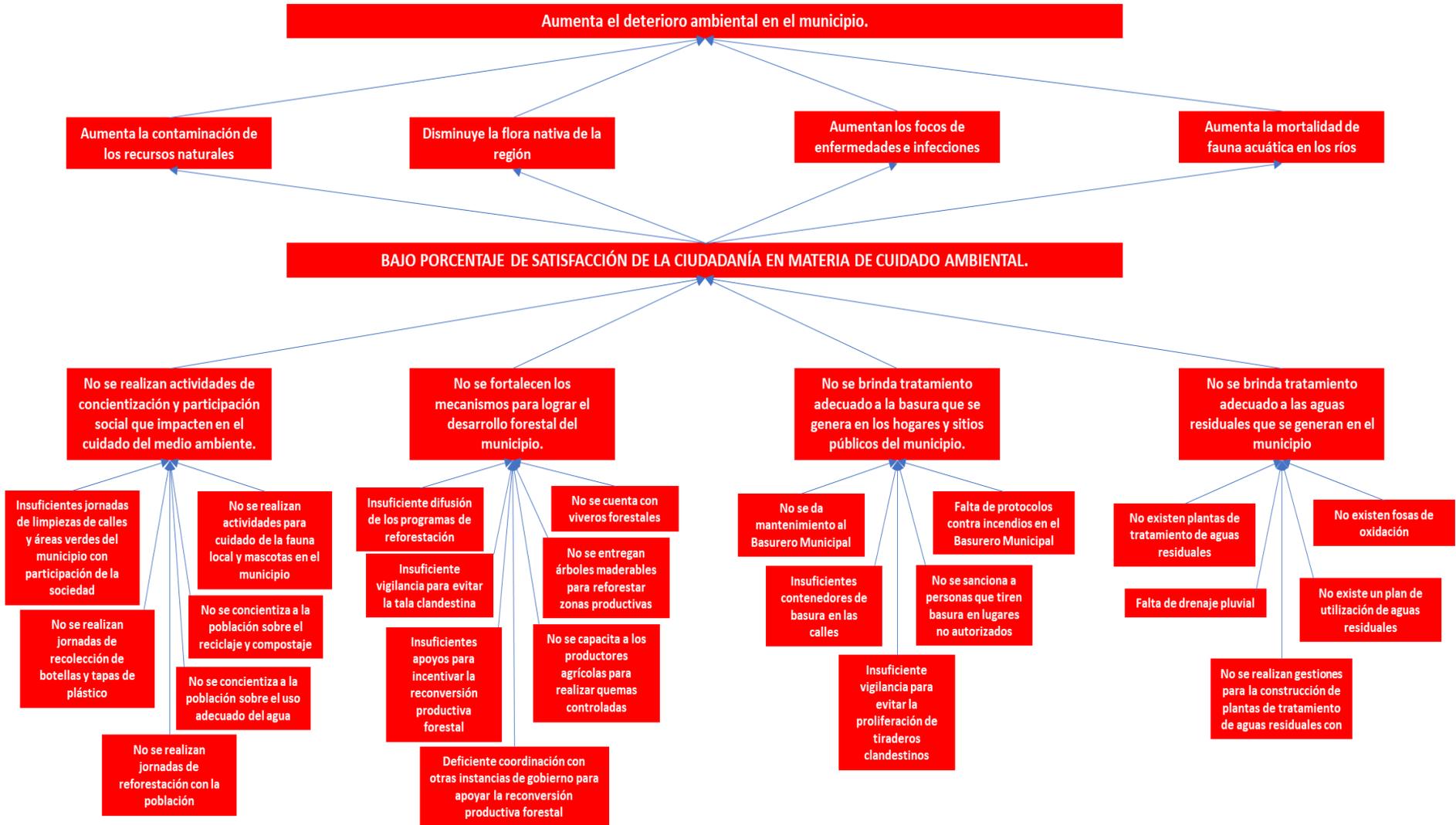
**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. FRONTERA HIDALGO COMUNICADO.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. FRONTERA HIDALGO COMUNICADO.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Generar las condiciones para el desarrollo económico incluyente en el municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Elevar la satisfacción ciudadana en materia de comunicaciones en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de comunicaciones de 75%.	Encuestas en redes sociales, encuestas directas a ciudadanos, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 4.2.1.1.			
Mejorar las condiciones de tránsito en los caminos rurales del municipio.	Para el 2024, habremos pavimentado y mejorado 10 km de caminos rurales en el municipio.	Sitio Web de la Administración Municipal. Redes sociales de la Administración Municipal. Portales de noticias en todas las plataformas. Expedientes técnicos. Memorias fotográficas. Actas de cabildo. Estadísticas oficiales INEGI. Estadísticas oficiales CONEVAL, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas. Buena coordinación con diputados federales y locales, así como con senadores, para gestión de recursos, programas y apoyos.
ESTRATEGIA 4.2.1.2.			
Mejorar las condiciones del transporte público en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 6 mesas de trabajo con transportistas y autoridades federales y estatales en materia de transporte en el municipio.	Lista de asistencia a reuniones, actas de acuerdos, fotografías de eventos, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas. Buena coordinación con diputados federales y locales, así como con senadores, para gestión de recursos, programas y apoyos.
ESTRATEGIA 4.2.1.3.			
Impulsar la conectividad digital en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet de 80%.	Facturas de adquisiciones y servicios, actas de entrega, fotografías de los lugares, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, portal de transparencia.	Disponibilidad de fibra óptica en las localidades rurales. Disponibilidad de telecomunicaciones satelitales en las comunidades rurales. Estabilidad de precios en equipos de telecomunicación y tecnologías de información.

**EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
ÁRBOL DE PROBLEMAS.**



**EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
ÁRBOL DE OBJETIVOS.**



**EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL:			
Disminuir el deterioro ambiental en el municipio.			
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:			
Aumentar el porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental de 75%.	Lista de asistencia a eventos, fotografías de eventos, reporte de actividades, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Portal de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 5.1.1.1.			
Realizar actividades de concientización y participación social que impacten en el cuidado del medio ambiente.	Para el 2024, habremos realizado 100 eventos de concientización con la población.	Lista de asistencia a eventos, fotografías de eventos, reporte de actividades, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Portal de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 5.1.1.2.			
Fortalecer los mecanismos para lograr el desarrollo forestal del municipio.	Para el 2024, aumentaremos el porcentaje de zonas forestales en el municipio a 10%.	Lista de beneficiarios, fotografía, convocatorias, redes sociales, convenios, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 5.1.1.3.			
Brindar tratamiento adecuado a la basura que se genera en los hogares y sitios públicos del municipio.	Para el 2024, aumentaremos la capacidad de tratamiento adecuado de los residuos en el Basurero Municipal a 60 %.	Fotografías, informes, expedientes técnicos, facturas, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.
ESTRATEGIA 5.1.1.4.			
Brindar tratamiento adecuado a las aguas residuales que se generan en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado la gestión y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal.	Fotografías, informes, expedientes técnicos, actas de cabildo, actas de entrega-recepción, bitácoras, redes sociales, noticias en medios locales, informes de gobierno, Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del PMD, cuenta pública, Sitio de Transparencia.	Estabilidad política, social y económica a nivel internacional, nacional y estatal. Disponibilidad de las aportaciones y participaciones federales en tiempo y forma. Buena coordinación con dependencias estatales y federales para gestión de recursos y programas.

EVALUACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024



De acuerdo con el Artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado, la etapa de evaluación será el análisis sistemático del plan de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía. De igual forma, el Artículo 27 de la misma Ley, señala que uno de los instrumentos de planeación que los municipios deben elaborar, es el Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, la misma Ley señala en su artículo 32-Bis, que los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de periodo constitucional del Ayuntamiento.

Esta etapa muy importante en el ciclo administrativo es el punto de unión entre el fin de un ciclo <que mide resultados> y el inicio de otro <que retroalimenta> la formulación del nuevo ciclo. De esta manera, la evaluación ocupa una doble función que facilita a la gestión una orientación por resultados y para resultados. Para el cumplimiento de esta encomienda, el Área de Planeación Municipal será la responsable de establecer en el marco del COPLADEM la compilación de la información, su sistematización mediante líneas basales, indicadores y metas. Estas metas, serán evaluados de acuerdo con las siguientes matrices de indicadores estratégicos, los cuales serán los insumos de trabajo para la elaboración de tan importante documento. A continuación, se enlistan estas matrices, en las cuales se establecen los indicadores objetivamente verificables, los tipos de mediciones, la frecuencia, la modalidad y el tipo de informe a obtener.

**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.1. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICAZ.
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y AUSTERO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA					
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por atención de sus necesidades.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de atención a sus necesidades de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.1.1.1					
Fortalecer los mecanismos de interacción del gobierno con la población.	Para el 2024, habremos realizado 10 foros de participación ciudadana en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.1.1.2.					
Erradicar las malas prácticas de manejo de los recursos del gobierno.	Para el 2024, disminuirémos el costo de operación del Gobierno Municipal a 45%	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.1.1.3.					
Aumentar los mecanismos de planeación, control y evaluación.	Para el 2024, habremos alcanzado un índice de planeación y evaluación municipal de 90%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de servicios públicos en sus comunidades.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de dotación de servicios públicos de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.1.1.					
Aumentar la cobertura de servicio de alumbrado público.	Para el 2024, alcanzaremos una cobertura en el servicio de alumbrado público de 85 % en calles y espacios públicos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.1.2.					
Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos.	Para el 2024, alcanzaremos una tasa de cobertura de recolección de basura en los hogares de 50%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.1.3.					
Aumentar la capacidad de atención de los panteones del municipio.	Para el 2024, mantendremos la cobertura en el servicio de panteones en 7.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.
TEMA 1.2. MODERNIZACIÓN DE FRONTERA HIDALGO.
POLÍTICA PÚBLICA 1.2.2. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de satisfacción ciudadana por la dotación de equipamiento e infraestructura urbana.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de equipamiento e infraestructura urbana de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.2.1.					
Disminuir los asentamientos urbanos en zonas no aptas.	Para el 2024, realizaremos 750 visitas de inspección para el otorgamiento de licencias de construcción en lugares aptos para asentamientos humanos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.2.2.					
Aumentar la calidad de la infraestructura urbana.	Para el 2024, pavimentaremos, rehabilitaremos y mantendremos 30,000 m ² de calles y avenidas en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 1.2.2.3.					
Aumentar el equipamiento urbano.	Para el 2024, tendremos un crecimiento del índice de áreas verdes y recreativas per cápita de 10 %.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. FRONTERA HIDALGO SEGURO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Bajar la incidencia delictiva en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos la comisión de delitos e infracciones en un 30%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.1.1					
Aumentar la efectividad de la policía municipal.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 operativos de vigilancia y prevención del delito.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.1.2.					
Aumentar la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia y la violencia.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 pláticas y capacitaciones con la ciudadanía para la prevención social de la violencia y delincuencia.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.1.3.					
Eficientar la aplicación de la justicia alternativa en el municipio.	Para el 2024, habremos brindado de manera satisfactoria, 1,000 servicios a la población para resolución de sus conflictos y diferencias.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA.
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.2. CULTURA VIAL.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Bajar la incidencia de percances viales en el municipio.	Para el 2024, reduciremos la incidencia de percances viales en 30%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.2.1.					
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno en materia de tránsito y vialidad.	Para el 2024, habremos realizado 50 operativos de tránsito en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.2.2.					
Mejorar el estado de los dispositivos de control y señalética vial.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de calles con dispositivos de control y señalética vial de 15 %	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.1.2.3.					
Brindar capacitación a la población en materia de cultura vial.	Para el 2024, habremos realizado 300 pláticas y capacitaciones con la población en materia vial.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 2. MUNICIPIO SEGURO.
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.
POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Bajar la vulnerabilidad de la población por fenómenos naturales o provocados.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de protección civil de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.2.1.1.					
Aumentar la capacidad de actuación de la Unidad Municipal de Protección Civil.	Para el 2024, se tendrán elaborados 10 protocolos de actuación en caso de desastres de cualquier tipo.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.2.1.2.					
Aumentar las obras y acciones para la prevención y atención de desastres.	Para el 2024, realizaremos 10 obras para la prevención de desastres.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 2.2.1.3.					
Fomentar la cultura de la prevención en la ciudadanía.	Para el 2024, habremos conformado y equipado 14 Comités de PP5 en las localidades más vulnerables.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SALUD INCLUYENTE.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar la satisfacción ciudadana por la atención a la salud de la población	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de salud pública de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.1.1.					
Aumentar la atención de salud en los centros asistenciales del municipio.	Para el 2024, brindaremos 5,000 servicios médicos a la población.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.1.2.					
Disminuir los riesgos sanitarios en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por mosquito por cada mil habitantes a 1.30.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.1.3.					
Aumentar la participación de la sociedad en la prevención de enfermedades.	Para el 2024, brindaremos 1,000 pláticas y capacitaciones a la población en materia de prevención de enfermedades.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Bajar el porcentaje de personas en edad escolar que no asiste a la escuela.	Para el 2024, reduciremos el porcentaje de personas en edad escolar que no asiste la escuela en un 30%	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.2.1.					
Construir, modernizar y brindar la infraestructura y servicios básicos en las escuelas.	Para el 2024, se habrán construido 8 aulas escolares totalmente equipadas en las escuelas.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.2.2.					
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para brindar apoyos a los estudiantes.	Para el 2024, habremos apoyado a un total de 1000 alumnos a tramitar o gestionar algún apoyo escolar.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.2.3.					
Brindar equipamiento moderno y funcional a las escuelas.	Para el 2024, habremos brindado algún apoyo de equipamiento escolar al 50% de las escuelas en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.3. CULTURA Y TRADICIONES.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas.	Para el 2024, habremos aumentado en 40% el número de personas que participan en actividades culturales y artísticas.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.3.1.					
Aumentar la calidad de atención en las bibliotecas municipales.	Para el 2024, habremos realizado 50 eventos de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.3.2.					
Aumentar la calidad de servicios que ofrece la Casa de la Cultura.	Para el 2024, habremos atendido a 1,000 personas en cursos, talleres y actividades organizadas por la Casa de la Cultura.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.3.3:					
Impulsar el desarrollo de actividades culturales y cívicas en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 60 eventos de festivales, fiestas tradicionales y conmemoraciones de fechas históricas.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.4. VIVIENDA DIGNA.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Disminuir el porcentaje de personas con problemas de calidad y espacios en sus viviendas.	Para el 2024, habremos disminuido el porcentaje de personas con problemas de calidad y espacios en sus viviendas a 25%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.4.1.					
Eficientar la coordinación con otros órdenes de gobierno para el mejoramiento de la vivienda en el municipio.	Para el 2024, habremos firmado 6 convenios de colaboración en materia de mejoramiento de vivienda con otros órdenes de gobierno.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.4.2.					
Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 1,000 acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.4.3:					
Fortalecer los mecanismos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 6 eventos orientados a garantizar el acceso a la vivienda digna en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.1. CARENCIAS SOCIALES.
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.5. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Disminuir el porcentaje de viviendas con problemas de servicios básicos en el municipio.	Para el 2024, el porcentaje de viviendas con problemas de servicios básicos en el municipio se disminuirá a 6%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.5.1.					
Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas con problemas de acceso al agua en 45%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.5.2.					
Aumentar la cobertura del servicio de drenaje sanitario en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas sin drenaje en 45 %.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.1.5.3:					
Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio.	Para el 2024, disminuirémos el porcentaje de viviendas sin electricidad en 45 %.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.2. ASISTENCIA SOCIAL.
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar la cobertura de atención a sectores vulnerables de la población del municipio.	Para el 2024, habremos atendido a 2,500 personas de sectores vulnerables de la población en cualquier trámite o servicio asistencial que soliciten.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.2.1.1.					
Garantizar el respeto de los derechos humanos de los niños.	Para el 2024, habremos brindado 20,000 raciones de desayunos escolares a los niños inscritos en las diversas escuelas del municipio. .	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.2.1.2					
Atender las necesidades e inquietudes de los adolescentes en el municipio.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 pláticas de concientización a adolescentes sobre diversas temáticas.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.2.1.3.					
Brindar la debida atención y respeto a los adultos mayores.	Para el 2024, habremos brindado el apoyo para tramitar 1,000 tarjetas INAPAM a los adultos mayores del municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.2.1.4.					
Brindar atención profesional a las personas con capacidades diferentes.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 terapias de rehabilitación a personas con capacidades diferentes en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.2.1.5.					
Garantizar un trato cordial y respetuoso para las personas migrantes.	Para el 2024, habremos brindado 1,000 servicios asistenciales a personas migrantes que transiten y soliciten ayuda en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de atención a denuncias y quejas por violaciones de derechos humanos en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de atención a las denuncias y quejas por violaciones de derechos humanos en el municipio de 100%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.1.1.					
Atender las recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos.	Para el 2024, habremos atendido el 100% de las recomendaciones emitidas por organismos en materia de derechos humanos.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.1.2					
Impulsar la temática de derechos humanos en la población del municipio.	Para el 2024, habremos brindado capacitación y pláticas sobre derechos humanos a 1,000 personas.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.1.3.					
Eficientar la coordinación con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos.	Para el 2024, habremos firmado 5 convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia de derechos humanos	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 3. DESARROLLO SOCIAL.
TEMA 3.3. DERECHOS HUMANOS.
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.2. IGUALDAD DE GÉNERO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de mujeres informadas en materia de equidad de género.	Para el 2024, habremos informado y capacitado al 20 % de las mujeres del municipio en temas sobre la equidad de género.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.2.1.					
Crear mecanismos para garantizar la equidad de género.	Para el 2024, habremos creado el área de empoderamiento de la mujer en el Gobierno Municipal.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.2.2					
Impulsar la temática de equidad de género en la población.	Para el 2024, habremos realizado 500 jornadas de pláticas y capacitación con mujeres del municipio sobre temas de la equidad de género.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 3.3.2.3.					
Crear mecanismos de vigilancia para erradicar la violencia contra las mujeres.	Para el 2024, habremos creado un grupo de atención y reacción contra la violencia contra las mujeres.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. DESARROLLO AGROPECUARIO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Aumentar el rendimiento de la producción agropecuaria del municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción agropecuaria municipal en 20%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.1.1.					
Fortalecer las prácticas agrícolas sostenibles en el municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción agrícola municipal en 20%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.1.2.					
Impulsar la producción pecuaria de manera responsable en el municipio.	Para el 2024, aumentaremos el valor de la producción pecuaria del municipio en 25%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.1.3.					
Fortalecer la piscicultura en el municipio.	Para el 2024, entregaremos apoyos a 12 productores piscícolas en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar el porcentaje de retención de inversiones en el municipio	Para el 2024, incrementaremos el porcentaje de retención de inversiones en 10 %.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.2.1.					
Gestionar apoyos a productores manufactureros del municipio.	Para el 2024, gestionaremos la apertura de 25 nuevos negocios en el sector manufacturas del municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.2.2.					
Fomentar el desarrollo del sector comercial del municipio.	Para el 2024, gestionaremos la apertura de 75 nuevos negocios en el sector comercial y de servicios del municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.1.2.3.					
Gestionar apoyos para los prestadores de servicios del municipio.	Para el 2024, realizaremos la gestión para aperturar 100 nuevos negocios en los sectores manufacturas, comercial y de servicios en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO.
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. FRONTERA HIDALGO COMUNICADO.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Elevar la satisfacción ciudadana en materia de comunicaciones en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de comunicaciones de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.2.1.1.					
Mejorar las condiciones de tránsito en los caminos rurales del municipio.	Para el 2024, habremos pavimentado y mejorado 10 km de caminos rurales en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.2.1.2.					
Mejorar las condiciones del transporte público en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado 6 mesas de trabajo con transportistas y autoridades federales y estatales en materia de transporte en el municipio.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 4.2.1.3.					
Impulsar la conectividad digital en el municipio.	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet de 80%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

**EJE RECTOR 5. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
TEMA 5.1. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	IOV	TIPO DE MEDICIÓN	FRECUENCIA	MODALIDAD	TIPO DE INFORME
OBJETIVO DE LA POLÍTICA:					
Aumentar el porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental	Para el 2024, alcanzaremos un porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de cuidado ambiental de 75%.	Eficacia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 5.1.1.1.					
Realizar actividades de concientización y participación social que impacten en el cuidado del medio ambiente.	Para el 2024, habremos realizado 100 eventos de concientización con la población.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 5.1.1.2.					
Fortalecer los mecanismos para lograr el desarrollo forestal del municipio.	Para el 2024, aumentaremos el porcentaje de zonas forestales en el municipio a 10%.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 5.1.1.3.					
Brindar tratamiento adecuado a la basura que se genera en los hogares y sitios públicos del municipio.	Para el 2024, aumentaremos la capacidad de tratamiento adecuado de los residuos en el Basurero Municipal a 60 %.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
ESTRATEGIA 5.1.1.4.					
Brindar tratamiento adecuado a las aguas residuales que se generan en el municipio.	Para el 2024, habremos realizado la gestión y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal.	Eficiencia	3 años	Evaluación	Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

MAPAS TEMÁTICOS



**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 - 2024

Frontera Hidalgo

Mapa Base

UBICACIÓN



SIMBOLOGÍA

- Cabecera municipal
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Cuenca permanente
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural
- Cuerpo de agua

Localidades según número de habitantes

- Menos de 100 (0)
- De 100 a 499 (1)
- De 500 a 999 (2)
- de 1,000 a 2,499 (1)
- De 2,500 a 4,999 (2)
- De 5,000 a 9,999 (2)
- Más de 10,000 (2)

NOTAS:

- El número entre paréntesis en la leyenda corresponde al número de localidades dentro de cada rango estadístico.
- Por razones de espacio en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidades pueden no verse completos.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- IINEC. Censo de Población y Vivienda 2002.

ELABORADO POR:



Frontera Hidalgo

Climas

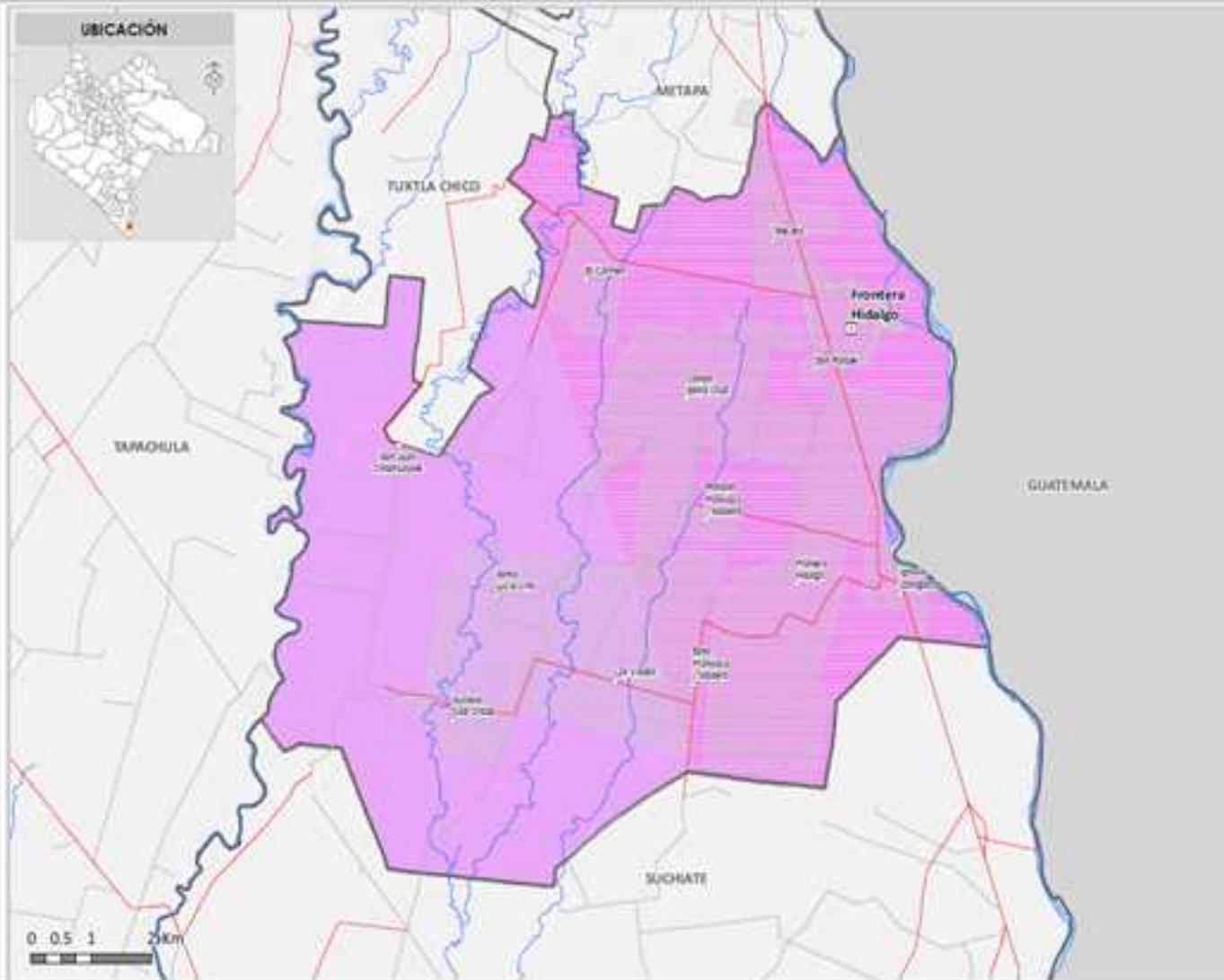
SIMBOLOGÍA

- Cabecera municipal
- Localidad (mayor de 200 hab.)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Contorno parroquial
- Cuerpo de agua
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural

Tipos de clima

- Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo
- Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media

UBICACIÓN



NOTAS
 Por indicaciones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidad pueden no haberse incluido.
FUENTE DE INFORMACIÓN:
 INEGI. Datos sacados de la Carta Climática escala 1:1 000 000.

ELABORADO POR:



Frontera Hidalgo

Temperatura máxima promedio, mayo - octubre

SIMBOLOGÍA

- Cabecera municipal
- Localidad (mayor de 100 hab.)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Contorno parroquia
- Cuerpo de agua
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural

Temperatura máxima promedio mayo - octubre

- De 33 a 34.5°C

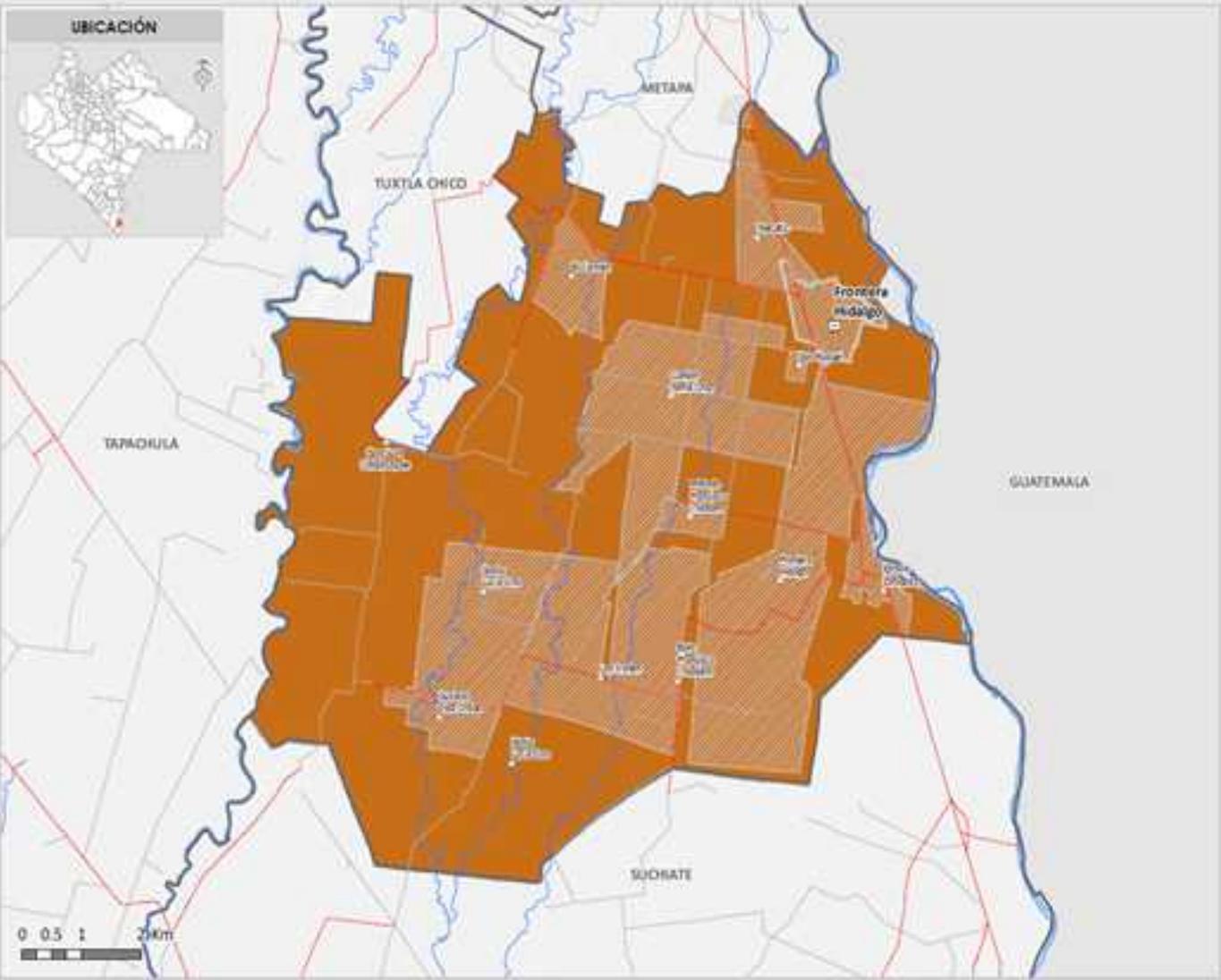
NOTAS:
 Por imprecisiones en el estado de representación cartográfica, algunos nombres de localidades pueden no coincidir totalmente.

FUENTE DE INFORMACIÓN:
 INEGI, datos censales de la Cerra de México.
 Censos Regionales 2010 (1:250,000).

ELABORADO POR:

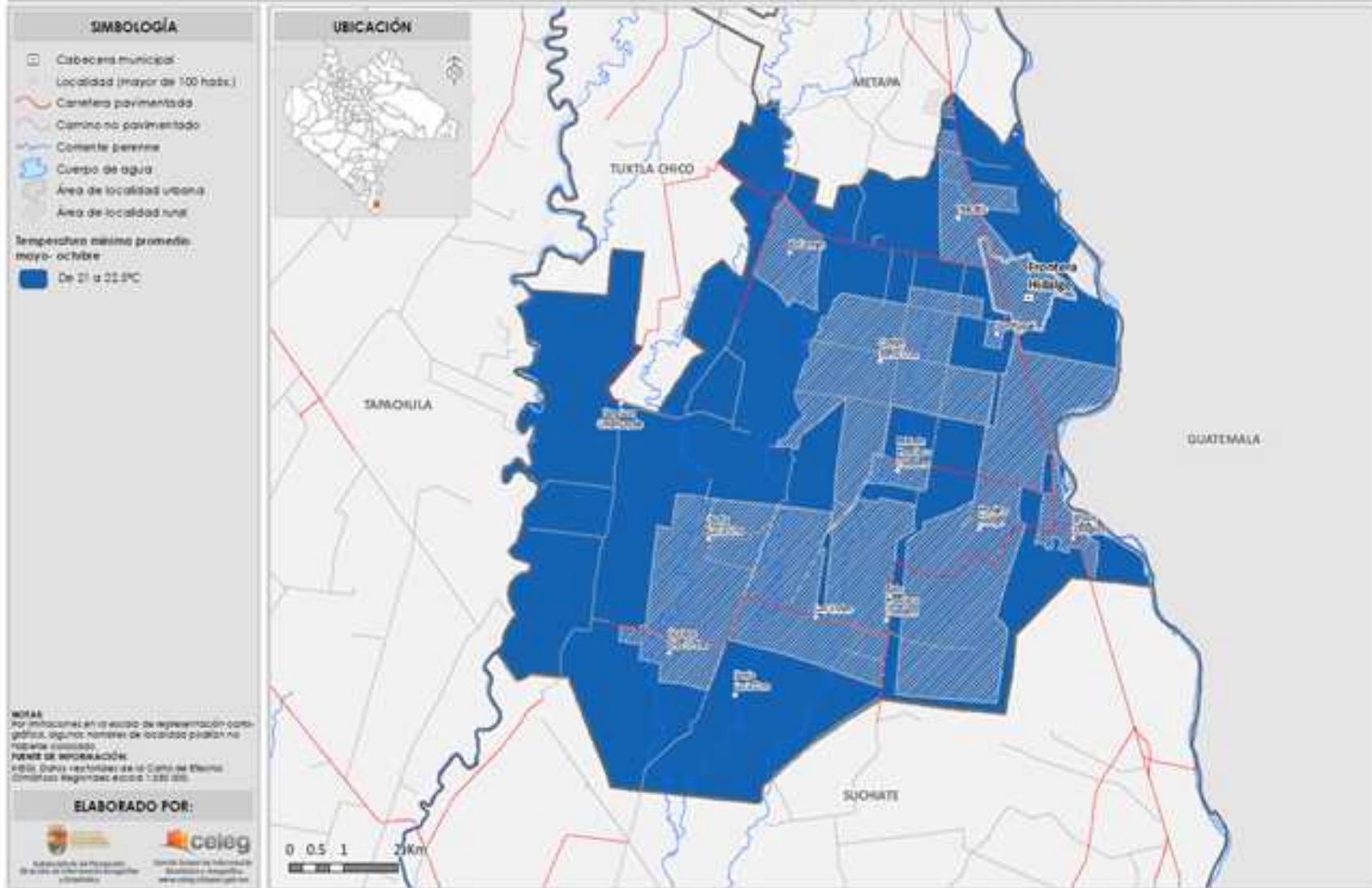
Municipalidad de Frontera Hidalgo
 Dirección de Planeación Municipal y Estadística

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
 de América y el Caribe
 www.cejeg.org.gt



Frontera Hidalgo

Temperatura mínima promedio, mayo - octubre



Frontera Hidalgo

Temperatura máxima promedio, noviembre - abril

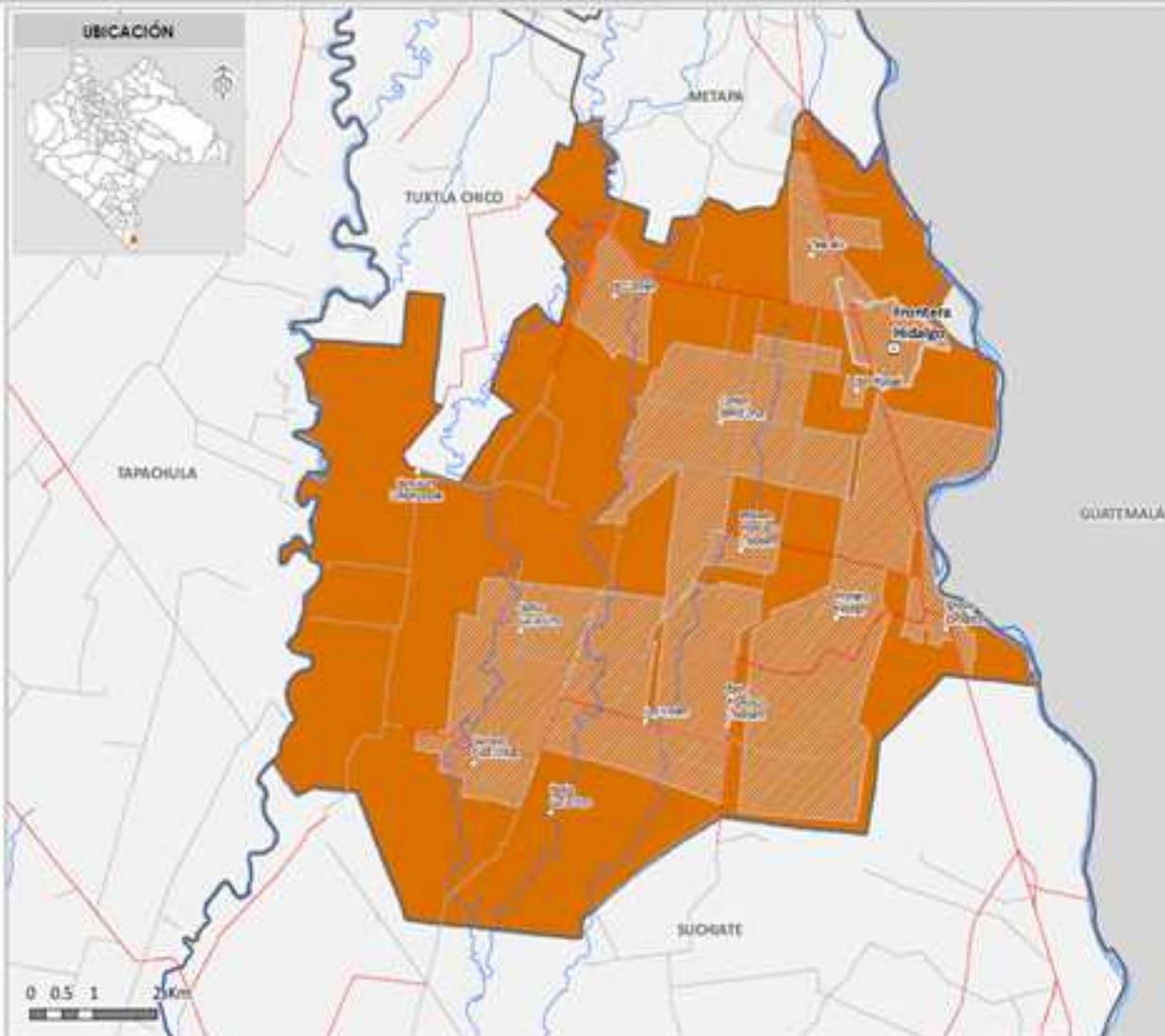
SIMBOLOGÍA

- Cabecera municipal
- Localidad (mayor de 100 hab.)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Cosecha perenne
- Cuerpo de agua
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural

Temperatura máxima promedio noviembre - abril

- Mayor a 22°C

UBICACIÓN



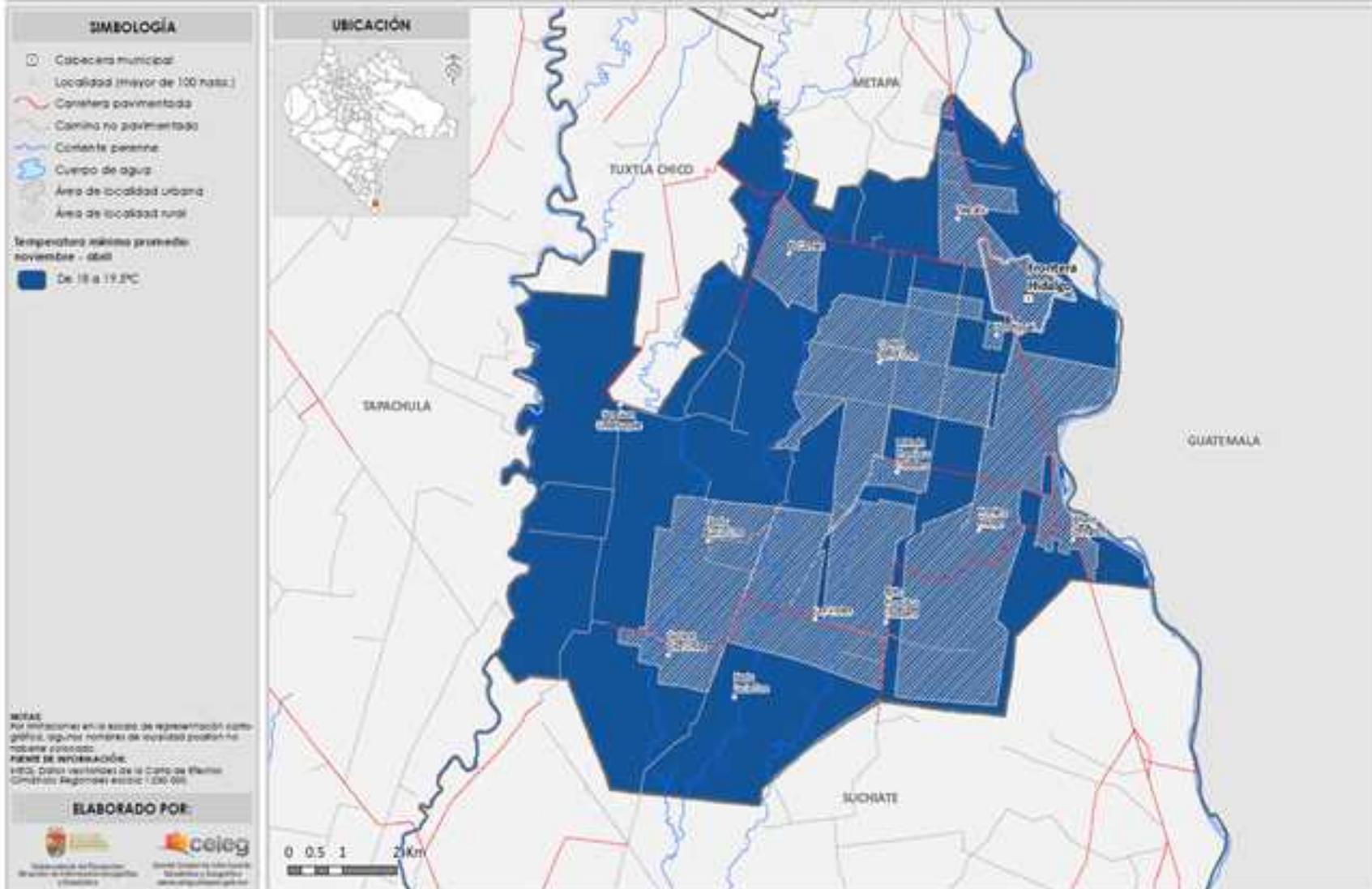
NOTAS
 Por imprecisiones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidades pueden no haberse incluido.
FUENTE DE INFORMACIÓN:
 INEGI. Censos Locales de la Carta de México. Dirección Regional estado 1, 2005-06.

ELABORADO POR:



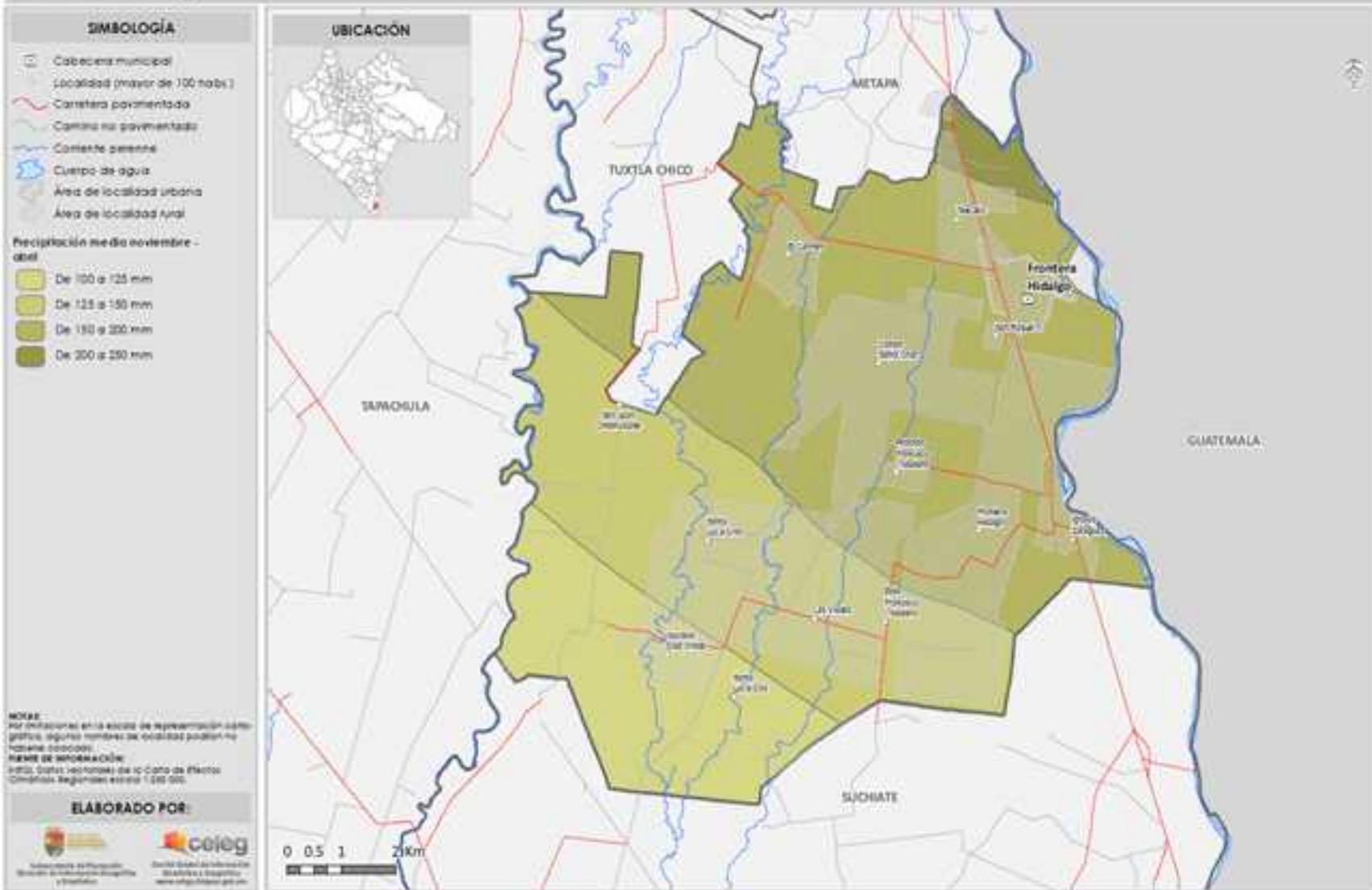
Frontera Hidalgo

Temperatura mínima promedio, noviembre - abril



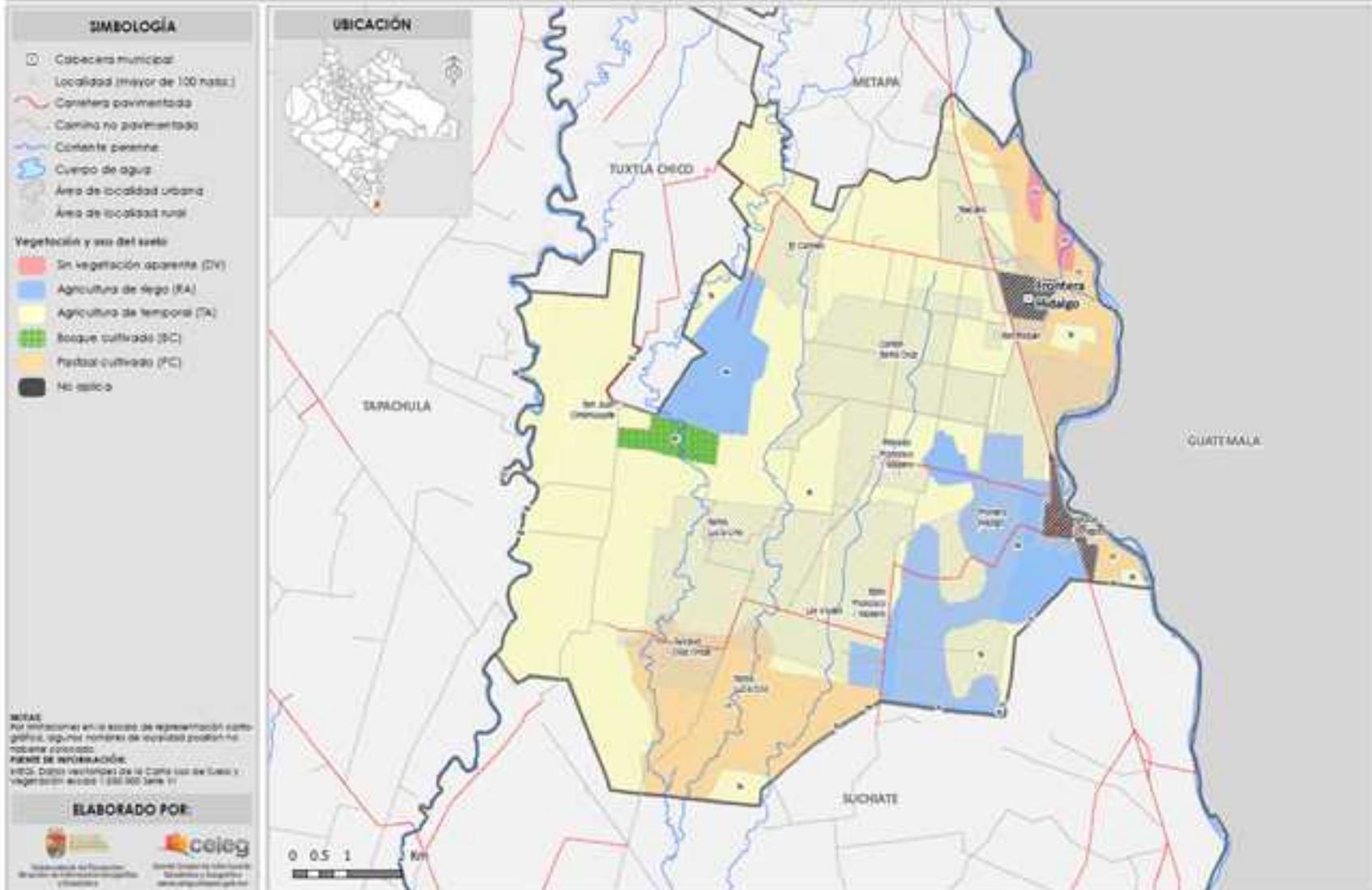
Frontera Hidalgo

Precipitación media, noviembre - abril



Frontera Hidalgo

Vegetación y Uso del Suelo



Frontera Hidalgo

Edafología

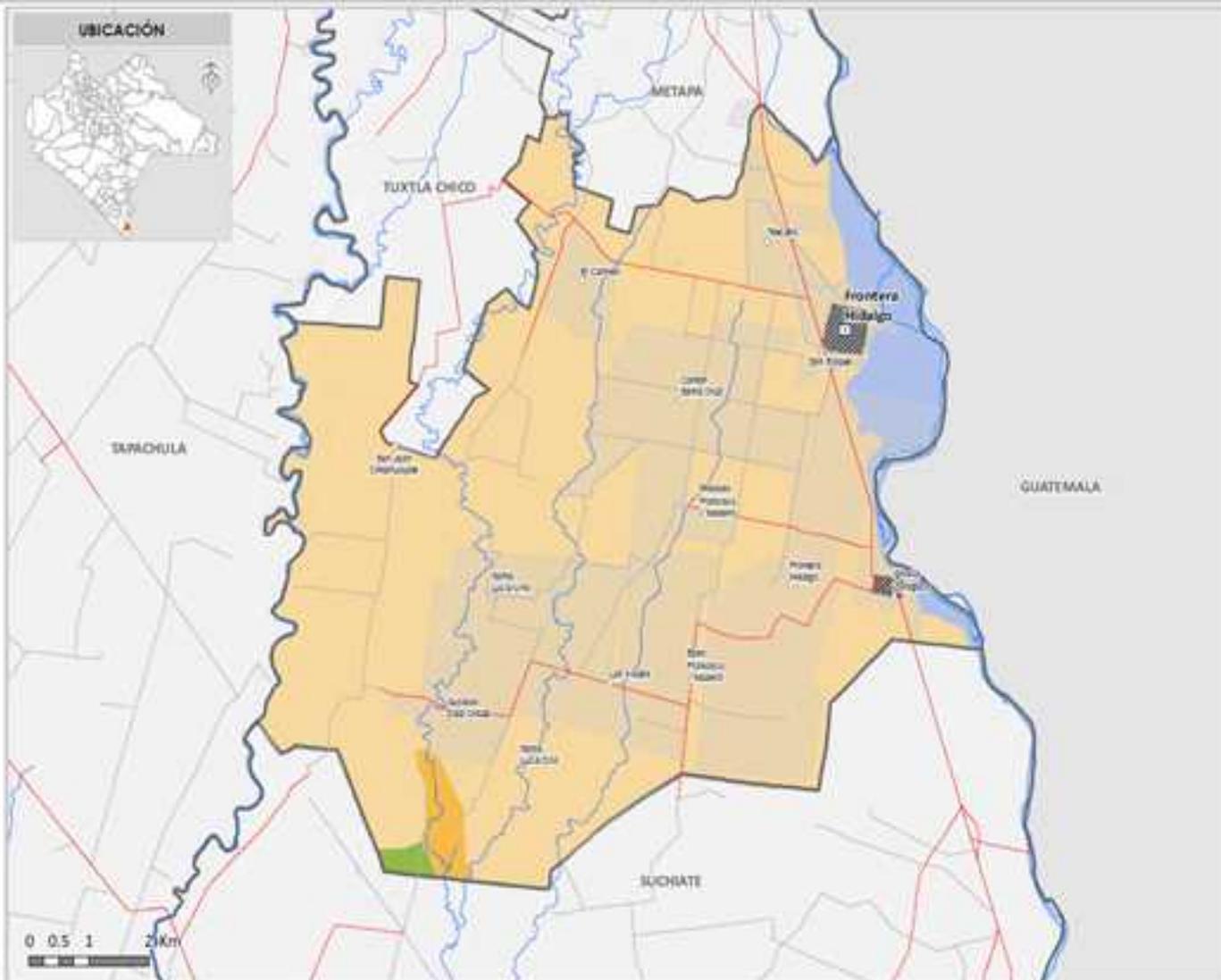
SIMBOLOGÍA

- ☐ Cabecera municipal
- Localidad (Mayor de 100 habitantes)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Cóncavo pérmico
- Cuerpo de agua
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural

Eso de suelo dominante

- Camisot
- Fluvisol
- Luvisol
- Phaeozem
- No aplica

UBICACIÓN



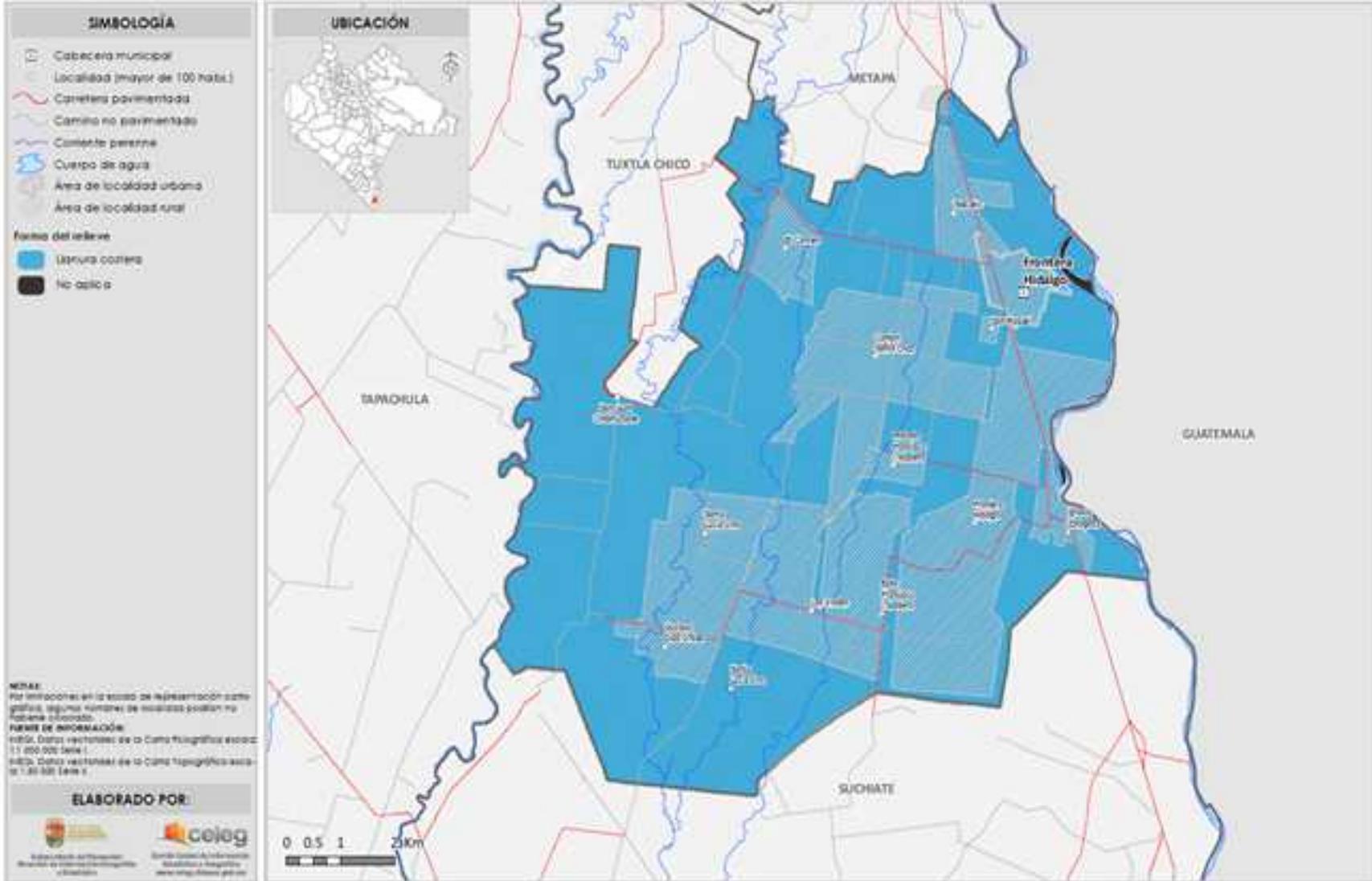
NOTAS:
 Por limitaciones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidad pueden no aparecer o ser omitidos.
LEGENDA DE SIMBOLOGÍA:
 VÍCI: Códigos vectoriales de la Carta Topográfica Escala 1:200,000 Serie 9

ELABORADO POR:



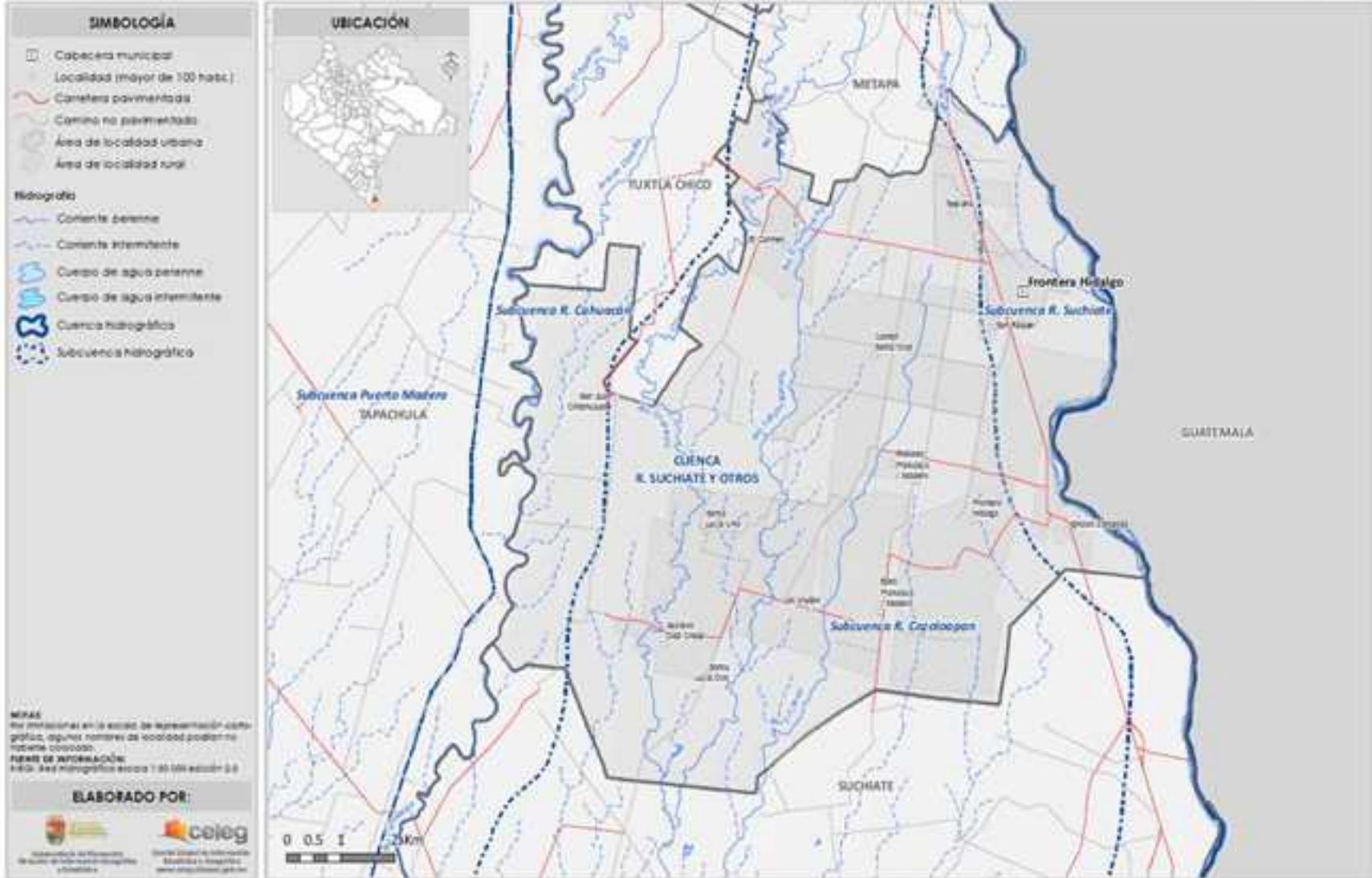
Frontera Hidalgo

Fisiografía



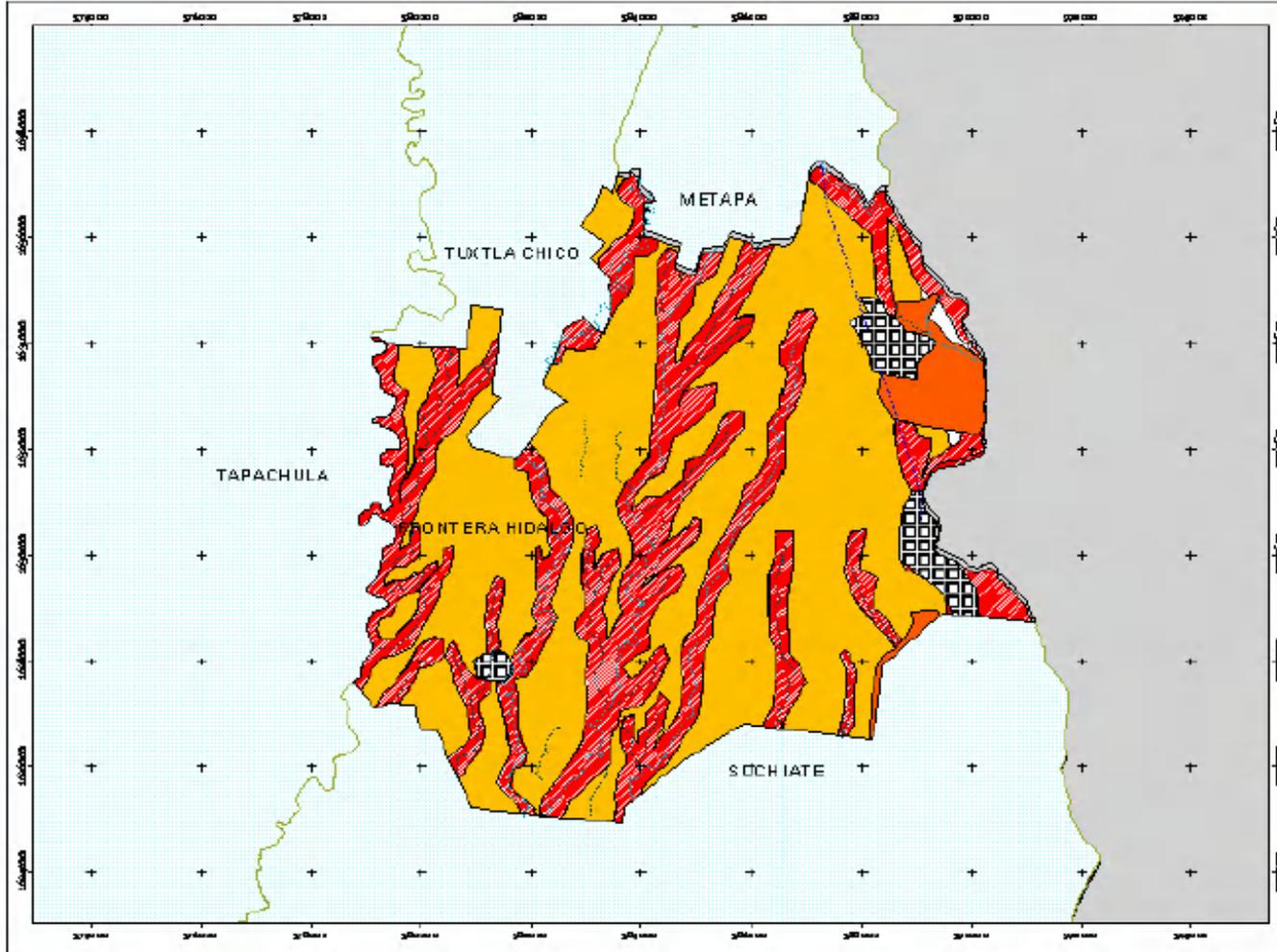
Frontera Hidalgo

Hidrografía





PROYECTO DE ESTUDIO DE PELIGRO NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PLANICIE COSTERA DEL ESTADO DE CHIAPAS
 ATLAS DE PELIGROS EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE FRONTERA A HIDALGO CHIAPAS
 CUBO VTM ANEXO A EL ESTUDIO
 HH-EL-07



LEYENDA

- Localidades
- Límite municipal
- Límite estatal

Tipos de Erosión

- Erosión (Erosión antropica asociada a actividades agrícolas)
- Erosión (Erosión antropica en cañales y arroyos)
- Erosión (Erosión hídrica laminar baja)
- Erosión (Erosión hídrica laminar media)
- Erosión (Erosión concentrada en cañales y arroyos)
- Erosión (Erosión concentrada en cañales y arroyos, moderada, cañales y arroyos)
- Erosión (Erosión hídrica laminar baja)
- Islas (Inundación costera)

Este mapa y sus datos son de uso público. No se garantiza su exactitud. El usuario es responsable de su uso. No se permite su reproducción sin el consentimiento escrito del SGM.

RESUMEN DE RESULTADOS

RESUMEN DE RESULTADOS

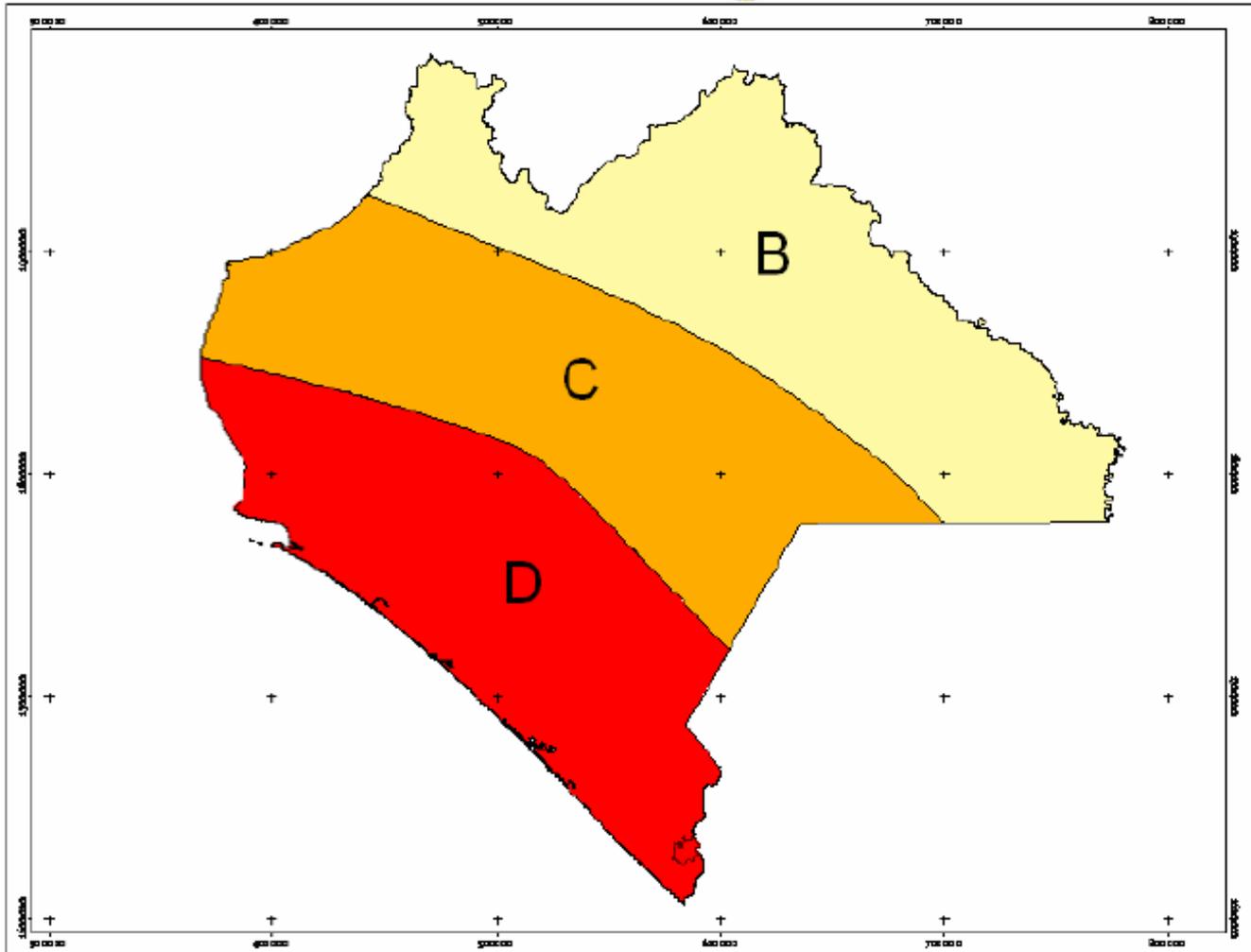
Tipos de Erosión	0 en total
Presencia de Erosión	En 100% de las localidades
Grado de Erosión	En 100% de las localidades
Tipos de Erosión	En 100% de las localidades
Grado de Erosión	En 100% de las localidades



2.1.-Tipos de erosión en el municipio de Frontera Hidalgo.



PROYECTO DE ESTUDIOS DE PELIGROS NATURALES EN MUNICIPIOS DE LA PLANICIE COSTERA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
ATLAS DE PELIGROS DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS
 RELACIONADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS
 01 - 07



SIMBOLOGÍA

- Límite Municipal
- Límite Estatal
- Peligro Sísmico**
- B
- C
- D

Chiapas y Frontera Hidalgo son parte del territorio de México, por lo tanto, el presente mapa es una reproducción de los mapas de Peligros Sísmicos de México, elaborados por el Servicio Geológico Mexicano, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Judicial de la Federación, del Estado de Chiapas y de la Municipalidad de Frontera Hidalgo.

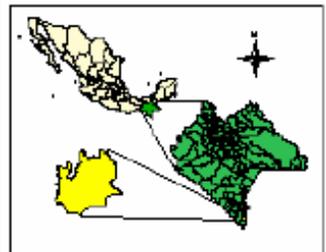
DE DATOS DEL MUNICIPIO DE CHIAPAS

PLANTA LOCAL
 Muestra la ubicación del municipio de Frontera Hidalgo en el Estado de Chiapas, así como su posición geográfica en el territorio nacional.

DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO DE CHIAPAS

El municipio	Creación	1864
Proyecto de Ley	Ley del Congreso del Estado de Chiapas	
Carácter	Administrativo y judicial	
Declaración de Independencia	1950	
Superficie	134 km ²	
Población	10,000 habitantes	

ESCALA
 1:50,000



2.2.- Zonas de peligro sísmico del Estado de Chiapas.

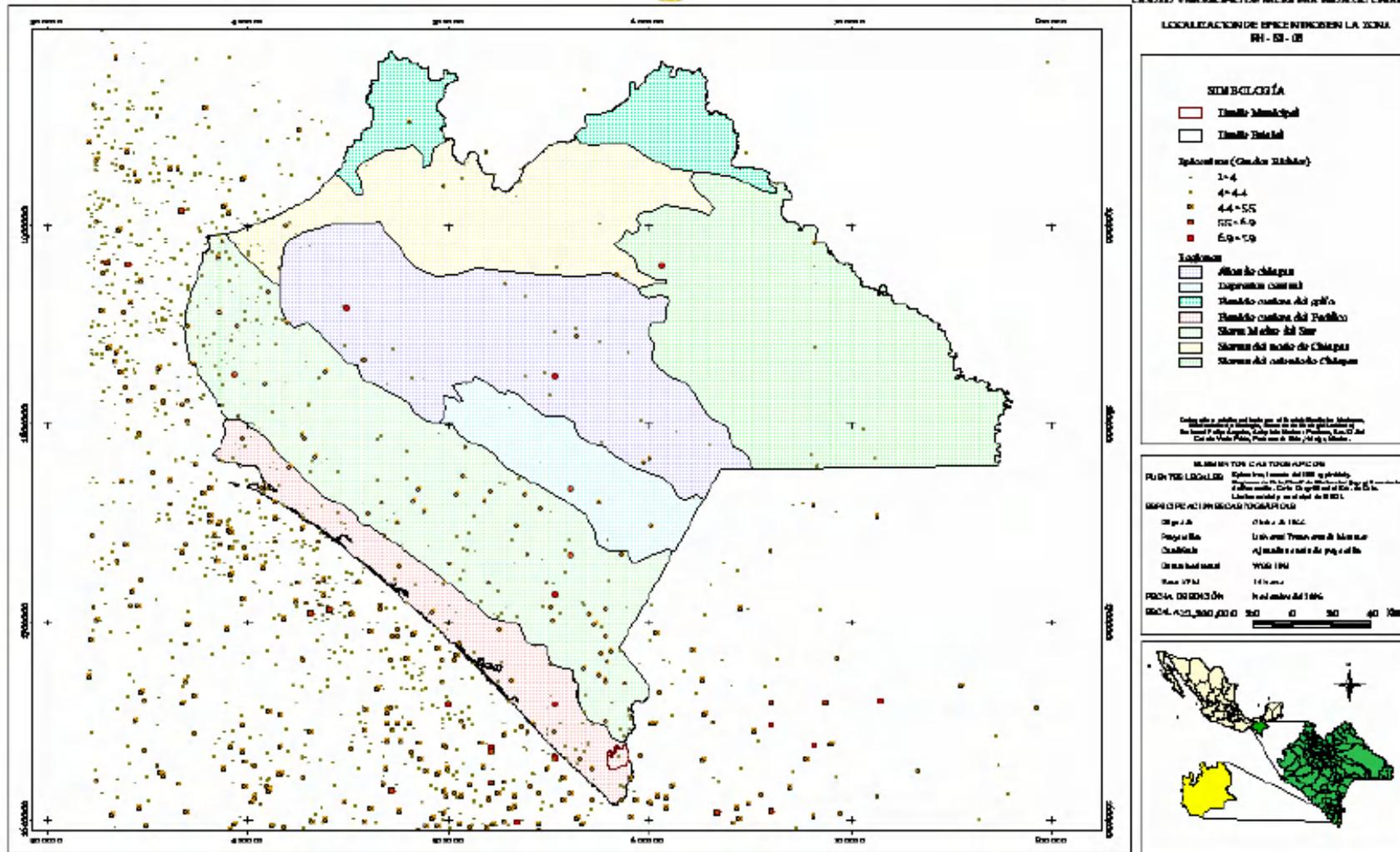
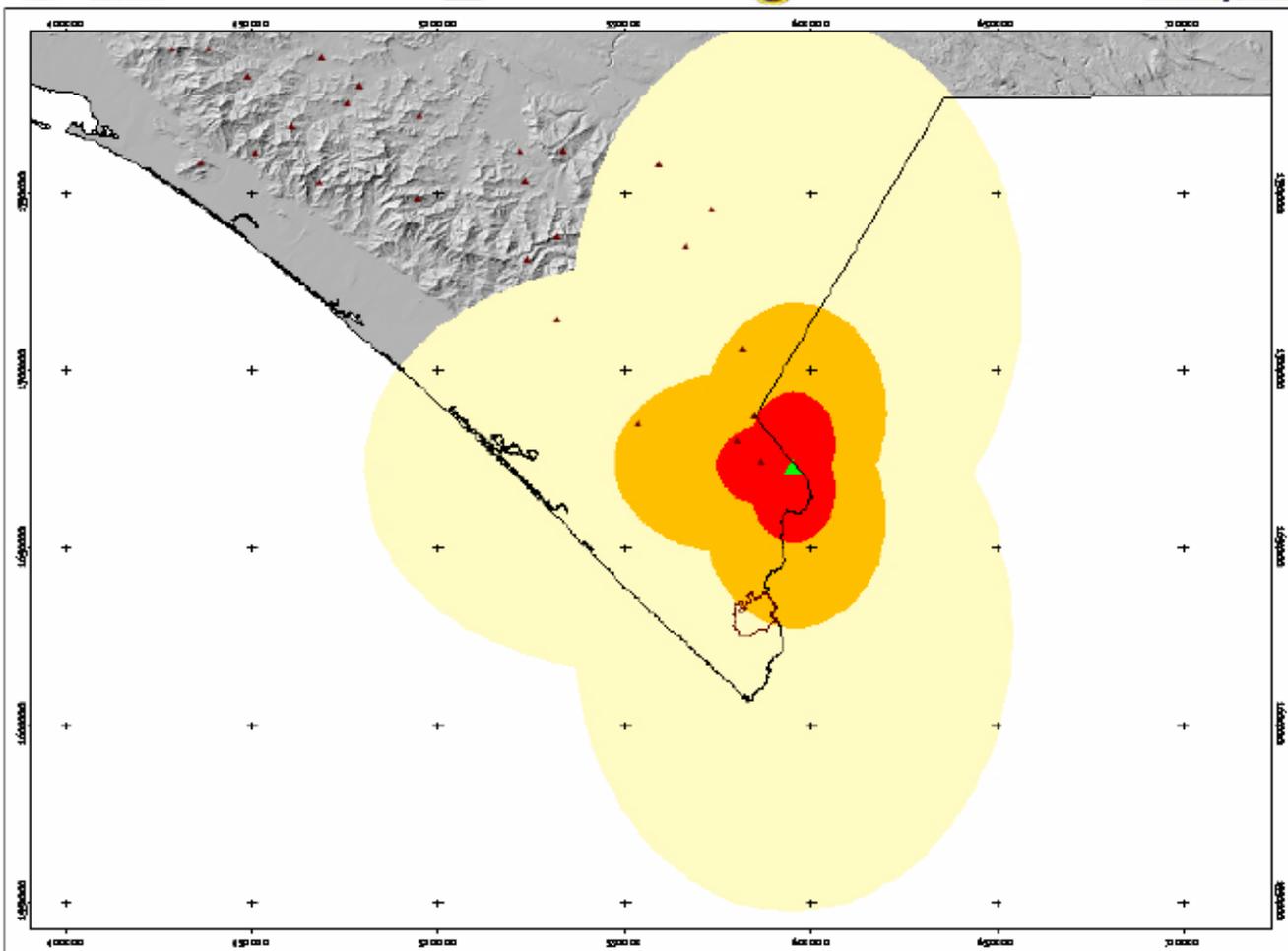


Figura 2.3- Mapa de epicentros sísmicos del periodo 1990-2003 y la región de la Llanura Costera del Pacífico.



LEGENDA

TOPOLOGÍA

- Límite Municipal
- Límite Estatal
- ▲ Volcánes Inactivos
- ▲ Volcán Tacaná

Clases de Peligro

- Peligro Alto con radio de 10 Km
- Peligro Medio con radio de 50 Km
- Peligro Bajo con radio de 100 Km

Clasificación de Peligros y mapas de base por el Servicio Geológico Mexicano. El mapa de Peligros y mapas de base por el Servicio Geológico Mexicano. El mapa de Peligros y mapas de base por el Servicio Geológico Mexicano. El mapa de Peligros y mapas de base por el Servicio Geológico Mexicano.

COORDENADAS UTM
 Zona 17 N
 Puntos: 600000 E, 1600000 N
 Escala: 1:250,000

PROYECTO LOCAL
 Atlas de Peligros Naturales en Municipios de la Planicie Costera en el Estado de Chiapas

PROYECTO NACIONAL
 Atlas de Peligros Naturales en el Estado de Chiapas

PROYECTO MUNICIPAL
 Atlas de Peligros Naturales en el Municipio de Frontera Hidalgo

PROYECTO DE ESTUDIOS DE PELIGROS NATURALES EN MUNICIPIOS DE LA PLANICIE COSTERA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PROYECTO MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROYECTO MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROYECTO MUNICIPAL DE DESARROLLO



2.4.- Áreas de influencia del peligro volcánico que presenta el Volcán Tacaná en el municipio de Frontera Hidalgo.

PROYECTO DE ESTUDIO DE PELIGRO NATURALES EN MUNICIPIOS DE LA PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE HIDALGO
 ATLAS DE PELIGROS EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO CHIAPAS
 IMAGEN QUÉZQUÉ
 HS-QH-01



SIMBOLOGÍA

— Zona Urbana

Mapas Hidrográficos

— Río
 — Canal
 — Arroyo

Ubicación de Zonas de Inundación

— Alto
 — Medio

Este tipo de plan debe utilizarse para el desarrollo de planes de emergencia, planes de evacuación y planes de contingencia. Para su elaboración se debe considerar el uso del suelo y la zonificación de riesgo.

ESCALA

1:50,000

0 50 100 150 m

2.6.- Zonificación de peligro por inundación dentro de la cabecera municipal



**H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024**



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
Responsable de la unidad de transparencia
Y acceso a la información
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL 1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado.

4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.

5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.

6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.

Le informo que no contamos con dicha información ni tampoco elaboramos esa información, dentro de nuestra área.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR MAANUEL RAMIREZ GAMBOA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS
2021 - 2024



H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
Responsable de la unidad de transparencia
Y acceso a la información
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales.en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL 1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado.

Enfocándome a la pregunta número 6. Hago de su conocimiento que no tenemos ni contamos sobre el tema de plantas de tratamiento de aguas residuales.

La información que si tenemos es con 2 711 tomas domiciliarias y un flujo de 50 litros por segundo de suministro de agua.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. HOSVALDO LOPEZ GARCIA
DIRECTOR DE SAPAM



FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS
2021 2024



**H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024**



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
**Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información**
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de

residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado el cual requiere del punto 8 el informe de luminarios de alumbrado público el cual no se tiene actualizado, razón por la que se esta llevando a cabo un censo para obtener dicha información

Sin más que decir quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto

Atentamente



Ing. Diego Armando Soto Ibarra
Coordinador de servicios públicos





H. Ayuntamiento Constitucional Frontera Hidalgo, Chiapas. 2021 - 2024



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado el cual requiere del punto 9 acerca sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, actualmente no tenemos ese método de trabajo, pero se tratará de implementar estos protocolos de recolección de basura, la cantidad de vehículos que contamos actualmente es un 1 camión de volteo.

Las toneladas de residuos sólidos, recolectadas de manera mensual aproximadamente son de 220 toneladas al mes.

La ubicación es en cantón san juan cintahuayate municipio de frontera hidalgo, las condiciones del tiradero publico son a la intemperie y cuenta con una extensión territorial de 1 y media hectáreas, actualmente dicho espacio es provisional debido a que la administración anterior lo dejo ubicado, no contamos con rellenos sanitarios, pero se tratara de implementar este método.

Sin más que decir quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto

Atentamente.



Elvin Palomeque Flores

Director De Limpia.



H. Ayuntamiento Constitucional Frontera Hidalgo, Chiapas. 2021 - 2024



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado el cual requiere del punto 10, actualmente no tenemos en funcionamiento mercado público y centrales de abastos en el municipio, información de anteriores mercados tampoco tenemos información las anteriores administraciones no dejaron documentación o antecedentes.

Sin más que decir quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.



Ing. Lorena Maribel Ávila Ortiz
Regidora Por Representación Proporcional
H. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Frontera Hidalgo, Chiapas.
2021 - 2024**



Frontera Hidalgo, Chiapas; 03 De Mayo Del 2023
Asunto: Solicitud de acceso a la información pública
Con Número De Folio: **070129724000007**

Lic. Hector Miguel Morga Vázquez.
**Responsable de la unidad de transparencia
y acceso a la información**
P r e s e n t e.

Con fecha **08/04/2024** se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada y solicitada por el ciudadano el **C. Enrique Alberto Vázquez Constantino**. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

- “1. Organigrama del H. Ayuntamiento.
2. Proporcionarnos el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
3. En su caso, quiénes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal.
4. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de reservas territoriales en su territorio.
5. Proporcionarnos información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.
6. Proporcionarnos información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su Municipio.
7. Informe sobre el suministro de agua potable o entubada a su población (número de tomas domiciliarias, litros por segundo suministrado diario) así también sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales que cuenta el H. Ayuntamiento e indicarnos si están en operación (en su caso, indicarnos localidad en que se ubican las plantas de tratamiento y cuántos litros por segundo diarios tratan en dichas plantas y el monto mensual del pago de energía eléctrica por el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales). SOLICITUD ESPECIAL QUE EN CASO QUE EXISTA UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL ESPECIAL PARA ATENDER EL TEMA DEL AGUA, CANALIZAR ESTE REQUIRIMIENTO DE INFORMACIÓN A DICHO ORGANISMO PARA INTEGRARLA EN LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍEN. MIL GRACIAS.
8. Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, qué tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo

de energía eléctrica por alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).

9. Informe sobre los protocolos para la recolección, administración, separación y disposición final de residuos sólidos, cantidad de vehículos que cuentan para la recolección, toneladas de residuos sólidos recolectadas de manera mensual e indicarnos la ubicación, condiciones y extensión territorial de los tiraderos públicos, rellenos sanitarios y otros espacios utilizados para este fin.

10. Informe sobre los mercados públicos y centrales de abastos ubicados en su municipio, indicándonos extensión territorial, número de locatarios y la ubicación de ellos.

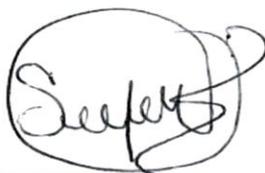
11. Informe sobre los rastros municipales, información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y cantidad de animales sacrificados por día. Indicar si cuenta con cuarto frío, incineradores, sierras de tórax y de canal, plantas de tratamiento de aguas residuales NOM-002-ECOL1996.

12. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En respuesta a lo ante solicitado el cual requiere del punto 11. No contamos con rastros municipales, ni ubicación en el municipio de frontera hidalgo.

Sin más que decir quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE



ING. NOE SALAS MORALES.
DIR. DE FOMENTO AGROPECUARIO

